

## PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO VÁZQUEZ LÓPEZ

**Sesión Plenaria nº 50,**  
*Celebrada en Mérida el jueves,*  
*28 de abril de 1994*

### ■ ORDEN DEL DÍA

#### 1. Proyectos de Ley.

1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Política Social al Proyecto de Ley de Asistencia Social Geriátrica.

#### 2. Propositiones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 71/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a negociar con el Ministerio de Transportes una serie de mejoras ferroviarias para la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Proposición no de Ley 74/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer, ubicado en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley 78/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a requerir del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz) el cumplimiento de la normativa urbanística o a ejercer, en su caso, la función disciplinaria que le está legalmente atribuida; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

#### 3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 101/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la erradicación del uso de pesticidas prohibidos o desaconsejados por la Comisión Europea; formulada por los Diputados del CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

- 3.2. Interpelación 108/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de economía general y sobre la política sectorial de la misma en materia de agricultura, comunicaciones e industria; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.
  - 3.3. Interpelación 109/III, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante las repercusiones sobre la Región de las políticas de la Unión Europea y ante los principios que informan el Estado de Bienestar Social; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.
  - 3.4. Interpelación 110/III, sobre la actitud de la Junta de Extremadura en cuanto a la regeneración de la ética política y en cuanto a la solidaridad interterritorial con el resto de las Comunidades Autónomas; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.
4. Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

#### □ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 11,20 horas con la lectura del orden del día por parte del Secretario Primero de la Cámara, don César Martín Clemente.

**Proyecto de Ley** de Asistencia Social Geriátrica. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Política Social (pág 2.573).

El señor Sierra Romero, Diputado de CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto toma la palabra para defender la enmienda 1 a este Proyecto de Ley.

En un turno en contra interviene el señor Amor González, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor del Pino Álvarez defiende la enmienda 2 del Grupo Parlamentario Popular.

En contra interviene el señor Amor González.

La señora Rejas Rodríguez, Diputada de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto defiende en una sola intervención las enmiendas 3, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22.

En contra interviene la señora Amado Albano, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Las enmiendas 10 y 20 son defendidas por el señor del Pino Álvarez.

El señor Amor González toma la palabra en contra de ambas enmiendas.

El señor Sierra Romero defiende la enmienda 13.

El señor Amor González presenta una transaccional que es aceptada por el enmendante.

El señor del Pino Álvarez toma la palabra en defensa de las enmiendas 21 y 23.

Toma la palabra en contra de ambas enmiendas el señor Amor Conzález.

El señor del Pino Álvarez defiende la enmienda 23, que es rebatida por el señor Amor Conzález.

Toma la palabra la señora Rejas Rodríguez para defender conjuntamente las enmiendas 24, 26, 32, 33, 34, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 62, 64 y 67.

En aplicación del artículo 74, toma la palabra la señora Consejera de Bienestar Social, doña María Emilia Manzano.

Replica la señora Rejas Rodríguez.

- Duplica la señora Consejera.

En contra interviene la señora Amado Albano.

La enmienda 25 es defendida por el señor del Pino Álvarez.

El señor Amor Conzález rechaza esta enmienda.

El señor del Pino Álvarez retira las enmiendas 27, 28 y 31; procediendo a la defensa de la enmienda 35.

En contra interviene el señor Amor Conzález.

En aplicación del artículo 74, toma la palabra la señora Consejera de Bienestar Social.

Replica el señor del Pino Álvarez.

Duplica la señora Consejera.

El señor Sierra Romero defiende las enmiendas 29 y 30.

El señor Amor Conzález interviene en contra de ambas enmiendas.

El señor del Pino Álvarez defiende la enmienda 37 y anuncia que decaen las enmiendas 36 y 40.

En contra interviene el señor Amor Conzález.

La enmienda 42 es defendida por el señor del Pino Álvarez y rechazada igualmente por el señor Amor Conzález.

El señor Sierra Romero defiende la enmienda 47.

En contra interviene el señor Amor Conzález.

El señor del Pino Álvarez retira las enmiendas 48, 57, 59 y 63.

El señor Sierra Romero defiende la enmienda 51.

El señor Amor Conzález interviene en contra de las enmiendas 51 y 53.

El señor Sierra Romero defiende sucesivamente las enmiendas 61, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 y 73.

En los correspondientes turnos en contra interviene el señor Amor González.

La señora Rejas Rodríguez defiende las enmiendas 4 a 7, a la Exposición de Motivos, de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

En contra interviene la señora Amado Albano.

El señor Sierra Romero defiende la enmienda 8 a la Exposición de Motivos

Interviene, en aplicación del artículo 74, la señora Consejera de Bienestar Social.

En contra interviene el señor Amor González.

Debatidas las enmiendas presentadas a este Proyecto de Ley, se procede a su votación.

Por tres votos a favor, 32 en contra y 19 abstenciones, son rechazadas las enmiendas 1, 29, 30, 47, 51, 53, 61, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 y 73, de los Diputados de CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

La enmienda 13, de los Diputados de CREx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto, es aprobada, con la transaccional que la modifica por 35 votos a favor y 19 abstenciones.

Por tres votos a favor, 32 en contra y 19 abstenciones son rechazadas todas las enmiendas presentadas por los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto.

Las enmiendas 2, 10, 20, 21, 23, 25, 35, 37, 42 y 47, del Grupo Parlamentario Popular, son rechazadas por 16 votos a favor, 32 en contra y seis abstenciones.

Por tres votos a favor, 32 en contra y 19 abstenciones, son rechazadas las enmiendas presentadas a la Exposición de Motivos (enmiendas 4 a 7 de los Diputados de Izquierda Unida, y enmienda 8 de los Diputados de CREx-CDS).

Por 35 votos a favor y 19 en contra, queda aprobado el articulado de este Proyecto de Ley de Asistencia Social Geriátrica, conforme al texto del dictamen de la Comisión, modificado por la enmienda aceptada.

Asimismo, por 35 votos a favor y 19 en contra, queda aprobada la Exposición de Motivos conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Como consecuencia, queda aprobada la Ley de Asistencia Social Geriátrica.

**Proposición no de Ley 71/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a negociar con el Ministerio de Transportes una serie de mejoras ferroviarias para la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.596).

Toma la palabra el señor Parejo González, Diputado de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto, en defensa de esta Proposición.

El señor Guisado González fija la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Muñoz Núñez.

Replica el señor Parejo González.

Duplica el señor Muñoz Núñez.

Debatida la Proposición no de Ley 71/III, se procede a su votación.

Por 21 votos a favor y 30 en contra, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

**Proposición no de Ley 74/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer, ubicado en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (pág. 2.605).

La señora Kejas Rodríguez indica la conveniencia de posponer esta Proposición hasta la próxima sesión plenaria.

A las 14/20 horas se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión a las 16,40 horas.

Se produce una alteración en el orden del día, que había sido propuesta por la Presidencia al comienzo de esta sesión, en el sentido de adelantar a este momento la formulación de las **Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura**.

- El señor Mayoral Sánchez formula su pregunta al señor Rodríguez Ibarra (R.E. nº 815) (pág. 2.605).

El señor Presidente de la Cámara llama la atención en repetidas ocasiones al Diputado interviniente al no corresponder su exposición al contenido de la pregunta admitida a trámite.

Contesta el señor Presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Mayoral Sánchez.

Duplica el señor presidente de la Junta.

- El señor Mayoral Sánchez formula una segunda pregunta al señor Rodríguez Ibarra (R.E. nº 821) (pág. 2.610).

De nuevo es llamado a la cuestión por el señor Presidente, y finalmente toma asiento.

- El señor Cañada Porrás interviene para formular su pregunta (R.E. nº 829) (pág. 2.611) al señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Responde el señor Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Cañada Porrás.

Duplica el señor Presidente de la Junta. -



- El señor Sánchez Cuadrado formula la cuarta pregunta (R.E. nº 830) (pág. 2.614) al señor Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Responde el señor Rodríguez Ibarra.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

**Proposición no de Ley 78/III**, por la que se inste a la Junta de Extremadura a requerir del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz) el cumplimiento de la normativa urbanística o a ejercer, en su caso, la función disciplinaria que le está legalmente atribuida; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (pág. 2.617).

El señor Orantos Martín toma la palabra en defensa de esta Proposición no de Ley.

La señora Rodríguez Díaz expone la posición de los Diputados de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto con respecto a esta iniciativa.

Interviene de nuevo el señor Orantos Martín.

Replica la señora Rodríguez Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Herrera Silva.

Replica el señor Orantos Martín.

Duplica el señor Herrera Silva.

Interviene, por alusiones, el señor Orantos Martín.

La señora Rodríguez Díaz solicita que se voten separadamente los dos apartados de esta Proposición no de Ley.

Consultada la Mesa, no se estima conveniente este procedimiento, y se procede a votar reglamentariamente la Proposición no de Ley 78/III. Por 16 votos a favor y 34 en contra, la Cámara rechaza dicha Proposición no de Ley.

**Interpelación 101/III**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la erradicación del uso de pesticidas prohibidos o desaconsejados por la Comisión Europea; formulada por los Diputados del CREX-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

Esta Interpelación es pospuesta para el siguiente pleno.

**Interpelación 108/III**, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de economía general y sobre la política sectorial de la misma en materia de agricultura, comunicaciones e industria; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto (pág. 2.625).

El señor Sánchez Cuadrado toma la palabra como interpelante.

Contesta el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Amigo Mateos.

Replica el señor Sánchez Cuadrado.

Duplica el señor Consejero.



**Interpelación 109/III**, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante las repercusiones sobre la Región de las políticas de la Unión Europea y ante los principios que informan el Estado de Bienestar Social; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto (pág. 2.632).

Se produce una discusión entre los distintos Portavoces sobre el procedimiento que se debe seguir para la sustanciación de esta iniciativa. Finalmente, el señor Cañada Porrás toma la palabra como interpelante.

El señor Presidente de la Cámara interviene para hacer notar a los señores Diputados que la intervención anterior no se ajusta al rigor parlamentario.

Toma la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Amigo Mateos.

**Interpelación 110/III**, sobre la actitud de la Junta de Extremadura en cuanto a la regeneración de la ética política y en cuanto a la solidaridad interterritorial con el resto de las Comunidades Autónomas; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

El señor Cañada Porrás explica los motivos por los que retira la Interpelación 110.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión a las 19,40 horas.

## SESIÓN PLENARIA Nº 50

Celebrada en Mérida, el 28 de abril de 1994

### SR. PRESIDENTE:

SEÑORES Diputados, comienza la Sesión Plenaria nº 50, del día 28 de abril de 1994.

Señor Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura, haga el favor de leer el Orden del Día.

### SR. SECRETARIO PRIMERO:

SESIÓN Plenaria nº 50. Orden del Día:

Punto Primero: Proyectos de Ley.

1.1. Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Política Social al Proyecto de Ley de Asistencia Social Geriátrica.

Punto Segundo: Proposiciones no de Ley.

2.1. Proposición no de Ley 71/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a negociar con el Ministerio de Transportes una serie de mejoras ferroviarias para la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.2. Proposición no de Ley 74/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer, ubicado en Cáceres; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto.

2.3. Proposición no de Ley 78/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a requerir del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz) el cumplimiento de la normativa urbanística o a ejercer, en su caso, la función disciplinaria que le esté legalmente atribuida; formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Punto Tercero: Interpelaciones.

3.1. Interpelación 101/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en cuanto a la erradicación del uso de pesticidas prohibidos o desaconsejados por la Comisión Europea; formulada por los Diputados del CRÉx-CDS en el Grupo Parlamentario Mixto.

3.2. Interpelación 108/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de economía general y sobre la política sectorial de la misma en materia de agricultura, comunicaciones e industria; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

3.3. Interpelación 109/III, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante las repercusiones sobre la Región de las políticas de la Unión Europea y ante los principios que informan el Estado de Bienestar Social; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

3.4. Interpelación 110/III, sobre la actitud de la Junta de Extremadura en cuanto a la regeneración de la ética política y en cuanto a la solidaridad interterritorial con el resto de las Comunidades Autónomas; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

Punto Cuarto y último: Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

### SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, don César Martín Clemente, Secretario Primero de la Asamblea de Extremadura.

Las preguntas al Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, han sido presentadas cuatro iniciativas, cuatro preguntas. Han sido calificadas y aceptadas las cuatro, que tendrán su tramitación a las cuatro y media de la tarde.

Primer punto del Orden del Día, Proyectos de Ley, debate del dictamen-elaborado por la Comisión de Política Social al Proyecto de Ley de Asistencia Social Geriátrica. Las enmiendas presentadas serán debatidas... Señores Diputados, les ruego atención a esta Presidencia. Las enmiendas que han sido presentadas se debatirán a continuación. Una vez terminado el debate de todas las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley, se votará separando las de cada Grupo y, si los Portavoces de los Grupos correspondientes indican que se separen también algunas de las enmiendas, así se hará y se aislará cada una en las votaciones que así se indique; y a continuación, votadas las enmiendas, se pasará a votar el texto del dictamen de la Comisión del articulado. La



última parte del debate será, como es preceptivo desde el Reglamento, la Exposición de Motivos. Por lo tanto, y por el orden, en que han sido presentadas las enmiendas, tiene la palabra, al título de la Ley, las del Grupo Mixto CDS. Don Juan José Sierra, su Señoría tiene la palabra para defender las enmiendas. Pueden incluir en una misma intervención las enmiendas que consideren procedentes, haciendo bloques con ellas, y se lo indican a esta Presidencia, si hacen el favor.

*[Debate del dictamen elaborado por la Comisión de Política Social al Proyecto de Ley de Asistencia Social Geriátrica]*

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Pues coincidimos con los otros dos Grupos, y lo único que solicitamos es, aunque ya el título de la Ley -Social y Geriátrica- indica bastante, quizás hubiera estado mejor, pues llamarle, y a mí no me importa incluso decir como lo han hecho los otros dos Grupos, pues gerontología, o plan gerontológico, o simplemente llamarle Ley de Asistencia Social Gerontológica; da la sensación que éste es un término que abarca mucho más, incluso hasta sobra lo social, quizás lo gerontológico hubiera sido lo único, el único término a emplear. Es una enmienda que, realmente, tampoco tiene mucha importancia. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan José Sierra.

¿Turno en contra? Su Señoría tiene la palabra, don Arsenio Amor.

**SR. AMOR GONZALEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

No, para decirle a don Juan José Sierra Romero que todas las enmiendas tienen la importancia que los propios Grupos le han querido dar. Vamos a rechazar esta enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto CREX-CDS, porque la ley lo que trata de regular son las atenciones sociales y sanitarias a los mayores, y entendemos que el título que actualmente tiene resulta mucho más completo y, al mismo tiempo, más claro, Asistencia Social Geriátrica. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Amor González.

Las siguientes del Grupo Popular. Señor Del Pino Álvarez, don Francisco, su Señoría tiene la palabra.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Es en el mismo sentido que los otros Grupos, ya he advertido la postura del Grupo mayoritario a no aceptar, entonces creo que merece poco la pena divagar en este asunto. Pero quizás hacer hincapié en que a lo largo de Ley también hay puntos donde habla de asistencia geriátrica en centros, la asistencia geriátrica es un término médico, sanitario, en el más amplio sentido sanitario si quiere, pero sanitario, no social. Por ejemplo, en la Exposición de Motivos dice en el uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, octavo párrafo, asistencia geriátrica en centros de titularidad privada; geriátrica al que esté con alguna enfermedad, al que no no hay geriátrica, sólo es gerontológica, sólo es hostelería. Por eso, vuelvo a hacer hincapié en lo que mi antecesor ha comentado, que el título de la Ley debiera cambiarse a un Plan Integral Gerontológico, a una Ley Gerontológica, cambiar el término geriatría por gerontología. No obstante, ya he visto la postura del Gobierno y no comento mucho más. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Les ruego a los señores Diputados que guarden silencio.

Señor Amor González, don Arsenio, su Señoría tiene la palabra,

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

PRIMERO, darle las gracias por elevarme a la categoría de Gobierno y, segundo, para decirle que usted hace bastante más que los otros Grupos y divaga un poco más, ya que a su Señoría le encanta hurgar en el diccionario y trata incluso de hacer un Plan. En la palabra Plan se hace referencia a la traducción en acciones temporalizadas. y lo que pretende la Ley es establecer un marco jurídico general, nada de planes. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, señor Amor González.

La tercera enmienda al título es del Grupo Mixto Izquierda Unida. Señora doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

BUENOS días, señoras y señores Diputados. Gracias, señor Presidente.

Desde Izquierda Unida queremos saber si el Grupo Socialista ha tenido a bien aprobar alguna de nuestra enmiendas parciales a esta Ley Social de Asistencia Geriátrica, porque la sacaríamos del conjunto de las 38 enmiendas y las defenderíamos cuando llegara el momento. Si no fuera así, señor Presidente, nosotros, en aras a la brevedad y por agilizar el debate, y no porque no le demos importancia a las enmiendas que hemos presentado, que sí se la damos, íbamos a defender las enmiendas en dos bloques. Entonces, en esta primera intervención defendería las enmiendas referidas a los servicios y prestaciones sociales y, en el segundo bloque, al régimen general de los establecimientos residenciales.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, Señoría.

¿Me dice las enmiendas que va a defender?; el número de enmiendas, para facilitarle el trabajo a la Mesa.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

Sí. Le digo el número de enmiendas del primer bloque. Serían la 3, la 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 22.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, Señoría.

Si me hace el favor, las enmiendas 4, 5, 6 y 7 las quita del bloque para defenderlas al final, porque son a la Exposición de Motivos, si a usted no le importa, conforme dice el Reglamento.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

NO me importa, perfectamente de acuerdo.

Bien. Decir desde Izquierda Unida que, como siempre se nos dice que no leemos los documentos o que los

leemos mal o que los leemos sin rigor o que los leemos de una manera poco seria, quiero volver a hacer hincapié aquí en esta Cámara que si hemos leído la Ley, que la hemos leído con la mayor atención posible, que la hemos comentado y la hemos trabajado -como se hace desde Izquierda Unida- en elaboración colectiva con los grupos afectados. Y prueba de ello es que hemos presentado una enmienda a la totalidad y 38 enmiendas parciales.

Como ya dijimos, la Ley es una Ley hecha por pocas personas y para uso de muchas, y con esas personas que van a usarla no se ha contado. Sabemos incluso que hay técnicos de la casa que han puesto algunas pegas a esta Ley. Se dan asuntos tan paradójicos como que en algunos aspectos se le da importancia -y se desarrollan con mucho rigor- a cosas que a nosotros nos parece que no son tan excesivamente importantes, mientras que en otros aspectos que sí son de fundamental importancia se pasa como de puntillas. Podríamos empezar por el título de la Ley, pero no voy a extenderme en esto, porque efectivamente, ya lo han dicho mis dos compañeros anteriores. Nosotros damos otra alternativa de título, no estaríamos en desacuerdo con el de gerontológico, pero también podía ser Ley del Mayor, al igual que hay otra Ley del Menor, otro Proyecto de Ley que se va a traer a esta Asamblea. En el bloque que hablábamos, en este primer bloque de aspectos y prestaciones y servicios sociales, hay que tener en cuenta que son los servicios sociales los instrumentos que tiene el Gobierno en sus manos para poder desequilibrar las desigualdades sociales, y en esta Ley a veces se les olvida esto. Lo digo cuando hacen distinción -dentro de personas mayores- entre pensionistas y no pensionistas, y no es que yo quiera traer a este debate el tan traído y llevado que se traen entre PP y PSOE cuando llegan las campañas electorales, y quién va a descontar de las pensiones y quién va a bajar. Ya se nos ha dicho más veces que hay pensiones que son competencia del Estado y no de esta Junta, de esta Cámara, pero nosotros sí pediríamos a la junta de Extremadura que hiciera presión, que instara al Gobierno central a que se equipararan estas pensiones mínimas contributivas al salario mínimo interprofesional, a que se negocien con los sindicatos la subida de estas pensiones.

Se dejan, como decimos, muchas lagunas sueltas en esta Ley, porque hay aspectos por los que se pasa de puntillas, vuelvo a repetir, y en algunos casos no se tiene en cuenta para nada la Ley de Servicios Sociales de Base, como por ejemplo para especificar qué personas pueden acogerse a esta Ley, y con bastante frecuencia se hace caso, se hace referencia a casos especiales. Sin embargo, en otros casos sí se atiende a la Ley de Servicios Sociales y lo único que se hace es repetir lo que allí se dice, por ejemplo en las prestaciones básicas. Sin embargo, no se recoge en esta Ley lo que sí se recoge

en la Ley de Servicios Sociales y no se hace hincapié en que van dirigidas específicamente a la población anciana. En cuanto a la prevención de enfermedades, no se especifican alternativas. Izquierda Unida sí hace alguna: programas de atención primaria, atención a domicilio, promoción de ejercicios físicos, etc., etc.

Efectivamente, y como se demuestra en las enmiendas que Izquierda Unida ha presentado a esta Ley, se puede haber hecho esta Ley mejor, efectivamente, y con mayor participación y atendiendo a globalizar todo lo concerniente a la problemática de las personas ancianas en nuestra región. Podía haberse tenido más en cuenta el Plan Gerontológico Nacional y haber hecho algo parecido pero a nivel regional. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

¿Turno en contra? Doña Mercedes Amado, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. AMADO ALBANO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Buenos días, señoras y señores Diputados.

Si alguien se permite la libertad, en pleno ejercicio de su derecho, de presentar una enmienda a la totalidad a este Proyecto de Ley y después presenta 38 enmiendas parciales, en pura lógica uno podría pensar que si tiene tantas cosas que decir en contra, novedosas o distintas de este Proyecto de Ley, pues a lo mejor nos podría haber sorprendido con un Proyecto de Ley alternativo, donde se reflejaría mucho más el compromiso político de determinados grupos en este tema, en la atención a la tercera edad. No ha sido así y, lógicamente, se vuelve a utilizar un instrumento que ha sido elaborado y trabajado desde el Gobierno socialista en la Junta de Extremadura y apoyado desde este Grupo Parlamentario, para con opiniones personales, muchas veces faltas de rigor, aventurar aquello que pueda ser su propia intencionalidad en este tema como en muchos otros, que es no comprometerse con ningún apartado concreto de lo que son las atenciones o los trabajos a desarrollar en nuestra Comunidad Autónoma, y sí poner siempre en negativo aquellos que se hacen desde el Gobierno socialista.

Decía usted, en la defensa del grupo de enmiendas que ha hecho en primer lugar, que es un Proyecto de Ley hecho por pocos para muchos. Evidentemente, cuando el Partido Socialista obtiene el respaldo del pueblo para

ser Gobierno autónomo, lógicamente son pocas personas las que están en el Gobierno autónomo y son pocas personas las que se tienen que sentar a definir y a darle forma a esos compromisos establecidos con los ciudadanos. Se puede entender que sí, que son pocas personas las que han hecho este Proyecto de Ley, pero lógicamente se entiende también, y se defiende así desde este Grupo, que es un Proyecto de Ley hecho en perfecta defensa y compromiso de los intereses de este grupo de ciudadanos, la tercera edad

A ustedes les parece, ustedes opinan, ustedes creen, en varias de sus enmiendas plantean, pues en terminología bastante impresentable iba a decir, no quisiera dañarles con esa palabra, pero sí en terminología nada comprometida, desestiman, anulan o rechazan determinados artículos o apartados del Proyecto de Ley simplemente diciendo, pues que es un salto vertiginoso en la historia, o que no tiene ningún rigor, sin embargo no hacen una alternativa, una redacción distinta a ese apartado. Por lo tanto, no es presentable, no sería presentable defender un Proyecto o atacar un Proyecto de Ley cuando uno no se compromete en textos alternativos a lo que en él se dice.

Se puede hablar de diferentes títulos para la Ley en función de lo que los intereses de los señores de la oposición, pues pretendan defender. El título que tiene el Proyecto de Ley es suficientemente amplio, intenta reflejar lo que es este compromiso o el compromiso con este grupo de ciudadanos, que es atender tanto niveles asistenciales de servicios sociales como niveles de salud, de salud mental, de salud física, o incluso la cobertura física de protección en niveles de vivienda o alojamiento. Por lo tanto, los pensionistas o las personas que se van a beneficiar de este Proyecto de Ley, de esta Ley si se llega a término, en ningún momento van a ver desatendidas ni tanto las parcelas asistenciales ni las parcelas sanitarias. Por lo tanto, el título consideramos que es suficientemente completo.

No se pretende hacer una discriminación en la terminología del Proyecto de Ley cuando se habla de pensionistas o de personas, lo que se intenta es, en ese afán de dar máxima cobertura a todas las personas que puedan encontrarse superando una serie de condiciones en situaciones desfavorecidas, que puedan tener respuesta a sus necesidades en aquellos servicios o instituciones que la Junta de Extremadura está desarrollando. Así, habrá personas que, siendo pensionistas y no teniendo una mayoría de edad superior a los 65 años, sí tengan unas condiciones físicas o sanitarias que le den derecho o le obliguen a que tengan una cobertura en instituciones para no quedar desamparados. Ésa es la intención de este Proyecto de Ley.

Cada uno de nosotros podría tener distintas intenciones a la hora de reivindicar o de plantear mejoras en todas



aquellas prestaciones o en todos aquellos servicios que podemos desarrollar para nuestros ciudadanos, pero lo que es evidente y es claro es que no podemos superar lo que es nuestro nivel de competencias; entonces, si su Señoría pretende o tiene como principio reivindicativo el pedir que se aumente o se suba el nivel de prestaciones en pensiones que reciben los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, posiblemente su Grupo Parlamentario en el Gobierno de la nación tenga algo que decir a esto, pero quizás no sea tema de debate en esta Cámara y en estos momentos.

Hace referencia a que en el Proyecto de Ley se pasa por lo alto en diferentes ocasiones la Ley de Servicios Sociales de Extremadura y no se hace referencia a ella o ni siquiera se respeta. Lógicamente, como le decía al principio, es una opinión personal que en ningún momento, pues tiene peso específico como argumento para tener en cuenta. La Ley de Servicios Sociales de Extremadura refleja y define perfectamente cuales son esos servicios sociales que en Extremadura tenemos que desarrollar para la generalidad de nuestros ciudadanos, y este Proyecto de Ley de Asistencia Social Geriátrica pretende dar respuesta a las necesidades de un grupo concreto de ciudadanos. Por lo tanto, en ningún momento hay contradicciones y en ningún momento se olvida una de la otra, porque siempre es sustento la Ley de Servicios Sociales de Extremadura de todas aquellas actuaciones que desde este Gobierno socialista se pretenden hacer en temas de servicios sociales en nuestra Comunidad.

Hay un apartado donde ustedes hablan de las prestaciones que en asistencia social se deben hacer a los ciudadanos y que se deberían recoger en esta ley. Sin embargo, todas aquellas que enumeran tienen perfecto y definitivo carácter sanitario, cuando nosotros estamos planteando que la Ley tiene que dar tanto atención a un aspecto como al otro. Por lo tanto muchas veces, en su afán de enmendar lo no enmendable, hacen ustedes o pretenden hacer defensa de cosas que no tendrían una justificación para ser acogidas en este Proyecto de Ley.

Por lo tanto, Señoría, su primer grupo de enmiendas sería lógicamente desestimado por este Grupo. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

La siguiente enmienda, que es la número 10 al articulado, del Grupo Popular, y las siguientes también. Si puede unir las en una sola intervención se lo agradeceríamos. Don Francisco del Pino Álvarez.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, Presidente.

Vamos a ver si unimos unas cuantas en una sola intervención, lo hago rápido y así...

La 10 decíamos supresión al punto 1.2 por discriminación en distintos ciudadanos. La opinión de nuestro Grupo es que si empezamos a hacer demasiadas cotas, las personas mayores de 65 años, los pensionistas mayores de 60, es decir, entre 60 y 65 ya tienen que ser tal, los pensionistas mayores de 50 con incapacidad, en fin. Cuando además en una enmienda siguiente decimos que no se dice a quién va dirigida ésta ni quién va a juzgar el de 50 que tiene esa incapacidad, no lo dice la Ley en ningún sitio, sólo que los que tenga incapacidad física o psíquica, ¿cuánto?; ¿incapacidad física es faltarle el dedo meñique de la mano izquierda o una pierna completa? Evidentemente, no es motivo de la Ley detallar esos datos; pero sí detallar a quién tiene que ir dirigida la solicitud y quién va a valorar, quién va a ser el tribunal que va a valorar eso, por lo menos se dice, es un defecto de la Ley.

Vamos a ver la siguiente muy brevemente también, como ya sabemos que no van a aceptar ninguna decimos como la Portavoz de Izquierda Unida, pasamos rápidamente, sólo porque quede constancia en el Diario de Sesiones para el futuro. De supresión al artículo 4, los conceptos animación comunitaria, convivencia o inserción social, transporte subvencionado, turismo social y cualquier otra que pueda establecerse en orden, etc., etc.; porque nos parece que no corresponde al concepto de una Ley Gerontológica y sí debiera ir en otros capítulos de desarrollo de la Ley de Asistencia Social que ya se promulgó, vía Decretos, vía Leyes accesorias o vía tal, debieran ir allí y no en la gerontológica. Porque muchos de ellos incluyen colectivos no ancianos, en la inserción social no sólo hay ancianos, hay jóvenes; en el transporte subvencionado puede haber inválidos y otros colectivos, etc., etc., debieran ser capítulos independientes y no metidos dentro de un capítulo gerontológico, puesto que no son sólo ancianos los que necesitan de esos conceptos.

Las siguientes enmiendas son en orden a si esto pedimos que se excluya de ese catálogo, los siguientes artículos hay que suprimirlos sólo por coherencia, porque cada uno de esos artículos va explicando qué es cada uno de esos conceptos del catálogo.

Vamos a ver por cuál vamos. Sí, pedimos en la enmienda número 21 reglamentar en la presente Ley las condiciones de acceso a estas prestaciones. La Ley de Asturias de la que..., ¿paro aquí?, paro aquí, Presidente, hacemos un bloque hasta aquí. La 21 la dejo para la

siguiente, me pide el Portavoz del Grupo de la oposición. Sí, sí.

**SR. PRESIDENTE:**

DE acuerdo. Gracias, señor Diputado.

Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

QUE conste, señor Del Pino, que yo no le decía a usted que parara, lo que pasa es que estaba intentado a ver si de alguna forma el señor Presidente de la Cámara me explicaba qué estaba usted haciendo, porque parece ser que le había dado la palabra para que defendiese usted la enmienda número 10, y usted automáticamente en batería sin anunciar bloque ni número de enmiendas...

**SR. PRESIDENTE:**

NO, no, don Arsenio, no...

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

A ver, pues explíqueme que yo me aclare, porque estaba descolocado en estos momentos.

**SR. PRESIDENTE:**

LE había dicho al señor Diputado del Pino Álvarez que manifestase qué enmiendas iba a defender, y él las iba manifestando, y yo las iba recogiendo a medida que las iba él defendiendo, es decir, que para esta Presidencia estaba claro lo que estaba haciendo el señor del Pino Álvarez pero, como ya terminó su intervención, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, gracias por la explicación, señor Presidente.

Yo entendía que el señor del Pino, cuando ha ido diciendo las enmiendas, podría haber ido enumerando las mismas, por aquello de que fuésemos concretos a la hora también de la propia contestación de sus enmiendas. El señor del Pino iniciaba, en la enmienda número 10, diciendo en su caso una serie de argumentos que yo entendía que no tenían que ver absolutamente nada con la enmienda y, por eso, le pedía la explicación al señor Presidente.

Pues bien. Vamos a rechazar sus enmiendas, desde la número 10 hasta la número 21...

**SR. PRESIDENTE:**

LA número 21 no ha sido defendida.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

AH, ¿no ha sido?..

**SR. PRESIDENTE:**

NO, la 10 y la 20 nada más.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

HASTA la 20, la 10 y la 20.

**SR. PRESIDENTE:**

NO, la 10 y la 20.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, sí.

Pues contestarle a la enmienda número 10 diciéndole que, manteniéndole el punto "c" del artículo 1.2, se asegura la atención al colectivo más amplio, que además existe en la realidad y no produce ninguna discriminación, que en todo caso sería positiva a favor de las personas cuya edad no alcanza los 65 años pero que, por circunstancias personales, requieren un ingreso en los centros. Y explicarle a su Señoría que el grado de invalidez de cualquiera de esos ciudadanos está perfectamente recogido por otras órdenes u otros acuerdos del INSERSO y la Seguridad Social, como usted me imagino que debe saber perfectamente, su Señoría.

En cuanto a la enmienda número 20, donde usted pide rechazar una serie de beneficios que sí obtienen estos ciudadanos, lo que pide en su enmienda es que se retiren todos los servicios complementarios a los que ciudadanos llegan por la edad de jubilación. ¿Es ésa la enmienda número 20? Parece ser que el descolocador ahora es usted. Sí, sí, yo la tengo como la enmienda número 20. De la que usted prácticamente no me ha explicado nada, y por eso yo le decía a usted que no entendía que estaba usted defendiendo, estaba bastante más adelante, en otras enmiendas. Si quiere usted se la

contesto. Se la leo yo porque ya que usted no lo ha dicho. Dice: "Supresión del concepto de animación comunitaria, convivencia o inserción social, transporte subvencionado, turismo social y cualquiera otra que pueda establecerse en orden de". Entendemos nosotros, desde el Partido Socialista, que lo que usted pretende en esta enmienda está claro y se puede decir más alto, pero más claro -Señoría- no, entienda que a usted posiblemente lo que le molesta es que nuestros mayores tengan beneficios, pues tales como el transporte subvencionado, la animación comunitaria, la inserción social, en fin. Y para el último punto, usted raya en el sùmmum de la desfachatez. Dice: "Cualquiera otra que pueda establecerse...", o sea, primero... En fin, lo que entiendo yo que en esta enmienda usted pretende es: aquí lo que diga el jefe, después el jefe y, si no está el jefe, no decimos nada. O sea, que para los ancianos absolutamente nada: ni animación comunitaria ni convivencia o inserción social ni ayuda a domicilio ni alojamiento ni nada. Pues, como nosotros entendemos que la atención a nuestros mayores tiene otros órdenes en esta vida, y tenemos la necesidad de prestarles todo este tipo de servicios, nosotros vamos a rechazarle su enmienda.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente enmienda, en el orden que se establece, es del Grupo Mixto, CDS, es la número 13. Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Como ya dijimos, cuando se defendió la enmienda a la totalidad por parte de los dos Grupos restantes de la oposición, mi Grupo se manifestó favorable fundamentalmente al contenido de la Ley, y lo único que se dijo en aquellos momentos era que trataríamos de perfeccionar con las enmiendas parciales al articulado. Entonces, esta enmienda número 13 va por esos derroteros. Como habla de quiénes deben ser los beneficiarios, me parece que en una situación actual que vivimos, de libertad de fronteras en todos los órdenes, pues admitir esta modificación no estaría mal por parte del Gobierno. Yo lo único que digo es que "como supuesto excepcional, se reconsiderará a cualquier residente en la Comunidad, sea extremeño o no, que tenga residencia fija y se encuentre en estado de extrema precariedad física, así como de convivencia y alojamiento". Creo que esto es hasta por humanidad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan José Sierra Romero.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Entendemos claramente la humanidad, en este caso, de su Señoría y del CDS, y le presentamos una transaccional a su enmienda, con la intención de recoger un poco no sólo el espíritu sino también incluso la letra. El texto que proponemos "como supuesto excepcional que se regulará de forma reglamentaria", intentando recoger en esos reglamentos todas esas pequeñas lagunas que usted cree que pueden quedar en este articulado. Si usted acepta la transaccional, yo la paso a la Mesa...

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado. Si hace el favor la acerca a la Mesa para leerla desde aquí.

El texto que se propone: "Como supuesto excepcional que se regularán de forma reglamentaria". ¿Su Señoría acepta la transaccional? Muchas gracias.

La siguiente enmienda, en la relación es la número 23 al artículo 4º, es de adición y del Grupo Popular. Don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

PRESIDENTE, siento rectificarle, la siguiente es la 21, que quedó antes excluida.

**SR. PRESIDENTE:**

EFFECTIVAMENTE, 21 y 23. Si su Señoría me indica las que va a defender en la misma intervención, yo se lo agradecería.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

BUENO, voy a ir de una en una muy brevemente, tampoco gastamos mucho tiempo, y así evito el que el señor Amor se haga un lío y vuelva a leer la 20 cuando ya la



había leído yo. Podrá comprobar en el Diario de Sesiones que estaba leída, aunque dijo usted "no la ha leído" y se la voy a leer, la hemos leído los dos pero cinco minutos antes yo.

En esta enmienda número 21 pido la inclusión reglamentaria en la presente Ley de las condiciones de acceso a estas prestaciones. Sin duda, ya se decía el otro día aquí por algún Diputado, que era una copia de la Ley de Asturias, y en la Ley de Asturias sí está, no habría sido nada más que seguir copiando. Desconozco el motivo por el que el artículo 9 y el artículo 10 de esa Ley asturiana no se ha copiado -como otros- con pequeños matices, para que hubiéramos tenido en nuestra Ley las condiciones de acceso, adónde iría dirigida la solicitud, etc., etc. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Entendemos desde el Grupo Socialista que la no reglamentación de estas prestaciones, es decir, evitar entrar en un articulado prolijo y tedioso, al tener que determinar genéricamente las situaciones que originan el derecho a las prestaciones, ya que como ustedes saben no son todos los casos de nuestros mayores iguales, y entrar en una generalidad a través de una norma es lo más correcto, que entrar directamente a una prestación a través de un análisis de la situación o de la enfermedad previa, en este caso del anciano.

Aplíquese usted a su lectura lo que decía usted antes, cómo vamos a determinar el grado de invalidez de un anciano, si de un dedo, si de una uña, de una oreja o tal. O sea, para no entrar en esos hechos puntuales es porque la Ley sí recoge a través de sus órdenes los aspectos genéricos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente enmienda, defendida la 21 y la 22, pasamos a la 23, que es al artículo 4, lo había dicho antes, de adición del Grupo Popular. Don Francisco del Pino Álvarez.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

Nos parece a nosotros que el artículo 4º, aparte de en el punto 1, en la lista que antes comentábamos, larga, que dice usted un articulado tedioso; pues este artículo 4 origina que -por esa lista larga- luego los cinco siguientes artículos se dedican a explicar cada uno de los puntos, de forma tediosa a nuestro entender, y por eso pedimos su supresión. Bueno, pues en el punto 2 dice: "Podrán determinarse reglamentariamente las condiciones de acceso a estas prestaciones por parte de los sujetos beneficiarios de las mismas". A nosotros nos parece que no debe de ir al Reglamento, que fuera como la Ley asturiana, y añadimos un párrafo en el que diría, de adición: "En prevención y asistencia sanitaria", sustituyéndolo por un "prevención y asistencia sociosanitaria", donde, entre paréntesis, podríamos poner toda esa lista que pongo yo, sólo así y con un etcétera siempre porque caben más en el futuro, seguro que a mí se me ha olvidado alguna: unidades especializadas de hospitales psiquiátricos para mayores, subvenciones para adquisición de vehículos de transporte de ancianos, etc., etc; que fuera no una lista prolija pero sí que dejara abiertas puertas a cosas que no cupieran y que sí fueran específicas de los mayores, que -como decía antes- en la lista anterior no es porque no quisiera yo que se haga inserción en el medio social de los mayores o transporte subvencionado para los mayores, es que probablemente el transporte subvencionado haya que hacerlo para más gente, no sólo para los mayores, a los universitarios probablemente también, nosotros somos partidarios de ello.

Por tanto, no cabe en una Ley de Geriátrica, hay pocos universitarios dentro de una Ley de Geriátrica, muy poquitos, alguno pero muy pocos, por eso era el sacar esa lista a la Ley de Asistencia Social, a puntos sociales puesto que no están todos contenidos dentro de los mayores, hay otros muchos jóvenes que también necesitan transportes subvencionados, que también pueden ser susceptibles de turismo social o de cualquiera otra, ese cajón de sastre que decía yo, de cualquiera otra que pueda establecerse en orden a mejorar la calidad de vida; creo que son todos los colectivos no sólo los mayores, y por eso pedía que se suprimieran en el artículo 4. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor González.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, señor Presidente.

Entendemos desde el Grupo Socialista que estamos debatiendo la Ley de Asistencia Social Geriátrica, y que está específicamente recogido en su título para quién va dirigida esta Ley; si luego después dentro de nuestros ancianos hay universitarios, como usted indica, que se tienen que acoger a otros derechos, entiendo que por la vía de becas de estudios y otro tipo de cosas se pueden acoger a esos derechos. Las leyes tienen que ser claras y específicas e ir a quienes van, no quiere decir que dentro de ese colectivo pueda haber o no pueda haber otro tipo de ciudadanos que tenga derechos y que estén perfectamente recogidos en otras leyes y en otros organigramas del Estado español. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La 24, de adición al artículo 4º, es del Grupo Mixto Izquierda Unida. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a defender -como dijimos- en este segundo bloque la 24, 26, 32, 33, 34, 38, 39, 41/43, 44, 45, 46, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 62, 64 y 67. Le doy toda esta relación para que tome nota, por no decirle de aquí hasta las del final nuestras.

**SR. PRESIDENTE:**

MUCHAS gracias, señora Diputada.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

BIEN. Como decíamos, en este segundo bloque de enmiendas vamos a tratar lo concerniente a los establecimientos residenciales. Ya sé que es reiteración pero voy a volver a decir que sí hemos leído la Ley, que sí la hemos leído y lo demuestran estas 16 enmiendas. Lo que sucede no es que tengamos falta de rigor, lo que sucede es que tenemos criterios y objetivos distintos a la hora de enfocar una cuestión. Evidentemente, nosotros ya hemos traído aquí proyectos de ley y textos alternativos, como fueron en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pero ya sabemos quién tiene la mayoría y ya sabemos que la mayoría la forma el Gobierno socialista. Sin embargo, aunque tienen los votos, los votante? no dan cheques en blanco. Quería

decir que impresentables no-son las palabras, impresentable-son los hechos.

Bien. Pasando directamente a las enmiendas, diré que de esta parte hay mucho que hablar, y hay mucho hablar como lo demuestran estas 16 enmiendas parciales que dicen que la Ley es manifiestamente mejorable, o así por lo menos lo entendemos nosotros. En esta Ley no se ofrecen alternativas a las residencias, sobre todo a las macroresidencias, a los grandes edificios y las grandes superficies, que sabemos que en la mayoría de los casos son rechazadas por las personas ancianas. Si ofrecemos nosotros algunas alternativas, como pueden ser más pisos tutelados, adaptación de la propia vivienda, reserva de viviendas sociales, acogidas familiares, e incluso -como se tienen en otras Comunidades Autónomas- convenios mediante la Universidad de Extremadura para que estudiantes y ancianos puedan convivir en estos pisos, haciendo a la vez una función social.

Hay sin embargo, pasando otro tema, algunos capítulos de esta Ley que se dedican ni más ni menos que a contarnos cómo son estos establecimientos públicos o privados que tienen que acoger a estas personas mayores, y que se nos dan con todo lujo de detalle, pero que no aporta nada nuevo a lo que ya existía. Esto es lo que hay y esto es lo que va a haber. Suponemos que no se dice nada más porque se está satisfecho con lo que hay hecho, y aquí sin embargo sí se detalla y se pormenoriza. No se especifican sin embargo tan claramente y con tanto detalle como la anterior qué servicios o qué bonificaciones gratuitas, o bien con una bonificación -como he dicho antes- tienen derecho estas personas mayores, que se da por supuesto que ya han cotizado y ya han producido suficientemente en esta sociedad. En este aspecto la Ley nos parece que es cicatera, y sabemos ya que estamos en épocas de crisis, pero no nos dejemos imbuir por esta idea y recortemos por donde más falta hace.

Se nos habla también en esta parte de la Ley de atención a casos especiales, se reitera una y otra vez salvo casos excepcionales, salvo casos especiales, pero se deja en el aire, nunca nos dicen cuáles son esos casos especiales. No sabemos si lo que hay que hacer, en alguna de esas circunstancias en donde se alude a casos especiales, es modificar de una vez por todas la Ley de Extranjería. También se habla de casos excepcionales y no se tipifican, no sabemos si es que se piensa en casos determinados y, si es así, pues dígame.

Decimos que se sigue hablando de centros masificados, de gran número de plazas. Nosotros proponemos que esto se vaya reduciendo, que estas macroresidencias se vayan convirtiendo en centros más pequeños y más cercanas a entornos del mayor.

Se habla de Reglamento de régimen interno, se habla también de sanciones, se habla también de normas internas y externas que lo regulen, pero no se habla de participación, no, en ningún momento se habla de participación. Por eso, Izquierda Unida propone que se cree el Consejo Regional de Atención al Mayor, que estaría integrado al menos por asociaciones y sindicatos de pensionistas, minusválidos, trabajadores de los servicios sociales, la FEMPEX, el Instituto Nacional de la Seguridad Social y todos los sectores implicados o afectados por esta Ley. Debe haber una mayor participación en la gestión, podía ser con la creación del Instituto Básico Común elaborado con la participación de los agentes e instituciones afectados. Además, los colectivos integrantes de cada establecimiento deberían elaborar ese Reglamento de régimen interno. Se habla también de buzones para protestas o sugerencias. Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que eso exista en los centros, pero ponemos un plazo porque hay que garantizar que esos buzones van a ser abiertos, y no dilatarlos en el tiempo, con lo cual la sugerencia o la queja podía quedar en la noche de los tiempos o sumirse en el olvido.

Como en las demás instituciones de la Junta, sabemos también que hay mayor número de solicitudes que de plazas existentes, por tanto se debe ser muy escrupuloso a la hora de elaborar los baremos que se deben aplicar. Se debe atender, pensamos nosotros, al nivel de ingresos, a la situación de viviendas, al estado de salud, a otra serie de cosas, y fundamentalmente que el Consejo tenga voz y voto, o por lo menos tenga algo que decir en esta baremación.

Y, para terminar, vamos a detenernos en los centros privados, que como ya reconoció la Consejera en su día aquí, cuando defendió la presentación del Proyecto de Ley, son necesarios porque con los públicos no se llegan a cubrir las plazas, la demanda de plazas. No se puede decir en una Ley que los establecimientos privados pueden fijar libremente sus precios, porque así sólo podrían acceder a esas plazas las personas económicamente fuertes. Se puede regular, mediante la Ley, fijando unos precios de acuerdo con los servicios, con la calidad de los servicios que prestan estas entidades, unos precios mínimos, con unos servicios básicos y, a partir de ahí, quier quiera otros servicios de lujo, pues sí puede pagarlos, pero los mínimos establecidos, los servicios mínimos de calidad, deben estar al alcance de cualquier persona que tenga necesidad de acceder a ellos.

También pediríamos que se reservara un número de plazas públicas de esos centros concertados con la Junta. Si no se controlan de alguna manera, si no se regulan por esta Ley estos centros privados, si no se hace esto, se va de cabeza a la especulación con las personas mayores,

cosa que preocupaba mucho a la Consejera y decía que no se podía hacer negocio con ellas, y nosotros estamos totalmente de acuerdo, nos identificamos con esa idea pero, si no se hace esto, podemos ir a la privatización pura y dura de estos servicios. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Señora Consejera de Bienestar Social, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 74.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

BUENOS días, Señorías.

Yo no tengo ninguna duda de que usted se ha leído la norma y que lo ha hecho con la atención que esta norma merece para una Diputada de izquierdas, lo que sí me atrevo a asegurar es que usted ha hecho una serie de juicios de valor que están absolutamente fuera del contexto en que se hizo esta norma.

En principio, entra usted en una disquisición tan gratuita que me recuerda aquella filosofía de los soviets tan pasada de moda. Bien. En una residencia para la tercera edad no hay nada más absolutamente disparatado que organizar un régimen asambleario. Bien. Esto es una norma con rango de Ley, las normas con rango de Ley, como su Señoría debe conocer, son susceptibles de un desarrollo reglamentario que entraría en situaciones concretas y tipificadas que están perfectamente en la mente del legislador, legisladora en este caso. Se trata de ordenar un territorio de servicios sociales especializados que vienen muy bien descritos en la Ley de Servicios Sociales de Base, pero que necesitan de una complementación en los tipos para que nos se nos escape en absoluto la falta de asistencia que se le puede dar desde la iniciativa privada a un anciano, y que en el espíritu de la Ley lo dice muy claro, el principal objetivo de esta norma es amparar y proteger los derechos de las personas que se encuentran en este momento en la ancianidad en Extremadura. No tiene otro objetivo, no tiene otro objetivo y está muy claro. No es un catálogo de precios, si su Señoría mira a su alrededor se dará cuenta de que estamos en una economía de libre mercado, y los servicios hosteleros en la iniciativa privada no son susceptibles de regulación, son libres. Lo que sí tenemos que asegurar desde la Administración, para conocimiento de su Señoría, es que las prestaciones que se den en un establecimiento público o privado estén absolutamente de acuerdo con nuestra filosofía y, si no, no autorizamos su apertura, y eso viene muy claro en la norma, no autorizamos la apertura de esos servicios, ni



públicos ni privados, y nos comprometemos con esta filosofía tan claramente expresada, siendo susceptible de aplicación esta norma también para los públicos.

Y, por otra parte, lo que dice usted de los precios, naturalmente que hay personas que quieren irse a pasar su vejez a una residencia privada, son muy libres de hacerlo en una economía como la nuestra, pero siempre tendrán un sitio en las residencias de la iniciativa pública. Y en las residencias de la iniciativa pública, amparadas por nuestros Gobiernos, el régimen de precios es perfectamente compatible con cualquier pensión; porque, si usted se lee la Orden de ingreso en los establecimientos públicos de la Junta de Extremadura, se dará cuenta de que los precios están en función de la pensión percibida por el usuario, nunca son horizontales. Léaselo, Señoría, sería muy saludable. Muchas gracias, buenos días.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

Sí, su Señoría tiene la palabra, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS.

Hombre, por primera vez se nos reconoce en esta Cámara que algo se ha leído, aunque al final se nos vuelve a recomendar que leamos. Yo digo aquí que uno de mis vicios es la lectura pero, desde luego, con el ánimo que me dan ustedes, desde luego no sólo va a ser un vicio que no voy a corregir nunca sino que voy a aumentar. Gracias por sus consejos de animarme cada vez más a la lectura, aunque yo estaba bastante animada.

No hago juicios de valor, señora Consejera, no hace mi Grupo juicios de valor. Ya hemos dicho que lo que hay son objetivos y criterios diferentes, evidentemente estamos en orillas diferentes, y entendemos diferentemente las prestaciones sociales. Claro.

Ya salieron otra vez los soviets, yo no sé si la historia los olvidará alguna vez y si esto desaparecerá, pero desde luego ustedes no; ustedes rápidamente, cuando no hay otra salida, echan mano de los soviets. Nosotros no tenemos ningún miedo a la participación colectiva, ningún miedo a que sean muchos quienes decidan leyes para pocos, y que haya participación, todo lo contrario. Y bueno, ¿que tiene que ser una asamblea quien decida algo?, ¿que tiene que ser un conjunto de usufructuarios quien decida cómo va a ser su Ley?, pues mucho mejor, mejor la cumplirán y más a gusto se sentirán con ella.

Habla de desarrollo del Reglamento. Efectivamente, ya sabemos que luego una Ley se desarrolla con un Reglamento, pero es que ustedes unas veces desarrollan hasta bajar a lo infinito y, otras veces, pasan por alto, como ya hemos dicho, y no se globaliza, no se atiende a la globalización, no se atiende al objetivo que debía tener esta Ley, que es la atención al mayor en nuestra Comunidad, tanto en lo social como en lo que se refiere a lo sanitario.

Y ¿libre mercado?, claro que estamos en un libre mercado, y fomentado y apoyado por ustedes, pero sí hay precios en los hoteles dependiendo de las categorías que tengan, eso está recogido. Y nosotros lo que decimos es que en las residencias privadas se exija que haya unos servicios mínimos, y que no se abuse y no se especule con las personas de la tercera edad. Evidentemente hay muchas personas que prefieren, no es el momento de analizar aquí el porqué prefieren los centros privados a los públicos, hay personas que los prefieren y son muy libres de irse a ellos, pero se debe velar desde el Gobierno porque no se haga negocio con estas personas que, de momento, no tienen plaza en los servicios públicos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

SEÑORÍA, yo no tengo ningún ánimo de establecer una polémica con usted, esto es un debate de enmiendas que están asumiendo y llevando a muy buen puerto mis compañeros del Grupo, pero ahora le voy a decir que antes, cuando le dije que pensaba que usted se había leído la Ley, me equivoqué. Me equivoqué, porque usted no se ha leído la Ley con la atención que merece. Si usted llega a decirme, primero, el usufructuario, léase lo que es un usufructuario; no tiene nada que ver con un perceptor de pensiones sociales ni sanitarias, un poco de rigor, por favor, a esta Cámara, aunque no a mi persona. Bien, eso de una parte,

De otra. Estamos en una economía de libre mercado, naturalmente, y ustedes también lo han buscado ahí lejos, donde perdieron los soviets. Bien.

Otra cuestión. Ustedes dicen que en los hoteles se regulan los precios. Los precios de los hoteles son libres, entérese de una vez, absolutamente libres. Los hoteles están divididos en categorías según sus servicios pero

los precios son libres, pueden ser todo lo baratos que quiera el propietario, lo único que tienen que ser son conocidos por la Administración. Igual pasa en una residencia de la tercera edad con sus servicios de hostelería, pero ahora..., eso es falta de información por su parte, pero ahora hay una cosa que yo no le puedo aceptar a usted, por eso me he levantado a intervenir. Léase la Ley. Si en algo incide y desciende hasta lo inverosímil esta norma son en las condiciones que tiene que contar ese establecimiento para su apertura, para su licencia de apertura.

Un establecimiento privado, que se abría libremente en esta Comunidad y en otras muchas, con lo cual había un absoluto descontrol por parte de la Administración de esos establecimientos, en Cataluña por ejemplo ha habido casos hasta de muertes incontroladas de personas ancianas, eso fue lo que le hizo a mi compañera María Jesús Herrero, entonces titular de la Consejería de Bienestar Social, en pensar que tenía que redactar una norma que regulara la apertura de esos centros y que estuvieran perfectamente controlados los servicios de esos centros, los servicios sociales que se daban a los ciudadanos de Extremadura, que ésa era su responsabilidad y la mía en este momento como socialista; entérese de una vez que ése es nuestro ánimo, yo no quiero ir más allá, yo no quiero hacer un documento que pase a la historia, quiero hacer una cosa seria y discreta en la protección de unas personas que se merecen esa protección por parte nuestra. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera.

Doña Mercedes Amado Albano, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

**SRA. AMADO ALBANO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Muchas veces en la vida las circunstancias, los hechos, van por delante de las leyes y de los instrumentos, y yo creo que hoy estamos en un caso evidente de esa circunstancia. Independientemente de que hoy aquí estemos intentando dotarnos de un instrumento para regular de forma sistemática la atención a la tercera edad, es claro y contundente que la situación de la tercera edad, tanto en España como en Extremadura, ha cambiado de forma significativa en los últimos años, tanto en calidad de la atención que hay hacia este grupo de edad como en la cantidad de servicios, prestaciones y actividades que se desarrollan en torno a estos ciudadanos de pleno derecho. Y, aunque en este momento

sea máxima responsabilidad de la Junta de Extremadura elaborar este Proyecto de Ley y de un Grupo Parlamentario defenderlo aquí, es claro y contundente también el gran esfuerzo que todos y cada uno de los responsables socialistas, allá en pequeños ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma, están haciendo en favor de este grupo de personas.

Así no corremos ese peligro tan negativo, que usted reseñaba en su intervención, de ir a un procedimiento de macroresidencias. En todas y cada una de nuestras localidades seguramente, y eso lo puedo afirmar, donde gobierna un alcalde socialista, de los otros no puedo hablar porque no los conozco, seguramente ningún ciudadano en situación de tercera edad y con una serie de necesidades se ve ni abandonado ni desprotegido; y seguramente, antes de llegar a un proceso de residencias, ese anciano ha tenido a su disposición distintas actividades, distintos programas, distintas iniciativas de animación sociocomunitaria, de participación, de reanimar esa vida que, después ya de muchos sacrificios y mucho trabajo, antes -durante mucho tiempo- se aparecaban en la tristeza de sus casas, casas mal acondicionadas en muchas circunstancias, y en estos momentos la realidad de la tercera edad en Extremadura es totalmente distinta.

Por lo tanto, señora Diputada, señoras y señores Diputados, no hay otra intención en este Proyecto de Ley que regular toda esa serie de iniciativas que, con gran e importante esfuerzo desde los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, se lleva ya haciendo muchos años. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

La enmienda siguiente es la 25 al número 3 del artículo 4; es de adición y del Grupo Popular. Su Señoría tiene la palabra, don Francisco del Pino Álvarez.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, señor Presidente:

Muy brevemente, porque creo que con lo escrito en la enmienda es suficiente: "Creación de un centro geriátrico para Extremadura, con dotación material y humana especializada, en el que se integre un Instituto Regional de nueva creación para la investigación y prevención del envejecimiento mental". Sin duda, esto podría constituirse en un órgano asesor de toda la política, en materia de tercera edad, del Gobierno autonómico y no tenemos nada de ello en el momento actual.



**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Vamos a proceder a rechazar esta enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, porque cualquier creación de un Instituto Regional, Centro Geriátrico, etc., puede hacerse como desarrollo de la propia Ley que hoy debatimos, o bien como desarrollo de la Ley de Servicios Sociales de Base dentro de los servicios sociales especializados, sin necesidad de que figure en la misma Ley. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente es la 27 al artículo 5 de supresión, Grupo Popular.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, Presidente.

La 27, la 28, la 31, las retiro porque, lógicamente, si no se ha admitido me parece que era la 20 o la veintio-cas, pues éstas carecen de sentido; por lo tanto, las hago decaer.

En la 35... ¿toca la 35 ya, Presidente?

**SR. PRESIDENTE:**

Sí, don Francisco del Pino Álvarez, su Señoría tiene la palabra para defensa de la 35.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

BIEN. Es otro artículo de adición, en el 11, añadir "La Comunidad Autónoma, en colaboración con otras Administraciones públicas y privadas, se compromete a la recuperación y promoción de balnearios dentro del territorio de la Comunidad y conforme a la normativa que en su momento pueda aprobarse". Está pendiente una Ley, que nos prometió la Consejera hace breves

fechas, de balnearios, bueno, pues siempre sometido a esta nueva Ley, pero hacer un poquito hincapié que en esta Ley ya hay un compromiso de promover plazas de balnearios, puesto que en el momento actual son mínimas. Pasa como con el artículo anterior aquel de los 60 años, los 65 años y demás, ahora mismo no hay plazas; si todos los ciudadanos pensionistas de más de 60, los pensionistas de 50 con invalideces y los que no son pensionistas pero que tienen más de 65 años piden plaza en la Junta, vamos, perdón, a los establecimientos dependientes del sistema público, pues lo tendríamos muy crudo, ni existen plazas ni se les pueden dar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Sí, don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

BIEN. Gracias, señor Presidente.

Pero eso en todos los órdenes de la vida, señor del Pino, hasta en las iglesias no hay bancos suficientes si un día les da a todos los ciudadanos por entrar en la iglesia, o sea, que eso no es tratar de justificar en este caso la enmienda.

Esta enmienda, para mí, es curiosísima. En la enmienda 20 ó 21 hablaba usted de la supresión de todo ese tipo de ayudas, y ahora usted intenta decir que en esta Ley se recoja. Pues, mire usted, no solamente no se recoge en esta Ley sino que se recogía en aquel articulado, ese aspecto al que usted le preocupaba tanto, sino que, además, como usted bien se ha contestado, desde la Consejería de Bienestar Social se está elaborando una Ley para la recuperación y promoción de balnearios, y se da perfectamente recogida en esa Ley, espero que usted tenga un poco de paciencia, para que vea usted que el Partido Socialista intenta recoger algunas iniciativas, aunque por supuesto separándolas cada una de su aspecto diferencial que hay en el ordenamiento de la Comunidad Autónoma. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Las enmiendas número 29 y 30 son del Grupo Mixto, CDS. ¿Quiere intervenir? Señora Consejera de Bienestar Social, su Señoría tiene la palabra en aplicación del artículo 74.



**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

SEÑOR del Pino, con el mismo ánimo que he contestado a su compañera, no el de la polémica, quiero llevar a su conocimiento que entre los servicios especiales, servicios sociales especializados que se imparten en este momento desde la Junta de Extremadura y que están perfectamente tipificados, tanto en esta norma como en la Ley de Servicios Sociales, se encuentran unos establecimientos que seguramente su Señoría no conoce, que se llaman hogares-club con pisos tutelados, que son unas pequeñas residencias de gestión municipal perfectamente gestionadas en este momento, y tienen la ambición de tener plazas suficientes para la demanda. Pero, además, hay otro servicio que se llama ayuda a domicilio, para aquellos ancianos que no quieren o no precisan salir de su domicilio para necesitar una ayuda o disfrutar de ella. Y, por otra parte, hay unas transferencias en curso de un organismo que tiene en este momento una contingencia de plazas importantísimas en Extremadura, que van a formar parte de nuestras disponibilidades, con lo cual, eso que le inquieta a su Señoría puedo asegurarle que no ocurrirá, pero de todas maneras, le aconsejo a su Señoría que se conozca el contenido de oferta en cuanto a servicios sociales a la tercera edad que se imparten en este momento desde el Departamento de Bienestar Social, que no lo conoce, tengo la certeza.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

Señor Diputado, don Francisco del Pino Álvarez.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, certeza suya, señora Consejera, con todos mis respetos. Efectivamente, conocemos los hogares-club con pisos tutelados, las ayudas a domicilio que en muchos sitios no llegan suficientemente, la Ley ésa que comentábamos antes de Asturias y que el otro día se hablaba aquí de derecho comparado o algo así se quería llamar a las autonomías, pues lo llaman de otra manera, me parece que son..., crean una tercera categoría, además de residencias asistidas y de válidos pues meten..., y las residencias mixtas, apartamentos residenciales lo llaman en Asturias, bueno, es más o menos lo mismo, es una forma de hacer pequeños centros más cerca del ciudadano, que estén más integrados en la sociedad, todas esas cosas que compartimos todos y en las que estamos de acuerdo todos. No obstante, usted decía hace un momento que todo el que quisiera pagar pues iba pagando, y todo el que quisiera ir a una residencia asistida y no le

llegase o no quisiese irse al sistema privado, pues que tendría plaza en las públicas, por muchas que le pase el INSERSO que está lleno en el momento actual, según mis datos, o hay muy poquitas plazas y en algunas residencias hay largas colas para entrar, en algunas de las del INSERSO, pues me parece que sigue sin plazas, entonces, me parece ambicioso el tema, y sin ánimo de polemizar, como muy bien dice usted, nos siguen faltando plazas, si se quiere hacer así de ampliamente, como decía usted hace unos minutos hablando con la Diputada de Izquierda Unida. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señora Consejera, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

SIGO pensando sin ningún ánimo de polémica que sus Señorías no se han leído la norma con la atención que merece. Pretendemos una norma que tenga disponibilidades de diversas ofertas, y que compatibilice esta oferta con la iniciativa privada. Aquellas personas que quieran o que sus situaciones personales les aconsejen acudir a la iniciativa privada tendrán esa posibilidad, desde luego, lo que no voy a hacer es hacerme a mí misma una licencia para entrar en esa demagogia tan clara. Sobre esta Ley se puede hacer mucha demagogia, Señoría, muchísima, y puede usted hablarme de todas las carencias que quiera; lo que está muy claro es que es una norma que tipifica y regula y ennoblece una asistencia que estaba absolutamente sin regular, y que en ninguna de las comunidades donde ustedes gobiernan han sido capaces de hacerla, no nos hablen de copias ni de cosas de esa naturaleza, nosotros hemos hecho una Ley para regular una situación que estaba absolutamente salvaje y podía llegar a situaciones muy precarias para aquellos ancianos que en manos de la iniciativa privada se encuentran con un empresario desaprensivo, eso y otras muchas cosas. Y sigue siendo geriátrica, que es un concepto médico, y usted lo sabe muy bien, me aventuro a decir que mejor que yo, geriátrica, puramente sanitaria y social, no gerontológica que es otro concepto diferente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

Las enmiendas antes anunciadas, la 29 y 30, son del Grupo Mixto al artículo 6º y 9º respectivamente, del CDS, Diputados del CDS. Don Juan José Sierra Romero, tiene usted la palabra.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, estas dos enmiendas, la enmienda 29 y la 30, son las que se van a defender, Realmente entran dentro de la línea que anuncié el día de la presentación de la Ley, de tratar de perfeccionar el articulado y sobre todo, de comprometer más al Gobierno de la Junta a la creación de residencias y a los proyectos comarcales sobre las mismas.

En la primera, sobre el artículo 6, yo dejaría el artículo 6 como si fuese un apartado 1, es decir, el artículo 6 como apartado 1, y luego le añadiría un nuevo apartado, el 2, que dice: "Para aquellos ancianos que por inadaptación de la vivienda en la que viven necesitan plaza en residencia, se creará un Plan de Subvenciones para la adaptación de las mismas con la finalidad de que sigan permaneciendo en su lugar de origen". Yo entiendo que ya existe por parte de ese organismo que va a ser transferido dentro de nada ese Plan de Subvenciones para la adaptación de viviendas, pero soy más ambicioso en ese sentido, y mi Grupo lo es, se necesitaría más, más todavía, y ese más todavía, no ya sólo en el terreno económico, en el terreno del dinero, de la cuantía, sino yo diría que incluso la Consejería de Bienestar Social, la Junta, debería hacer hasta un convenio con la propia Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para que en esa construcción a que antes también se ha aludido aquí de viviendas sociales, pues hubiese incluso un cupo de viviendas para esos ancianos que no quieren salir. Eso sería muy interesante, igual que existe el cupo para minusválidos, según la Ley, pues que también pudiera haberlo para ellos. Sería esto interesantísimo para no sacarlo de su entorno. Eso con lo que respecta al artículo 6.

Con lo que respecta al artículo 9, pues esto es otra, en fin, es una pequeña utopía del que les habla, y es que con ese afán de comprometer más a la Junta en el terreno del servicio a la tercera edad, yo diría, añadiría en el artículo 9 un apartado, el 3, que diría así: "Mediante la financiación presupuestaria aprobada cada año, según se dice en la Exposición de Motivos", mejor dicho, según lo digo yo en la Exposición de Motivos, según lo dice mi Grupo, ya llegará el momento de la defensa en la Exposición de Motivos, "se proyectará la construcción de residencias y hogares con una planificación de carácter comarcal". Creo que, si no me equivoco, esto está en el ánimo de la propia Consejería, el multiplicar este tipo de residencias y sé que ya ha habido contactos y sigue habiendo contactos. Bueno, pues yo lo que hago es que se ponga, que se ponga. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra para un turno en contra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Para decirle al señor don Juan José Sierra Romero, que ese convenio ya existe, es ni más ni menos que por parte de esos mayores que tienen esa necesidad hacer la correspondiente solicitud, ni más ni menos, pero ya existe ese convenio con la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Y con respecto a la otra enmienda, decirle que le vamos a rechazar esa enmienda, porque las construcciones proyectadas por la Junta de Extremadura tienen ese carácter comarcal, tienen ese carácter comarcal tratando de dar respuesta a los posibles usuarios de las diferentes zonas de la Comunidad. Por otra parte, el Título I de la Ley se limita a la definición de conceptos, y hay una incoherencia en el enmendante con la definición del artículo, ya que describe la actuación y servicios recogidos en el artículo 4, no en la Exposición de Motivos, como usted me parece que decía en su enmienda. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente enmienda en la relación es del Grupo Popular, de supresión, afecta al artículo 12 y es la número 36. Su Señoría tiene la palabra, don Francisco del Pino Álvarez, y si alguna enmienda quiere introducir también en esta intervención, me lo dice.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

Sí, la 36, igual que el grupo anterior que dejé decaer con coherencia con la 3 y la 40, las hago decaer porque ya se incluyeron en debates anteriores, por lo tanto, en aras a la brevedad; y la 40.

**SR. PRESIDENTE:**

LA 36 y la 40 decaen...

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

Sí. La 37 sí me quería detener un poquito en ella puesto que nos parece importante. En el Preámbulo de la Ley y

a lo largo del desarrollo de la misma va hablando varias veces del tema familiar, de la integración en su medio social, en no sacarle del entorno donde ha vivido toda la vida, etc., etc. Nosotros pedimos una adición al Capítulo II, con un nuevo artículo situado después del 13, o del actual 13, que diga: "Se crearán ayudas sociales para las familias que opten por la permanencia de sus ancianos entre ellos. Su cuantía será establecida de conformidad con la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma y normativa que la desarrolle, siempre que estos mayores carezcan de recursos suficientes propios", quizás tuviera que decir. Bueno, creo que está suficientemente explicado, no tengo que decir más, aquí sí potenciamos el estar en su casa el individuo, aquí sí potenciamos mantenerle dentro de la familia, que siga en su entorno familiar, no como se hace a lo largo de la Ley de una forma, pues eso, en el Preámbulo y en la Exposición de Motivos, como cantos al sol, quizás por ese cambio en la ideología socialista que hemos notado en los últimos meses, que ahora ya sí se protege a la familia después de muchos años de atacarla, debe ser que el 94 es el Año Internacional de la Familia, lo cual nosotros sí defendemos y apoyamos. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Yo me he leído esta enmienda con detenimiento, pero con un detenimiento total, y la verdad es que no paso a creer ni siquiera lo que usted dice aquí: "Se crearán ayudas sociales para las familias que opten por la permanencia de sus ancianos", o sea, el cariño, el amor, la dedicación que ellos nos han dado a nosotros ahora si tienen pelus, ¿y si no las tienen, qué?, señor del Pino, ¿a la calle? Dice: "Se crearán ayudas sociales para las familias que opten por sus ancianos", ayudas para aquellas familias que opten por tener a sus ancianos en casa. Me tendrá usted que decir cómo medimos a los ancianos, dígame usted cuánto vale cada uno: ¿me está usted diciendo que cuando tengamos la Ley del Menor encima de la Mesa va a dotar usted económicamente a aquellos padres que quieran tener a sus hijos en casa?, ¿también me lo va a decir? Señoría, por coherencia con los principios del Partido Socialista Obrero Español, tenemos la necesidad, obligada necesidad, de rechazar esta enmienda. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente enmienda a debatir es la número 42; es al artículo 16 de modificación del Grupo Popular.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

MUY brevemente, señor Amor.

Lo están haciendo en Francia, el dotar también..: incentivar el tener hijos, lo había aquí en España con los puntos aquellos famosos, al que tiene un hijo se le prima, o se le aplican desgravaciones fiscales o se le dota económicamente. Por otro lado, como ahora el Gobierno de la Nación está copiando a Balladur, incluido lo de las 100.000 pesetas del automóvil para chatarrar o achatarrar los coches viejos, a lo mejor también copian esto y les sorprenden desde Madrid, estén ustedes al tanto, porque ahora copia mucho a Balladur el señor González.

Pasando a la enmienda 42 que es lo que nos trae, sencillamente era que, bueno, pues nos parece farragoso y complicado el intentar meter palabras nuevas en el uso común y diario de cualquier terminología, cuando el propio INSERSO y en todas partes se admite lo de centros residenciales para válidos y centros residenciales asistidos. Crear términos nuevos porque nos guste más o menos estéticamente, que creo que no hay otro motivo, ni siquiera terminológico, pues nos parece..., por eso metemos esta enmienda. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Francisco del Pino.

Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, señor Presidente.

Era para la enmienda número 40, ¿no, señor del Pino? Ah, la 40 había decaído, efectivamente. Como me había quedado usted tan descolocado al tratar de hacer usted una aproximación entre los vehículos y las personas, pues la verdad es que no sabía yo dónde estaba ya, y no me extraña que ustedes hayan ganado en Francia, hombre, no me extraña, a lo mejor es por eso, porque se han ido ustedes a las pesetas y no a las personas.



Procedo a rechazar esta enmienda, porque la tendencia actual es que todos los establecimientos residenciales para la tercera edad sean mixtos en las prestaciones, personas con autonomía, válidos o asistidos, perdón, válidos o asistidos. El artículo 16.1 expresa claramente a los usuarios a los que se dirige, pero también puede utilizarse cualquier otra terminología similar: autonomía, sin autonomía o mixtos. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Arsenio Amor González.

La 47 y siguientes, es del Grupo Mixto CDS. Don Juan José Sierra, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente..

Debido quizás a la experiencia que ya este Diputado tiene sobre estos temas, de los cauces de participación y de convivencia, lo único que hago es añadir una frase al final del apartado 1 del artículo 19, que no es otra cosa nada más que redundar más en los órganos de participación de los usuarios, y lo único que digo, cuando el apartado 1 del artículo 19 termina diciendo: "...dentro del marco de libertad y concidencialidad garantizado por la Constitución", yo añado una frase que quizás sea redundar más en lo que está explicado en el artículo 19, pero es para que quede muy claro, y añado diciendo: "...y los cauces de participación que tienen todos los usuarios para el gobierno de los centros". Es decir, lo que quiero indicar es que los usuarios se sientan partícipes de toda la normativa y de todo el reglamento interno que se haga para los centros donde ellos están, que participen, que participen y que participen. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Juan José Sierra Romero.

¿Turno en contra? Su Señoría tiene la palabra, don Arsenio Amor.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, señor Presidente.

Sí, señor don Juan José Sierra Romero, efectivamente, que los ciudadanos participen, y perfectamente está recogido en la Ley, porque los cauces de participación

vendrán perfectamente determinados en el propio reglamento de régimen interior que tendrán todos los centros o establecimientos residenciales que han sido visados y aprobados por la Administración regional, o sea, que la Administración regional no podrá aceptar ningún centro que no tenga perfectamente tipificada en todas sus normas y todos sus reglamentos, precisamente la filosofía que usted dice. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente enmienda que afecta al artículo 20, de supresión, es del Grupo Popular. Su Señoría tiene la palabra, don Francisco del Pino Álvarez.

**SR. DEL PINO ÁLVAREZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, visto el cariz y la actitud del Grupo mayoritario, nosotros optamos por retirar las enmiendas que restan de debatir. Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Si se retiran no hay lugar a..., ya se las di yo, señor Diputado... Es decir, el turno en contra viene como consecuencia de un turno a favor, si no hay turno a favor no hay turno en contra. El Diputado que retira una enmienda está en el derecho que le corresponde de hacerlo, por lo tanto, ese derecho no se le puede... Señor Diputado, no discuta con esta Presidencia, se lo ruego.

La siguiente enmienda es la 51 al artículo 21 de adición al Grupo Mixto. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, solo ante el peligro, ¿no?, pues vamos a seguir adelante porque ya dije al principio que fundamentalmente aceptábamos la Ley, y lo único que queríamos era tratar de darle un mayor perfeccionamiento.

Sobre el artículo 21 nosotros a los apartados a), b) y c) para la apertura y funcionamiento de los establecimientos, y todo según experiencias vividas, añadíamos dos

apartados más, el d) y el e). El d) decimos: "La no apertura del centro -y aquí hago hincapié en que va a haber un error tipográfico- la no apertura del centro y su cierre temporal o definitivo, se efectuará por el incumplimiento -y aquí pone cumplimiento- de lo expuesto en los artículos 17, 18, 19, 20 y 21, una vez efectuada la oportuna inspección por parte de la Consejería de Bienestar Social"; incumplimiento, eso que quede claro. Y el siguiente apartado, el e) lo mismo: "cuando la apertura del centro requiera obras de construcción, ampliación o reforma, será el cuerpo de inspección de la Consejería de Bienestar Social quien determine el cumplimiento o incumplimiento de la normativa contenido en esta Ley para dictaminar la apertura o cierre del establecimiento". Creo que son dos apartados muy importantes, muy importantes, porque incluso en el año 92, cuando el Defensor del Pueblo publicó las deficiencias que había en los centros de la tercera edad y los mínimos necesarios que no existían en muchas comunidades para los centros, se hacía mucho hincapié precisamente en esta normativa, en estos dos apartados que los he puesto como enmienda, y que sería muy interesante que la Ley los recogiera. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Su Señoría tiene la palabra, don Arsenio Amor.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Solo ante la responsabilidad que nos han dado los ciudadanos, no solo ante el peligro, hay parlamentarios responsables y parlamentarios, pues menos responsables. Un centro público de titularidad privada no podrá abrirse si no cumple los requisitos que determina el correspondiente Decreto de características arquitectónicas, técnicas, higiénico-sanitarias etc., para lo que efectivamente existirá una inspección y una autorización, si procede. El cierre temporal o definitivo puede obedecer a una sanción que se desprenderá del oportuno expediente, o bien a otros imponderables que no puedan preverse en la Ley y que serán estudiados en cada caso, dándole la respuesta más adecuada. Es innecesario incluir este punto, puesto que la autorización de apertura corresponde según este mismo artículo a la Administración regional, que, lógicamente, emitirá un informe sobre la procedencia de apertura si el centro reúne las condiciones exigidas, o bien propondrá las rectificaciones que deben llevarse a cabo para proceder a su adecuación normativa y posterior apertura.

En cuanto a la siguiente enmienda, la enmienda 53, en ningún momento se entiende necesario y además las decisiones por un órgano colegiado suelen ser bastante más tardías, por lo que la acreditación y convalidación sería mucho más lenta. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Arsenio Amor González.

La siguiente enmienda, la número 53, del CDS Grupo Mixto. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

No he tocado la enmienda 53, pero, en fin, la doy por atacada. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Juan José Sierra Romero.

La enmienda número 61, que es al artículo 28, de adición y del Grupo Mixto CDS. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

SIGUIENDO con la norma de perfeccionamiento de este artículo 27, aunque todo esto pudiera estar reglamentado, en algunas de las leyes de las comunidades autónomas españolas existe esto, y así lo indica el propio Defensor del Pueblo. Entonces, el que yo ponga aquí nuevos apartados al artículo 28, me parece que no es hacer otra cosa nada más que casi cumplir con lo que el propio Defensor del Pueblo dijo en el año 92. Yo los apartados que añado es a la información y participación, a la intimidad y a la no divulgación de los datos personales que obren en el expediente, a considerar como domicilio propio el establecimiento residencial, a la tutela de las autoridades públicas para garantizar el disfrute de los derechos establecidos, a no ser discriminados en razón de sexo, raza, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal, a tener un buzón de reclamaciones y sugerencias; bien, esto pudiera estar reglamentado, pero hay leyes que ya lo ponen y así lo indicó el Defensor del Pueblo, no hago otra cosa nada más que tratar de asumir el máximo de responsabilidad en este sentido con cada artículo, para que realmente responda a un auténtico servicio a nuestros mayores. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

LAS razones por las cuales vamos a rechazar esta enmienda, es porque exactamente igual que le indicaba en una de sus enmiendas anteriores, la información sobre establecimientos residenciales y la participación, vendrá perfectamente recogida en los reglamentos de régimen interior que se entreguen al usuario a la entrada del centro. En cuanto al apartado e), este apartado se recoge en la orden de ingreso de los centros, recogiendo además responsabilidades para el funcionario que contravenga dicha violación de datos personales. En el apartado f), cuando un usuario ocupa una plaza en un centro, a todos los efectos éste es su domicilio habitual, sin necesidad de especificarlo. En cuanto al apartado g), la introducción de la tutela como fórmula, puede inducir a error, ya que al ser personas mayores sólo podrían ser tuteladas aquéllas que estuvieran incapacitadas. De todas formas, para una persona que esté en un centro residencial, las autoridades públicas tienen la obligación de prestar todo su apoyo para el desenvolvimiento personal y social de la misma. En cuanto al punto h), este punto no procede ponerlo, puesto que es repetir unos derechos que recoge la Constitución, y es innecesario reiterar. En cuanto al punto i), está perfectamente recogido en esta presente Ley. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente es la 65, al artículo 29, de adición, del CDS. Don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

LA 65 y la 66.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

**SR. SIERRA ROMERO:**

EN la 65, dejar el artículo 29 como punto 1, y luego añadir un apartado 2 al artículo 29: "Obligaciones de

los establecimientos serán (y esto sí que es importante): llevar un libro de registro de la situación de los residentes y la ficha sanitaria; exponer en lugar visible el documento de acreditación, tanto en los públicos como en los privados; y velar porque cada usuario pueda recibir por medios propios o ajenos la atención médica necesaria", digo vigilar, tanto en los públicos como en los privados.

Y en la enmienda número 66 al artículo 31 sigo añadiendo apartados. Hay también otro error tipográfico, señor Presidente; en la enmienda en el apartado d) dice "supresión del destino" y es "supervisión del destino y de la utilización de los fondos públicos concedidos a instituciones públicas y privadas por vía de subvención o convenio", que sean los propios inspectores los que realmente supervisen, supervisen los destinos. Esto es importantísimo, a ver si realmente han cumplido sus objetivos esas subvenciones; velar por el control del cumplimiento de los niveles de calidad de los servicios sociales; velar por el respeto de los derechos de los usuarios; realizar un seguimiento del funcionamiento de los centros y servicios y diseñar los planes de mejora en la calidad de los servicios; que no sólo sea vigilar sino, al mismo tiempo, colaborar, ayudar y también diseñar planes. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Don Arsenio Amor, en un turno en contra tiene la palabra, y efectivamente debe haber un error, hay un error, ¿verdad?

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, pero está perfectamente corregido con anterioridad a la exposición de don Juan José Sierra Romero, y voy a poderle dar puntual contestación.

En cuanto a la enmienda 65, rechazaremos esta enmienda al considerar que un libro de registro de residentes se lleva de oficio, la mejor acreditación de que la residencia está abierta, y no pesa ninguna sanción sobre la misma, y por lo que hace referencia al punto c), su inclusión sería reiterar unas obligaciones que van inherentes a la atención que deben prestar o facilitar los establecimientos residenciales. En cuanto al apartado d), la inclusión de este punto en este artículo supondría una verdadera sanción, que está perfectamente contemplada en otra parte del articulado de la presente Ley. No procede, por tanto, incluir el texto enmendante, porque de lo que se trata en este punto es de realizar tareas inspectoras, a las que con posterioridad puede corresponder o



no la sanción. En cuanto a su apartado e), no es necesario incluir este punto puesto que la Administración Regional de Servicios Sociales realiza de oficio la función asesora y supervisora que tiene encomendada por el Decreto 136/91 de 17 de diciembre de 1991, así como la ejecución de las medidas que de ella puedan derivarse. También, en cuanto al apartado f), también es la función asesora y supervisora quien realiza estas funciones, sin menoscabo de que puedan intervenir otras instancias si la situación así lo requiere. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La siguiente enmienda es al artículo 35, del Grupo Mixto, CDS, y es de adición. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a ir más deprisa, porque realmente como el rechazo parece que va a ser ya total... Retiro de la enmienda número 68 lo del título, el apartado 35.1 fuera, lo dejo como estaba, pero sigo manteniendo, para ver si puede ser aprobada, el 35.4, la enmienda al apartado 35.4: "Otras sanciones: inhabilitación del director del centro", es que esto no se habla en la Ley y creo que es importante; "Exclusión temporal de la financiación pública", creo que es importante también si no cumple; "Cancelación de la declaración de interés social", o incluso retirarle la acreditación. No hago otra cosa más que parafrasear al Defensor del Pueblo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Don Arsenio Amor, turno en contra, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, señor Presidente.

Respecto a la posibilidad de incluir otras sanciones, no procede, ya que la posibilidad del cierre del establecimiento pues automáticamente llevaría implícito todo eso que usted está diciendo, si un centro se cierra durante cinco años, me dirá usted que sería ridículo mantener

para ese centro una subvención, exactamente igual que un director, a no ser que usted, yo creo que con otro tipo de servicios que se crearan para que ese centro permanezca en la mejor de las atenciones, sería otros servicios los que habría que darle a ese centro, pero en el momento que el centro se cierra, entiendo que automáticamente decaen todas esas prestaciones y esos servicios, incluido el propio director. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La 69. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero. Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra. La enmienda es la 69, sí, la 69.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

La 69 y la 70, las dos. Simplemente añadir unos párrafos a la Disposición Transitoria Segunda, al final de la misma añadir: "...y demás requisitos que en ella se contemplen".

Y en la enmienda número 70, a la Disposición Transitoria Tercera, al final de la misma añadir: "...y en las normas correspondientes que expliciten el contenido de la misma"; sé que es una redundancia, pero convendría que se expusiera así. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor González, su Señoría tiene la palabra.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, señor Presidente.

Efectivamente, es una redundancia con el artículo 14.2, por lo tanto, vamos a votar en contra de su enmienda.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La 71 y siguientes. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

VAN a ser la 71 y la 72.

En la 71 añadir la Disposición Transitoria Cuarta, que diría así: "Se faculta a la Consejería de Bienestar Social a conceder de oficio acreditaciones provisionales para suscribir conciertos con cargo a los Presupuestos de 1995". Es que esto creo que sería interesante, al menos con carácter provisional y con cargo a los Presupuestos no ya de este año sino del 95, para que empiecen a funcionar algunas residencias. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Juan José Sierra Romero.

Su Señoría tiene la palabra para un turno en contra, don Arsenio Amor González.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

Sí, señor Presidente.

En cuanto a la enmienda 71, no procede aceptar esta enmienda porque está recogida perfectamente en el artículo 22 de la Ley.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

La 73 por último. Su Señoría tiene la palabra, don Juan José Sierra Romero.

**SR. SIERRA ROMERO:**

SEÑOR Presidente, muchas gracias.

Se me olvidó defender la enmienda 72 que lo voy a hacer ahora con la 73. Es una Disposición Adicional única que pongo, que dice así: "Además de todo lo que ha sido objeto de la presente Ley, también deberán inscribirse las fundaciones benéfico-asistenciales que estén bajo mandato o tutela de la Consejería de Bienestar Social, si las hubiere, y todos aquellos que surjan en el futuro con el aspecto de tutelaje". Eso es con respecto a la enmienda 72.

Y con respecto a la enmienda 73, es una enmienda de adición a la Disposición Final Primera, apartado a): "El Consejo Regional de Servicios Sociales creará en su seno una Comisión de Entidades, Servicios y Establecimientos Sociales con las funciones de consulta, seguimiento y

elaboración de criterios de registro". Y en la Disposición Final Primera, que la dejo como está, añadiría un apartado, el b), que diría: "Y todo ello en la presente Legislatura". Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

¿Turno en contra? Su Señoría tiene la palabra, don Arsenio Amor González.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

En cuanto a su enmienda número 72, debido a que las fundaciones no son objeto de regulación en la presente Ley, tendrán su propia Ley a nivel estatal que regula sus funciones y cometidos. No obstante, las fundaciones tendrán el mismo tratamiento que las organizaciones no gubernamentales y las mismas obligaciones, por lo que es necesario hacer una mención especial en el artículo de la Ley.

En cuanto a la enmienda 73 que presenta, en cuanto al apartado a), está implícito en las funciones que actualmente tiene el CRESEX, por tanto, sería una redundancia recogerlas aquí. En cuanto al apartado b), entendemos que no precede acotar en el tiempo el desarrollo de ninguna Ley. Su Señoría debe saber por experiencia que las leyes se van desarrollando de acuerdo con las circunstancias que concurren en el sitio donde la Ley tiene cabida, por tanto, el acotar la Ley en un periodo de tiempo sería perjudicial para la propia Ley, llegaría un momento en que la Ley no tendría ningún sentido. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Y pasamos a la Exposición de Motivos con las enmiendas que se han presentado a la misma. Las primeras, las cuatro primeras, son del Grupo Mixto Izquierda Unida. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Voy a defender, como ya dije, en este bloque las cuatro enmiendas.

Bien, desde esta condición de analfabeta funcional en la que pretende imbuirme este Grupo Socialista diciendo que sí sabemos leer, eso por lo menos nos lo reconocen, pero que no sabemos interpretar o no sabemos hacer una lectura comprensiva, esta Diputada que aquí les habla pues se está planteando si tiene que revalidar un título que la Administración le ha dado y, sobre todo, replantearme si debo cambiar o no cambiar de profesión, porque, claro, si yo me dedico a la enseñanza que es mi profesión y no sé leer comprensivamente, pues a lo mejor tengo que replantearme cambiar de profesión. Pero, en fin, como esto son muletillas que se van repitiendo a lo largo de estos debates, y son muletillas que sirven de apoyo para que cuando no se tienen argumentos suficientes para defender algo, yo digo que ya las iremos oyendo y las seguiremos oyendo a lo largo de lo que queda de Legislatura, por tanto, tengo mucho tiempo para replantearme esto, y reconsideraré si debo cambiar de profesión o no.

En cuanto a la Exposición de Motivos, la verdad, decir desde Izquierda Unida que no tiene desperdicios. Encontramos, en primer lugar, algunos párrafos que son meramente relatos históricos, que se hace referencia a la historia, a lo que se ha hecho de aquí para atrás, que, claro, no todo lo que se ha hecho depende del Gobierno socialista, sino que ya se había hecho anteriormente por otras instituciones y por otros gobiernos. Entonces, esto cuando alguien quiere saber la historia de los movimientos, de las instituciones, perdón, que se han dedicado a la atención de los mayores, pues simplemente con irse a las fuentes históricas era suficiente. Hay otros párrafos que son absolutamente pretenciosos, nosotros al leerlos y en las enmiendas a las que aludíamos, decíamos que se suprimieran. Pero pensándolo friamente, a lo mejor no hay que suprimir esto, a lo mejor eso es lo que se pretendía hacer con la Ley y luego no se ha regulado y no se ha desarrollado, a lo mejor lo que había que hacer era dar la vuelta a eso y que no se suprimiera la Exposición de Motivos sino que se suprimieran algunos de los párrafos de la Ley, alguno de los artículos de la Ley.

Volvemos a hacer hincapié en lo de centros públicos, y nosotros pedimos desde Izquierda Unida, que cada vez esos centros públicos sean marginales y que es función del Gobierno que esto sí se lleve a efecto, que sean marginales, que no hagan falta para que no haya una especulación y para que los centros privados cada vez sean menos, como decimos, y la oferta pública sea mayor.

Efectivamente, se ha manifestado a lo largo del debate de enmienda de la totalidad y del debate de estas enmiendas parciales hoy, se ha querido poner en evidencia y demostrar una y otra vez, la gran preocupación que tiene el Partido Socialista con este colectivo de personas. Evidentemente, sabemos que sí, que se ha tratado de estar presente en todo lo que ellos hacían, y se ha tratado de

tenerlos contentos, pero yo aquí me cabe pensar si no ha sido una de las cosas de las que el señor Rodríguez Ibarra en sus manifestaciones de arrepentimiento, diciendo que hemos tratado de formar parte de colectivos sociales para manipularlos, para dirigirlos en lugar de para estar con ellos, no sé si caben aquí esas palabras del señor Rodríguez Ibarra, si caben, y el arrepentimiento ahora viene a efecto y viene a corregir todos estos errores, pues bienvenido sea.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

¿Turno en contra! Su Señoría tiene la palabra, doña Mercedes Amado Albano.

**SRA. AMADO ALBANO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Es un lujo que se permite su Señoría interpretar las palabras del Presidente de la Junta, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, y en el que yo por supuesto no voy a entrar. Lo que dice el Presidente de la Junta lo dice siempre, yo creo que con un criterio perfectamente claro e inteligente, y muchas veces se escapa incluso al nivel comprensivo de su Señoría. Por lo tanto, si hay algo de lo que los socialistas nos tengamos que arrepentir, no es de haber intentado encorsetar o controlar a la sociedad extremeña, porque no ha sido así, gracias a que los socialistas hemos participado en distintos colectivos que forman parte de la vida de la sociedad extremeña, es la circunstancia de que esos colectivos existan; si no, a lo mejor, Señoría, otro gallo nos cantara o nos cantase.

Dice usted que a lo mejor el hecho de sentirse, pues definida en sus actitudes o sus comportamientos desde este Grupo la llevarán a la posibilidad de cambiar de profesión. Yo espero que su convicción, tanto de su profesión como de sus propios criterios políticos, sea lo suficientemente clara y argumentada como para que no se produzca esa situación. Lo que sí tratamos de decirle en diferentes ocasiones, es que cuando se habla en esta Cámara muchas veces se intenta trascender aquello que se lee y dotarlo de un contenido distinto a lo que se dice cuando se escribe.

En su enmienda número 4 ustedes pretenden rechazar una parte de la Exposición de Motivos, diciendo pues que es un vertiginoso salto en la historia de esta Comunidad y de este país. Señoría, usted deberá entender que es una declaración o un posicionamiento, una visión general desde un punto de partida hasta donde nos



encontramos en el momento actual. No se trata de reflejar ahí toda la historia de Extremadura, sino de establecer un principio y un momento actual para seguir definiendo nuestros compromisos con la tercera edad en Extremadura.

En la enmienda número 4 vuelven ustedes a intentar modificar este texto, diciendo o planteando observaciones personales, dicen que resulta desproporcionado, que resulta pretencioso. Sin embargo, en ningún momento ofertan otro tipo de alternativas o redacción. Por lo tanto, mal compromiso sería cambiar un texto en función de las opiniones o sensaciones personales que pueda tener su Señoría.

En la enmienda número 6, ustedes vuelven a plantear una cosa que resulta curiosa y chocante a lo que es, pues la mediana inteligencia de esta persona que les habla, pretenden limitar las inversiones en lo que pueda ser la iniciativa privada en temas de centro o de atención a este colectivo de ciudadanos. Entendemos desde el Partido Socialista, que la Administración deberá tener fundamentalmente lo que es una labor de preservar los derechos de los usuarios, en ningún momento deberíamos limitar las iniciativas privadas o particulares de personas que quieran invertir en centros, o bien para la tercera edad o para cualquier otro colectivo. Posiblemente, porque si paralizamos ese tipo de intenciones estaríamos paralizando también la intención de algún que otro empresario, pues de crear o generar además de un servicio que pueda atender a un grupo de ciudadanos, crear empleo para personas que pudiesen desarrollar labores en ese centro. Por lo tanto, el compromiso tanto en la dotación de servicios sociales como en defensa de los intereses de esos usuarios, como el compromiso también en un segundo plano con este planteamiento de la generación de empleo, va mucho más allá, al hecho de hacer marchas o manifestaciones.

En la enmienda número 7, vuelven ustedes a plantear una valoración muy personal, introduciendo un texto donde lo único que aportan es alimentar esa Ley con, un concepto definición de servicios sociales. El concepto definición de servicios sociales de los socialistas en Extremadura, queda muy claro en la Ley de Servicios Sociales de Extremadura, por lo tanto, no habría nada más que decir en este Proyecto de Ley. Por lo tanto, no se aprobaría ninguna de sus enmiendas. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

La enmienda número 8 a la Exposición de Motivos, de adición, del Grupo Mixto, CDS. Don Juan José Sierra Romero, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SIERRA ROMERO:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, pues hemos llegado al final tratando de explicar el principio de la Ley, la Exposición de Motivos. No entro en la valoración de la Exposición de Motivos, sigo pensando que, en fin, que es también perfeccionable toda esa historicidad que viene ahí, pero yo añado como un apartado nuevo dentro de la Exposición de Motivos, un apartado segundo, dejaría la Exposición de Motivos tal como está como apartado uno, y como apartado b) diría algo que pudiera comprometer más el contenido de la Ley y, sobre todo, comprometer más a la propia Junta de Extremadura con todo el tema de los servicios a la tercera edad. Digo así: "Por otro lado, en la Comunidad Autónoma extremeña viven, según las últimas estadísticas, más de 160.000 personas mayores de 65 años, sin contar los mayores de 50 con problemas de incapacidad física o psíquica. Para ellos, existen en la actualidad exclusivamente entre las plazas que da el INSERSO y las que da la Junta unas 4.000 plazas. Ello interpela -yo diría- al Gobierno de la Comunidad extremeña a planificar, en consonancia con el resto de las instituciones, tanto públicas como privadas, la construcción de una red de residencias que responda a la fuerte demanda de plazas que padece Extremadura, y este objetivo -y sigo con esta utopía- será plasmado en los Presupuestos de la Comunidad para el próximo cuatrienio, siendo su primera fase en los Presupuestos del año 95". Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Tiene la palabra, señora Consejera de Bienestar Social.

**SRA. CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL:**

SEÑORÍA, evidentemente comparto su preocupación por los servicios sociales destinados a la tercera edad, lo que no puedo compartir es que no tengamos un compromiso con esa preocupación y esos servicios. Usted es una persona sensata y de ello hace gala con frecuencia. ¿Usted cree que si nosotros no tuviéramos un compromiso con los usuarios de estos servicios, habríamos hecho una norma con rango de Ley, la habríamos traído a esta casa y estaríamos en este momento defendiéndola, si no pensáramos tener un compromiso que avala a situación de hecho que se produce ante la indefensión de determinadas personas por los abusos de algunos empresarios que pueden tener establecimientos abiertos para darles prestaciones? ¿usted cree que si nosotros no tuviéramos un compromiso habríamos hecho el montaje de un transporte subvencionado para las personas de

la tercera edad? ¿usted cree que si no tuviéramos compromiso estaríamos destinado una partida tan importante como la que se destina a los servicios y demás servicios de naturaleza sociosanitaria en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma?

Mire, la utopía todos la compartimos, hasta los cantantes. El día a día, el gasto, el bienestar social, exige un compromiso que nosotros estamos cumpliendo rigurosamente, pero no sólo lo cumplimos día a día rigurosamente y apartamos muchos miles de millones de pesetas para cumplirlo, sino que traemos leyes que nos obligan desde este momento hasta todo el tiempo que nos pueden obligar, si no tuviéramos compromiso, no las habríamos hecho, no las habríamos hecho.

Hay 160.000 personas que precisan de servicios sociales; evidentemente, hay 160.000 personas que son posibles destinatarios de los servicios sociales, lo que no quiere decir que sean usuarios de residencias esas 160.000 personas, evidentemente hay muchas personas con una cartilla sanitaria, no todos van a los servicios sanitarios de atención especializada en el mismo momento y a la vez; naturalmente que tenemos una programación que usted conoce, Señoría, y si no, con muchísimo gusto se la daré. Nosotros tenemos una programación que está plasmada en nuestro programa electoral y que estamos cumpliendo rigurosamente, y tendré muchísimo gusto en informarle de la situación de las obras, del número de plazas y de la atención que se da a todas las personas de la tercera edad en Extremadura de esos servicios.

Y nosotros también tenemos la utopía, naturalmente que la tenemos, lo que ocurre es que tenemos que saber muy bien, tenemos que saber muy bien que no podemos mentir a nadie, ni debemos mentir ni engañar a nadie, por eso enseñamos desde el primer momento lo que queremos hacer y por eso hacemos las leyes que nos comprometan, pero nunca, en ningún caso, mentir. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Consejera de Bienestar Social.

¿Turno en contra? Don Arsenio Amor, su Señoría tiene la palabra, para turno en contra de la enmienda.

**SR. AMOR GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Aun siendo la construcción de plazas residenciales un objetivo permanente de la Junta de Extremadura, tam-

bién lo son la implementación de ayudas a domicilio y otros programas alternativos al internamiento. Por otra parte, es conveniente diferenciar entre la Ley y su desarrollo posterior.

Como perfectamente hemos ido diciendo, tanto mi compañera Mercedes Amado como el parlamentario que les habla, en la defensa, en este caso, en el ataque de las enmiendas que sus Señorías presentaban a esta Ley. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don Arsenio Amor González.

Debatidas todas las enmiendas que han sido presentadas a este Proyecto de Ley, pasamos a su votación. De la misma manera se agrupan en bloques correspondientes a cada Grupo Parlamentario, y si alguno de los Grupos autores de las enmiendas quieren separar de la votación alguna de ellas, pues se puede hacer así, se hará así desde esta Presidencia. Como iniciativa de la Mesa, la enmienda número 13 con una transaccional que la modifica al artículo 1º, ésta se vota a continuación del bloque correspondiente que es el de CDS.

Las enmiendas del Grupo Mixto, Diputados del CDS, son (a número 1, 29, 30, 47, 51, 53, 61, 65, 66, 68, 69, 70, 71, 72 y 73. Como digo, queda separada para una votación posterior la número 13. ¿Votos a favor de estas enmiendas que son del Grupo Mixto, Diputados del CDS? ¿A favor? Gracias. ¿En contra de estas enmiendas? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. El resultado de la votación es el siguiente: a favor, 3; en contra, 32; y 19 abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas que han sido referidas y votadas.

La número 13 con una transaccional que la modifica, que afecta al artículo 1 número 3, que lo modifica en ese sentido. ¿Votos a favor de esta enmienda con la transaccional que la modifica? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones? Gracias. Por 35 votos a favor y 19 abstenciones con ningún voto en contra, ha sido aprobada la enmienda número 13, modificada por la transaccional que a su vez modifica al artículo 1º, número 3.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto Izquierda Unida, números 3, 9, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 26, 32, 33, 34, 38, 39, 41, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 52, 54, 55, 56, 58, 60, 62, 64 y 67, del Grupo Mixto Izquierda Unida? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Por tres votos

a favor, 32 en contra y 19 abstenciones, no se aceptan las enmiendas referidas.

Las del Grupo Popular. La 2, 10, 20, 21, 23, 25, 35, 37, 42 y 47. Han sido retiradas la 27, 28, 31, 36, 48, 57, 59 y 63. ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. A favor, 16, en contra, 32 y seis abstenciones. Quedan rechazadas las del Grupo Popular referidas.

Y pasamos a votar las enmiendas que se presentaron a la Exposición de Motivos, que son la 4, 5, 6 y 7 del Grupo de izquierda Unida, se votan conjuntamente. ¿A favor de dichas enmiendas? Gracias. ¿En contra de dichas enmiendas? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Por tres votos a favor, 32 en contra y 19 abstenciones, quedan rechazadas las enmiendas referidas a la Exposición de Motivos.

Y la número 8 que es a la Exposición de Motivos también del Grupo Mixto, CDS. ¿Votos a favor de esta enmienda? Gracias. ¿En contra de esta enmienda? Gracias. ¿Abstenciones? Gracias. Por tres votos a favor, 32 en contra y 19 abstenciones, queda rechazada la enmienda número 8 a la Exposición de Motivos.

Y pasamos a votar el articulado conforme al texto del dictamen de la Comisión, del artículo 1º, el título de la Ley, artículo 1º, con la modificación correspondiente que introduce la enmienda transaccional, la número 13; los 38 artículos, las tres Disposiciones Transaccionales y las dos Disposiciones Finales. ¿Votos a favor de dicho texto del dictamen? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Por 35 votos a favor, 19 en contra y sin abstenciones, queda aprobado el texto del dictamen de la Comisión correspondiente al articulado de este Proyecto de Ley que se está debatiendo, con los 38 artículos, los títulos correspondientes y las tres Disposiciones Transitorias y las dos Disposiciones Finales.

Y, por último, conforme al Reglamento, la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos conforme al texto del dictamen de la Comisión? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Por 35 votos a favor, 19 en contra y sin abstenciones, queda aprobada la Exposición de Motivos conforme al texto del dictamen de la Comisión.

Y en consecuencia, queda aprobada por la Asamblea de Extremadura la Ley de Asistencia Social Geriátrica.

Y pasamos al segundo punto del Orden del Día. Proposiciones no de Ley. La primera, la 71, por la que se insta a la Junta a negociar con el Ministerio de Transportes una serie de mejoras ferroviarias para la Región; la formula el Grupo Parlamentario Mixto. Don Manuel Parejo González, su Señoría tiene la palabra.

*[Proposición no de Ley 71/III, por la que se insta a la Junta de Extremadura a negociar con el Ministerio de Transportes una serie de mejoras ferroviarias para la Región; formulada por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 61).]*

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

SEÑOR Presidente. Señorías.

Van a permitirme que consuma algún minuto en la exposición de un caso concreto que está ocurriendo en este momento y va a seguir ocurriendo.

Un probo ciudadano de Extremadura que ha ido a Don Benito a renovarse el documento de identidad y que se le ha escapado el autobús, porque si no se hubiera ido en autobús, y va a la estación que está allí cerquita de la policía, quiere ir a Villanueva, que está a siete kilómetros, y va a sacar un billete del tren y le cuesta 300 pesetas sólo por subirse, por darle al ordenador, otra cantidad por un mínimo de 60 kilómetros de recorrido, y un suplemento porque es un tren rápido y de largo recorrido. Resumiendo, le piden, que él no las da, claro, le piden por ir de Don Benito a Villanueva mil pesetas. Lógicamente, el hombre da la vuelta, esto ha podido ocurrir esta mañana, ¿eh?, el caso que yo estoy refiriendo puede ocurrir cualquier día, esta misma mañana. Si en lugar de tener el atrevimiento de querer ir de Don Benito a Villanueva hubiera tenido ya lo que es demasiado, que es salir de la estación de origen, es decir, desde Badajoz y quisiera haber ido a Montijo, por ejemplo, que no es tampoco un recorrido impresionante y que puede ser normal, de Badajoz a Montijo le hubiera costado las mil pesetas más doscientas pesetas de reserva de la plaza en el tren de largo recorrido, es decir, de Badajoz a Montijo mil doscientas pesetas. Supone este caso, que se da a diario y puede darse múltiples veces, una evidente discriminación con el probo ciudadano castellano-manchego que quiera ir de Puertollano a Ciudad Real, distancia 15 kilómetros, montado en el más moderno tren de las Españas, en el AVE, y le cuesta, con reserva de plaza, con todos los múltiples servicios que presta ese magnífico chisme, quinientas pesetas; o sea, de Don Benito a Villanueva mil pesetas, y si es de Badajoz a cualquiera de los otros pueblos mil doscientas pelotas, y un recorrido similar o mucho más pequeños en el AVE cuesta quinientas pesetas. Lógicamente, el AVE, el mascarón de proa de la España del 92, ¿dónde están estos fastos?, es rentable, esos trenes de Extremadura, que además se trataría del Talgo, del Expreso o del Catalán o los trenes que van a Madrid o a Barcelona no son rentables evidentemente, toda esa gente a la que se le piden mil o mil doscientas pesetas por un recorrido mínimo, lógicamente no montan en el tren, y si montan ese día porque se está muriendo la



suegra, pues no volverán otra vez y se quedarán un tremendo recuerdo de su experiencia ferroviaria.

Yo sé que en esta Proposición el que salga del Grupo mayoritario lo va a tener fácil porque me va a llamar catastrofista, no tengo más remedio que reconocerlo, me va a llamar catastrofista pero tengo la sensación de haber realizado un gran esfuerzo, yo se lo aseguro a ustedes, y lo único que veo con la situación presente y futura del ferrocarril en nuestra Región es catástrofe, de verdad que tengo esa sensación, he tenido diversas entrevistas con sindicalistas, con gente que ha estado estudiando la situación, que la sufre incluso personalmente porque es su empresa RENFE, con gente que participa en la Plataforma por la Defensa del Ferrocarril en Extremadura y, además, como yo no soy ferroviario ni entiendo mucho del ferrocarril, pues he tenido que tragarme así como dos o tres carpetas así de gordas.

Yo sé que no soy ningún fenómeno de la oratoria parlamentaria ni de la preparación de los asuntos, y entonces seguramente, en mi defensa de la Proposición no de Ley no voy a utilizar ni la cuarta parte del buen material que he tenido que estudiarme, pero he tenido que estudiarme mucho y mi impresión es que por mucho que yo no quisiera hacer una cuestión catastrofista, es que es catastrófica la situación del ferrocarril, me gustaría que esta Proposición sirviera para empezar a remediarla, o para continuar empezando a remediarla como me van a decir los del Grupo del PSOE, que ya lo están solucionando. Izquierda Unida tiene en este sentido unos criterios que son clarísimos, nosotros somos partidarios del ferrocarril porque tiene unas enormes ventajas sobre cualquier otro medio de transportes, tiene una mayor seguridad incuestionable, incomparable con ningún otro medio, tiene una serie de ventajas de respeto al medio ambiente y al futuro de la humanidad, de contaminación, de menor ocupación de terreno, de menor nivel de ruido, de menor saturación. Tiene la ventaja del desarrollo de tecnología propia, de tener ya unas infraestructuras ya hechas y un personal muy cualificado y con mucha experiencia, de su fácil combinación con otros medios, etc., y también tiene lo que para nosotros es más importante, el carácter de servicio público, un servicio público que hay que mantener y que mejorar y que no puede atenerse en ningún caso a la ramplona argumentación de que tiene que tener una rentabilidad inmediata a corto plazo y en todas las líneas; o sea, nosotros estamos radicalmente en contra de ese criterio cuando se trata de un servicio público de esta importancia.

Yo he hecho o he intentado hacer un análisis de cuál era la situación en este momento, y voy a darles sólo unas pinceladas, la impresión que yo tengo, que vamos a quedar aislados por ferrocarril internamente. Dentro de la Comunidad Autónoma, entre el año 94 y el 98 se

van a suprimir la mayoría, si no todos, los llamados trenes regionales, los que circulan exclusivamente dentro de nuestra Región. Se va a suprimir también nuestra comunicación en el eje norte-sur con Castilla y León y con Andalucía. Ha habido estos últimos meses muchas páginas en los medios de comunicación, a mí me gustaría que aquí esta mañana se hicieran afirmaciones tajantes que se opusieran a las mías, más que nada por tener luego, digamos, el derecho al pataleo de que en el Diario de Sesiones en tal sesión, pues por parte de la Junta de Extremadura o del Partido que la sustenta, se dijo que no se iba a quitar este tren ni éste ni éste ni éste; pues mire, aunque no nos quede nada más que ese derecho al pataleo político que es decir: pues miren, en tal fecha ustedes dijeron esto y no se ha cumplido; yo sé que puede ocurrir si salen con ese espíritu, puede ocurrir. Está clarísimo que en este momento la política de la Comunidad Europea es exigir rentabilidad a todo trance en las líneas de ferrocarril, y está clarísimo que la política de RENFE es suprimir a toda costa líneas que no sean clarísimamente rentables e incluso algunas rentables, y que en ellas entran la inmensa mayoría, si no todas las que pasan por nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, eso es una situación y un hecho que habría que combatir con todas nuestras fuerzas.

Mérida-Puertollano, por ejemplo, les voy a citar sólo tres o cuatro líneas antes de que el Presidente me obligue reglamentariamente a cortar. El Mérida-Puertollano, según los planes de RENFE, va a suprimirse entre el 94 y el 98. Ahora hay varios regionales, son los que llevan al AVE y que son deficitarios. Cuando se quiten estos regionales, que está en la documentación que yo he manejado de RENFE el quitarlos, quedará sólo el de Barcelona y para un solo tren de largo recorrido no se mantiene una línea, eso lo saben ustedes perfectamente y por lo tanto entonces entra dentro de todas las posibilidades que la línea de Puertollano sea suprimida totalmente. En el Plan de Inversiones de RENFE para el 94 que nosotros hemos manejado y que puedo proporcionarles fotocopias si acaso no las tuvieran, que supongo que sí, en trayectos de este tipo no hay ninguna inversión de miles de millones, ni siquiera para todo el país. Las líneas de Extremadura somos la mayoría de trayecto B, según la categoría de la línea somos de trayecto B, y en los Presupuestos de RENFE para el 94, para todo Madrid oeste que comprende Cáceres, Badajoz, Salamanca, Zamora, Toledo, Ciudad Real, etc., hay una inversión en líneas de categoría B de 644,5 millones de pesetas, y en líneas de categoría C de 332 millones, en lo que se refiere a infraestructuras. Por lo tanto, no siendo que me vayan a asegurar, que es lo que yo quisiera, que por lo menos lo aseguren para que quede en el Diario de Sesiones, que ya que RENFE depende ahora después de su nuevo Estatuto jurídico del Ministerio de Obras Públicas, van a decir: no, si antes de ayer nos dijo tal responsable del Ministerio que se van a invertir

tropecientos mil millones de pesetas; muy bien, pues que queden por lo menos los tropecientos mil millones en el Diario de Sesiones, que no sea sólo en los medios de comunicación donde al Consejero le gusta y acostumbra a marcarse maravillosos faroles de puesta en marcha de trenes, que a lo mejor llevan al venir corriendo como le ha ocurrido, corriendo de una reunión con RENFE, anuncia que tal tren se va a poner en marcha y resulta que los anuncios de la puesta en marcha de ese tren hace ya un montón de tiempo que los tiene el personal de RENFE colocados en los tabloneros de anuncio de las estaciones, pero, en fin, para que no se marque faroles de ese tipo yo quiero que por lo menos quede en el Diario de Sesiones, y está claro que la línea Mérida-Puertollano, según los papeles de RENFE, va a dejar de existir a cortísimo plazo en cuanto a trenes regionales, y quedando uno, caerá.

Valencia de Alcántara-Cáceres va a ser suprimida exactamente igual, sólo quedaría el Madrid-Lisboa y entonces sería difícil de mantener con un solo tren.

Zafra-Huelva se mantiene ahora, a pesar de que era rentable, y nosotros tenemos hojas y datos de la rentabilidad, número de viajeros, importe, etc., de Zafra a Huelva, se mantiene rentable, pese a que RENFE ha pedido que se cierre, mientras se terminan las obras de la carretera Badajoz-Huelva. El Ministerio lo ha denegado exclusivamente mientras tanto se terminan las obras de la carretera.

El Plasencia-Cáceres exactamente igual, su futuro es suprimirlo. Está aplazado hasta que el Ministerio encuentre sencillamente un autobús que haga el recorrido alternativo, en el momento en que lo encuentre, tenemos las resoluciones del Ministerio de Obras Públicas, y se las podemos pasar si las quieren, denegándolo por eso, porque no existe en ese momento el autobús alternativo, en el momento en que exista pues será suprimida exactamente igual.

La línea Mérida-Llerena-Sevilla, todos conocemos que es una de las líneas convenidas. Tiene un Convenio desde el año 1984, pero si el Convenio no se prorroga o la Junta tarda en pagar la deuda de 1.000 millones que RENFE una y otra vez le pide, se suprimirá automáticamente y quedará de nuevo, como he dicho antes, suprimida nuestra relación con Andalucía por ferrocarril.

La única que tenemos en categoría A, Madrid-Cáceres-Plasencia pierde dinero, 99 millones de ingresos y 294 de gastos en 1993.

Otros ejemplos. La línea Mérida-Badajoz, que sufre lo que yo decía al principio de mi intervención, que mucha gente tenga que intentar pagar esas extraordinarias tarifas. Sufre además de una cantidad enorme de horarios inadecuados, totalmente inadecuados, unos horarios que no se hacen aquí, que no se hacen en

Extremadura, que son horarios que se hacen desde Madrid contando con las necesidades de los viajeros que salen o van a llegar a Madrid, y luego el resto del recorrido del tren pues se acopla como se puede y, naturalmente, si no se disfruta de un horario lógico, la gente no puede usar el tren, y ha sido objeto de protestas últimamente, pues los estudiantes que yo sepa han realizado protestas en la vía, etc., etc.

Los datos o las apreciaciones que estoy dando son del Plan Estratégico del 94-98 de RENFE, Estrategias, Programas y Objetivos, que me ha sido pasado, pues por miembros del Comité Intercentros de RENFE, que no son sueños de ninguna noche primaveral.

Resumiendo. En este momento el ferrocarril en Extremadura tiene una serie de problemas que son evidentes, algunos de ellos derivan de nuestra baja densidad de población, eso no es solucionable a corto plazo ni está en nuestra mano indudablemente. Otros derivan de que tenemos unas instalaciones y unas vías obsoletas desde el año 30 y sin inversiones desde hace muchísimos años. Aquí si tuviéramos tiempo, y si no en la réplica, les cuento un caso personal mío, no tenemos en la Región ni un solo kilómetro de línea ferroviaria electrificada, ni un solo kilómetro, y ustedes pueden ahora salir a convencerme de dónde lo hay para que vayamos todos a verlo o a inaugurarlo, pero hasta el momento no hay ni un solo kilómetro, nuestras vías son de los años 30, y sin haber echado ni un duro desde hace la eternidad. La calidad y la velocidad de los trenes es bajísima, el cierre de estaciones es continuo, como usted sabrán, porque sus alcaldes son gente sensible y no dudo de que una y otra vez se habrán quejado a la Consejería, y una y otra vez han formado parte incluso de movimientos comarcales, etc., de protesta por el cierre de las estaciones.

Nosotros creemos que hay algunas alternativas, y nosotros propusimos, siguiendo nuestra participación en la Plataforma Extremeña por la Mejora del Ferrocarril, propusimos a esta Cámara un Plan Estratégico del Futuro del Ferrocarril que nos fue denegada su tramitación porque parece ser que afectaba a un gran número de competencias estatales y ninguna de la Comunidad Autónoma; entonces, hemos rebajado totalmente las pretensiones y en esta Proposición, que hemos hecho a propósito corta y tímida, sólo pedimos al menos aquello de "Virgencita, que me quede como estoy" y vamos a intentar mejorar un poco la situación. El señor Consejero de Industria y Turismo tiene constancia documental de cuáles son las alternativas a más largo plazo y a medio plazo de la Plataforma por la Defensa del Ferrocarril, de la cual forman parte además de Comisiones Obreras, la CEPA, los Verdes, forman parte dos Partidos parlamentarios de esta Cámara, como son el Partido Popular y el CREx-CDS, Plataforma que les ha hecho llegar por escrito y en diversas ocasiones sus planteamientos al Consejero.

De las cuestiones que nosotros planteamos en la Proposición no de Ley y, de verdad, nos hubiera gustado que nos hubieran hecho una enmienda en el Grupo del PSOE, nos hubieran hecho una enmienda y nos hubieran dicho que de las cinco o seis cosas que nosotros planteamos, que aceptaban al menos una; o que nos transformaban...

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

SEÑOR Diputado, don Manuel Parejo, por favor, lleva usted con exceso el tiempo permitido. Le ruego que vaya terminando.

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

Sí, voy terminando. Muchas gracias, señor Presidente.

Nos hubiera gustado que nos aceptaran al menos alguna, y hubiéramos retirado todas las demás. Nos parece que rechazarlas todas sistemáticamente -si es que van a hacerlo así- no es buena política, porque la situación del ferrocarril en nuestra Región es lo suficientemente dramática, lo suficientemente dramática, y con un futuro lo suficientemente dramático, como para que la Junta de Extremadura necesite el apoyo de todo el mundo en sus negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas y en sus negociaciones con RENFE. La Junta necesita el apoyo de todas las fuerzas sociales y políticas de la Región para el mantenimiento del ferrocarril, y ésa ha sido una de nuestras intenciones al presentar esta Proposición no de Ley, darle a la Junta con el apoyo de toda la Cámara, darle mayor fuerza moral todavía, mayor fuerza política, para que pueda obtener lo más posible de RENFE y lo más posible del Ministerio de Obras Públicas. Si ustedes nos rechazan la Proposición, indudablemente no habremos cumplido nuestro objetivo. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, señor Diputado.

¿Algún Grupo quiere intervenir? Sí, don Manuel Guisado, en representación del Grupo Popular, su Señoría tiene la palabra.

**SR. GUIADO GONZÁLEZ:**

BIEN. Muchas gracias, señor Presidente.

El Grupo Popular va a apoyar esta Proposición no de Ley por varias razones. En primer lugar, como ya se ha

dicho por el compañero que me ha precedido en el uso de la palabra, por el hecho de formar parte de la Coordinadora en Defensa del Ferrocarril, y porque, en definitiva, alguna de las peticiones contenidas en la Proposición no de Ley que se presenta, están a su vez contenidas en nuestro propio programa del Partido Popular.

Pero este Diputado, al cual le ha tocado fijar esta posición del Grupo Popular, la verdad es que está un poco sorprendido por el hecho de la recepción a las preguntas por él planteadas hace un par de meses en este mismo sentido desde la Junta de Extremadura, ya que del sentido de las mismas, que voy a leer solamente el último párrafo, se desprendería la inutilidad de la presentación de esta o de cualquier iniciativa, porque expresamente se contesta. Punto tercero: "No hay constancia de que se haya producido ni se prevé que se lleve a cabo ningún tipo de acción o levantamiento, desmantelamiento de líneas férreas en Extremadura. Tampoco se tiene conocimiento de que se haya producido, al margen de los que fueron acordados en septiembre del 84, cierre de línea alguna, como tampoco se tiene previsto que vaya a promoverse ninguna iniciativa con esta finalidad que, por otra parte, requeriría someterse a un procedimiento en el que es preceptiva la audiencia de la Comunidad Autónoma. Sin embargo, la Junta de Extremadura sí se ha empeñado en promover la mejoría de las infraestructuras y correlativamente en propiciar el establecimiento de servicios de calidad".

Muy bien. Si esto es así, lo que no entendemos desde la oposición es cómo tenemos los datos que en la intervención anterior se han citado, y que son de RENFE y que son de los Presupuestos del Estado. Porque, sencillamente, en Extremadura la densidad territorial de la red es de 1,94 kilómetros por cada 100 kilómetros cuadrados, mientras que en España es de 2,68. Los kilómetros electrificados en Extremadura en cuanto a la red es cero kilómetros. Las pesetas destinadas a ferrocarriles en Extremadura en los Presupuestos del 93, por ejemplo, fueron ninguna peseta. Así podíamos seguir haciendo comparativos hasta establecer que los 809 kilómetros que cuenta la red en Extremadura, la red ferroviaria, es una red que está totalmente obsoleta, donde la velocidad media es inferior a los trenes nacionales, y donde, en definitiva, podemos convenir que la falta de utilización de los servicios ferroviarios en Extremadura viene dada entre otras razones, como muy bien ha explicado precisamente, que aparece en la prensa de hoy, nuestro compañero Diputado Francisco Luna, porque los trenes deberían ser en Extremadura algo más cómodos y modernos y no el desecho de todos los que sobran por ahí, porque los trenes en Extremadura tendrían que tener unos horarios adecuados, y porque los trenes en Extremadura deberían regirse en cuanto al mantenimiento del servicio público por criterios no solamente de estricta rentabilidad. Porque, claro, nos encontraríamos con un



argumento que, en definitiva, es un argumento que seguiría dando vueltas y que nos conduciría a un círculo vicioso. La gente no se monta en los trenes en Extremadura porque resulta que en Extremadura los horarios son inadecuados, resulta que en Extremadura los trenes son viejos, resulta que en Extremadura las vías no se reparan, resulta que en Extremadura, etc., etc., y como la gente no se sube, pues entonces no son rentables.

Y desde el Grupo Popular nos preguntamos: ¿por qué, Señorías, en el Plan Director de Infraestructuras que en estas mismas fechas está para su tramitación en el Congreso y Senado de la Nación, no se acomete algo más ambicioso para la red ferroviaria de Extremadura que se refiera a algo más que el esquema director de alta velocidad coordinado con la CE, para la conexión de Madrid y Lisboa?; y ¿por qué se incluye, por ejemplo, para que sus Señorías se den cuenta del alcance y contenido económico de lo que estamos hablando, la adecuación de la conocida como "y griega" vasca, que prevé invertir del orden de 400.000 millones de pesetas para la realización de 160 kilómetros con 90 túneles?

Dicho esto, entendemos que en síntesis lo que habría que potenciar son los servicios de cercanías, como ya se ha explicado, abundando especialmente en el eje Plasencia-Llerena y en el eje Mérida-Villanueva. Habría que hacer un Plan de Inversiones para adaptar la red española a la red del ancho europeo, especialmente en el Ruta de la Plata y en el Madrid-Lisboa, y habría que convenir en un Plan de Actuación, efectivamente, de electrificación de la red, de supresión de algunos pasos a nivel, de recuperación de algunas antiguas estaciones ferroviarias. En síntesis, decir que apoyamos en su integridad tanto el contenido de la Proposición no de Ley como el espíritu que se desprende de la misma. Y esperamos, desde el Partido Popular, que el Partido mayoritario sea sensible a esta necesidad prioritaria que tenemos en Extremadura y que no nos quedemos con los argumentos de siempre, de que no es rentable, de que la gente no se monta, de que no hay dinero, y nos olvidemos de que es un servicio público, y nos olvidemos de que efectivamente hay cero kilómetros electrificados, cero pesetas en los Presupuestos del 93 invertidas, y que los grandes ejes ferroviarios en Extremadura deberían acometerse de acuerdo con el Plan Director de Ferrocarriles, estableciendo este Plan de prioridades, y fundamentalmente con la adaptación a la Directiva Comunitaria 91/440. Muchas gracias.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

MUCHAS gracias, don Daniel Guisado.

Por el Grupo Socialista, don José Muñoz Núñez, su Señoría tiene la palabra.

**SR. MUÑOZ NÚÑEZ:**

MUCHAS gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes ya.

El Grupo Mixto, Izquierda Unida, nos presenta para su debate en la Asamblea hoy, una Proposición no de Ley por la que insta a la Junta de Extremadura a defender en la negociación que tiene anunciada con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y con RENFE, una serie de puntos relacionados con las mejoras de las vías ferroviarias de la Región.

En primer lugar, y ateniéndonos a su Proposición no de Ley por el orden que la ha planteado, propone un mantenimiento de todos los servicios que prestaba RENFE hasta el 1 de enero de 1993. Desde ese momento, y haciendo un análisis, intentado averiguar por dónde quería ir Izquierda Unida, yo he intentado analizar cuáles eran los servicios que tenía RENFE instalados en Extremadura en la fecha del 1 de enero del 93, y cuáles son los que no se mantienen a partir de esa fecha, 1 de enero del 93. Y haciendo este análisis me he encontrado con que a partir de esa fecha que ya he enumerado un par de veces, nos encontramos con que el día 31 de enero del año 93 se suprimió un servicio de automotor Zafra-Sevilla. No creo que debamos decir se suprimió este servicio, sino que finalizó este servicio, porque este servicio se instaló con motivo de la Exposición Universal que se celebraba en Sevilla en el año 92, y para atender algunas demandas coyunturales para poder trasladarse a Sevilla, la línea Madrid-Zafra se amplió durante ese tiempo hasta la ciudad de Sevilla. Lo que ocurre es que cuando debía haberse suspendido el servicio, finalizado, en octubre del 92, no lo hizo RENFE sino que prolongó este servicio hasta el 31 de enero del 93, haciéndolo coincidir con las reformas de horarios que ellos suelen hacer en esa época.

En octubre del año 93 ocurre una nueva sucesión de servicios en Extremadura, concretamente los nocturnos Mérida-Puertollano y viceversa. Permítanme que haga un poco de historia de este tren porque me vi implicado directamente en las negociaciones y conozco el tema creo que bastante bien. En octubre del 92 se anunció por parte de RENFE desviar el Estrella Guadiana nocturno que iba de Badajoz a Madrid por vía Ciudad Real, por la vía de Cáceres, alegando, como ya se ha dicho aquí algunas veces, lógicamente, falta de rentabilidad económica, no falta de rentabilidad sino muchas pérdidas económicas. Alegaban que perdían más de 300 millones de pesetas al año en el servicio nocturno Badajoz-Madrid y viceversa, vía Ciudad Real. Inmediatamente, los alcaldes de la zona y la Junta de Extremadura a la cabeza de ellos, nos pusimos a negociar con RENFE para intentar que este servicio no se suspendiera. Nosotros lo que queríamos era tener una

comunicación con Madrid que llegase a primeras horas de la mañana y que regresasen los viajeros que pudiesen ir a la capital, saliesen de Madrid a primera hora de la noche o a última hora de la tarde. Lógicamente, RENFE seguía empeñada en que veinte pasajeros de media al día no era una cifra por la que se pudiese sostener este tren. Después de unas duras negociaciones llegamos a la conclusión o al acuerdo de implantar unos automotores que uniesen Mérida con Puertollano, con el fin de enlazar con el AVE dirección Sevilla-Madrid. Este tren ha estado puesto durante un año aproximadamente. Nosotros creíamos cuando llegamos a este acuerdo con RENFE que esto podía tener un éxito bastante considerable, por varias razones. En primer lugar, porque acortábamos el kilometraje en unos cien kilómetros. Antes, el expreso Estrella Cuadiana hacía su recorrido por vía Ciudad Real, por Alcázar de San Juan y llegaba a Madrid. Este tren llegaba a Puertollano, enlazaba con el AVE y entonces nos ahorrábamos cien kilómetros de distancia. Conseguíamos llegar a una hora adecuada, que era sobre las ocho y media de la mañana a Madrid, hora en la que normalmente cualquier persona puede hacer negocios o puede ir de compras o cualquier otro fin que llevase en el viaje. Y podía salir a última hora de la tarde o primera de la noche, y a algunos lugares llegaba a primera hora de la madrugada. Ese siempre ha sido el objetivo fundamental por el que queríamos mantener el servicio nocturno de la comarca de La Serena y del resto de la vía afectada de la que estamos hablando, para que pudiese tener una comunicación diaria con Madrid, llegada por la mañana y regreso por la noche. También conseguimos acortar el tiempo, el tren Estrella Guadiana tardaba unas diez horas en recorrer el trayecto de 700 kilómetros; salía de Badajoz a las diez de la noche y llegaba a Madrid a las ocho de la mañana. En este tren se acortaba a la mitad el tiempo de recorrido.

Pero con todas estas ventajas que nosotros analizamos, al final resultó que la gente no hacía uso del tren, no sabemos por qué, o, por ejemplo, por poner el caso que más conozco, desde Cabeza del Buey se tardaban siete horas en ir a Madrid, y con el automotor éste Mérida-Puertollano, enlace con AVE, tardábamos tres horas en ir a Madrid, y la mayoría de los usuarios que hacían uso de ese tren eran de Cabeza del Buey y de las cercanías, los demás ciudadanos de otros pueblos no hacían uso de él. Por lo tanto, RENFE planteó nuevamente la supresión de este tren porque tenía una media de diez viajeros día, y RENFE alegaba que le costaba más barato llevarlos en taxi y recogerlos, que el tener un servicio de Mérida a Puertollano todos los días y perdía cien millones de pesetas al año.

Esto demuestra lógicamente que la gente, como se ha dicho aquí, no se monta en el tren. Aquí se ha dicho que porque los trenes no son buenos; se ha dicho

también que los horarios no son adecuados, pero también yo quisiera entrar en otros detalles para que ustedes vean que la carretera le está ganando, de momento, la partida al ferrocarril. No podemos pensar en un ferrocarril con la añoranza de los años 30, 40, que como no había carreteras y no había otro medio de transporte, era el único que mandaba en el transporte de pasajeros. Por poner un ejemplo. Hace 60 años en España el ferrocarril lo usaron 117 millones de personas. En el año 92 en toda España en los trenes regionales se han montado 22 millones de personas. Ese dato es significativo. Por ejemplo, en Extremadura, ¿sabe usted cuántos turismos había en Extremadura, cuántos automóviles en el año 1982?: 128.000; ¿sabe usted cuántos hay en el año 1993?: 297.000. En 11 años se ha multiplicado por 130..., o sea, perdón, se ha aumentado en un 130% el número de vehículos automóviles que hay en Extremadura, es decir, cada cuatro extremeños tiene un coche. Por otro lado, el número de autobuses se ha incrementado en diez años en 200 autobuses más, de 680 que había en el año 1982, en 1993 hay cerca de 900 autobuses. Esto, unido además a la extraordinarias mejoras que la Junta de Extremadura y el Estado han estado haciendo en carreteras, hace posible que el transporte de viajeros por carretera tenga mucha más demanda que el transporte de viajeros por ferrocarril. Porque en la Región, como bien ustedes saben, en los últimos años, por parte de la Junta se han arreglado 2.350 kilómetros de carreteras, y por parte del Estado alrededor de 700, y esto hace que el transporte de carretera ocupe el primer lugar en transporte de viajeros.

Pero esto no quiere decir que nosotros estemos de acuerdo en que hay que dejar el ferrocarril a un lado, no debemos abandonar en absoluto en ferrocarril, pero tampoco debemos de caer en una demanda del ferrocarril utópica, como se ha dicho aquí esta mañana, demagógica, como se han hecho algunas Plataformas que hacen por ahí, como alguna Plataforma que decía que demandaba catorce o quince nuevos servicios intrarregionales en Extremadura para atender las demandas de la población, y hay que mantener unas posturas racionales y reales de acuerdo con la demanda que tenemos. Si nosotros pedimos ahora mismo al Estado o a RENFE que nos electrifiquen todas las líneas de Extremadura, creo que estamos apañados, creo que no nos van a hacer caso. Lo que sí debemos hacer es exigir unos servicios dignos, unos servicios que demandemos de acuerdo con las necesidades que tengamos, y esto se está demostrando o se ha demostrado en los últimos meses con la instalación de un nuevo servicio, el Talgo pendular Badajoz-Barcelona, que hace dos meses, el 26 de febrero concretamente, ha sido cuando se ha puesto en funcionamiento. Este Talgo, lógicamente ha mejorado, pues la comodidad, la rapidez, la seguridad y la eficacia de este servicio.



Por otro lado, también tenemos que seguir insistiendo ante el Ministerio de Obras Públicas y ante RENFE, en las mejoras de las vías férreas, y concretamente la línea de Badajoz a Puertollano, que ya se ha anunciado en su momento por el Consejero de Industria y Turismo, se está negociando con el Ministerio de Obras Públicas, para que esta línea sea incluida en el Plan Director de Infraestructuras, y esperemos que lo consigamos y que así sea.

Por otro lado, la Ruta de la Plata que ustedes también demandan en su escrito, en su Proposición no de Ley, esta Ruta está cerrada al tráfico de viajeros desde hace ya bastantes años, y es prácticamente difícil que se puedan hacer mejoras en esta línea, salvo en el itinerario entre Mérida, Zafra, Llerena y Sevilla, porque ahí sí hay un acuerdo ya con las distintas o con la Comunidad Autónoma andaluza y con RENFE, para que este tramo siga en vigor; ahí sí se pueden hacer mejoras en las vías férreas. Pero en el itinerario extremeño de Plasencia-Astorga, al no haber acuerdo con la Comunidad Autónoma de Castilla y León y con RENFE, es prácticamente imposible que en estos momentos podamos negociar el que se incluya la mejora de las vías férreas.

En otro punto de su Proposición no de Ley, hablan de abrir las estaciones que se han clausurado en Extremadura antes del 31 de enero del 93, y creo..., o después del 31 de enero del 93, creo que solamente se han cerrado tres estaciones, y esto, lógicamente, es competencia exclusiva de RENFE, la que tiene que ver, de acuerdo con los criterios comerciales que tenga y con los criterios de disponibilidad económica, las estaciones que debe mantener abiertas o cercadas. En Extremadura, como ya decía, se han cerrado tres, la de Medellín, Campanario y Villagonzalo, en las que prácticamente no había uso de viajeros al día, no utilizaba ningún viajero o muy pocos estas estaciones para utilizar el ferrocarril. Pero eso no quiere decir que los vecinos de estos pueblos no puedan hacer uso del ferrocarril, el que no haya allí un factor, un jefe de estación u otras personas al cargo de la estación, los usuarios de los pueblos mencionados sí pueden utilizar el ferrocarril, porque el tren hace la parada, se pueden montar y el billete lo pueden pagar al revisor del tren.

Por darle otro dato, yo no sé si ustedes estarán de acuerdo en que, por ejemplo, se mantengan estaciones cerradas que dan una recaudación al día de menos de mil pesetas en España. En España hay 156... o había 156 estaciones en el año 92 que daban menos de mil pesetas diarias de recaudación, y 212 que daban entre mil y diez mil pesetas de recaudación. Esto quiere decir que cuesta mucho más el mantener a los operarios de RENFE en esas estaciones que lo que se recauda en cada una de ellas, y, lógicamente, sin tener en cuenta los gastos de explotación y de conservación de las

mismas. No obstante, sigue siendo un tema muy propio de RENFE el abrir o cerrar estas estaciones y el acondicionamiento de las estaciones también depende de la misma empresa e irá en función de sus disponibilidades económicas que tenga en esos momentos.

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego que concluya, porque ha rebasado con exceso el tiempo.

**SR. MUÑOZ NÚÑEZ:**

MUCHAS gracias, Presidente, un minuto.

Y, por último, otro tema que ha planteado que fue el primero que planteó, era la supresión de una tarifa mínima de cien kilómetros en trenes de largo recorrido, que es como lo plantean en su Proposición no de Ley. La Junta de Extremadura también ha solicitado a RENFE en su tiempo que se suprima esta tarifa mínima de cien kilómetros en trenes de largo recorrido, que es el problema que usted ha planteado aquí antes. Todavía no ha sido aceptada por RENFE en su totalidad, pero sí parcialmente ha habido algunas mejoras, en las cuales desde luego nosotros, la Junta de Extremadura ni el Grupo Socialista, estamos de acuerdo con que se mantengan esos cien kilómetros de mínimo, pero sí ha establecido unos sistemas que les llama RENFE "Bonus 200", que para los usuarios habituales de RENFE, los usuarios habituales, pues no tienen ningún tipo de tarifa mínima, o sea, son los kilómetros que hacen los que pagan, pero tienen que tener, estar en posesión de este "Bonus 200". Y también ha reducido la tarifa mínima en vez de a cien kilómetros a sesenta kilómetros

En definitiva, por las razones que hemos alegado de que la Junta de Extremadura en la mayoría de los puntos que usted plantea en la Proposición no de Ley está trabajando, no solamente para mantener todos los servicios que tiene RENFE ahora mismo instalados en Extremadura, sino para mejorarlos dentro de nuestras posibilidades, para renovar las vías férreas también dentro de las posibilidades que tengamos, y los otros puntos que hemos hablando, tal y como está planteada la Proposición no de Ley, no podemos aceptarla por parte del Grupo Socialista. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don José Muñoz Núñez.

Señor Parejo González, don Manuel, su Señoría tiene la palabra.



**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Aunque yo a mí mismo no me lo niego y espero que nadie tampoco, aunque como digo soy un hombre resistente, sin embargo, una y otra vez se lleva uno desilusiones. Nosotros no hemos planteado en esta Proposición ninguna cosa difícilísima, ni hemos planteado tampoco que la Junta no esté haciendo, no, nada más lejos ni de la justificación ni del apartado de la Proposición no de Ley, nosotros planteábamos unas cosas bastante sensatas, al menos, si son cinco, al menos dos o tres o cuatro habría sensatas y, sin embargo, nos salen ustedes aquí con una negativa absoluta a todo lo que planteamos, sin razones que yo haya podido averiguar. Desde luego, también me resulta un poco al menos penoso haber tenido que oír a un hombre de Cabeza del Buey, nada menos que de Cabeza del Buey, al que le han endosado el marrón de defender la situación del ferrocarril en Extremadura y la actividad de la Junta en el asunto. Yo creo que, espero que sus palabras en el Diario de Sesiones pues no sean utilizadas en el futuro en su propio pueblo, espero porque los Diarios de Sesiones de la Asamblea son prácticamente clandestinos y supongo que seguirán siéndolo, pero si tuviesen una adecuada publicidad a lo mejor usted tendría que..., le tendrían que pesar en el futuro algunas de las palabras que ha dicho.

A ver, ¿cuál es el meollo de su intervención? Que ustedes han luchado, efectivamente, algunos alcaldes y la Junta por que no se cerraran determinados trenes o por que en el futuro no se fueran a cerrar, pero usted mismo me ha dado todas las razones, dice: es que nosotros tuvimos la reunión, hicimos la tal, conseguimos que se pusiera tal tren y la gente no montaba. Pero ¿en qué país viven ustedes?, ¿en qué país viven ustedes?, si usted mismo me ha dicho: en los últimos años la Junta ha arreglado 2.350 kilómetros de carreteras y el Ministerio de Obras Públicas 700, en total, mire usted, 3.050 kilómetros de carreteras se han arreglado aquí. Y yo le digo a usted: y de tren, de ferrocarril no se ha arreglado ninguno; nada más que con el arreglo, que ahora no digamos de los vehículos, los horarios, etc., ¿en qué país viven ustedes?; ustedes se creen que tres políticos se juntan en una reunión con dos técnicos de RENFE, salen de la reunión, dicen: mañana va a haber tal tren, y la gente se vuelve loca, empiezan a montar allí a mogollón; ¿en qué país viven ustedes, hombre? un poquito de pisamiento de la realidad, mire usted, cualquier cosa que se quiera vender hoy día, cualquier cosa que se quiera vender, y el tren es un servicio que hay que vender, necesita una enorme cantidad de inversiones, de todo tipo, de todo tipo; eso yo no soy ningún experto, pero es que la demanda hoy se crea y se estimula constantemente, si hoy día

nos venden productos que eran para nosotros desconocidos hace quince días, hace un año, no conocíamos cosas que estamos comprando ahora todo el mundo. Dígame usted hace dos o tres años o cuatro cuántos niños compraban videojuegos, pues no sabíamos ni que existían y, sin embargo, ahora los tienen en todas las casas, pequeñas, chicas y grandes.

Y en el tren, sin embargo, ustedes no invierten ni un duro, no cambian los horarios, no hacen nada y esperan que la gente compita con la carretera, la carretera que tiene miles de millones de los Presupuestos Generales del Estado, y que luego unas empresas privadas se aprovechan de esas grandes inversiones con vehículos más pequeños, evidentemente, que no necesitan tanta densidad de población como el tren compitiendo en malas condiciones. ¿Qué están ustedes esperando?, ¿milagros?, si las propuestas que nosotros les hacíamos eran sencillísimas, eso de la tarifa que ha contado usted era una de ellas, ¿por qué no han aprobado eso? ¿por qué no han aprobado que la Asamblea...?, si lo que nosotros proponemos es sencillamente que la Asamblea apoye a la Junta para conseguir eso, que la Asamblea acuerde esto para que la Junta lleve más fuerza, no lleve sólo la fuerza del PSOE, lleve la de todos los Partidos que están aquí representando a todos los extremeños; ¿por qué, si eso de las tarifas las han quitado esas tarifas mínimas que obligan a un señor, y es verdad, es cierto, y esta mañana se puede comprobar, a pagar mil pesetas o mil doscientas pesetas de Badajoz a Montijo?; esas tarifas en otras comunidades autónomas se ha conseguido que se eliminen, y es perfectamente racional y posible, y es una política estúpida por parte de RENFE si no se supiera lo que RENFE quiere, y lo que RENFE quiere es ir eliminando servicios a base de que sean cada vez menos rentables. Porque, mire usted, esos trenes de largo recorrido perfectamente un señor que tiene sacado su billete desde Ciudad Real a Barcelona lógicamente le tienen que reservar el asiento desde Badajoz, y, por eso, al señor que monta en Badajoz le exigen pagar como si fuera a ir a Barcelona por lo menos el mínimo del asiento, pero es muy sencillo con los medios técnicos que hoy se tienen, a ese señor no se le despacha el billete hasta cinco minutos antes de salir el tren o diez minutos antes de salir el tren, y ese señor ocupará el billete hasta Ciudad Real, porque allí es cuando se monta el verdadero propietario del asiento, pero es perfectamente posible hacerlo, y cóbrenle ustedes nada más que el pequeño recorrido que vaya a hacer Badajoz-Montijo o Don Benito-Villanueva, de esa manera, sin gastarse ni un duro, fíjese usted, ni un duro en nada, se incrementaría enormemente la afluencia de viajeros en todos los trenes regionales; sería fácil conseguirlo, ¿por qué no puede conseguir eso la Junta? Dice usted que lo están negociando, muy bien, ojalá lo consigan, pero ¿qué de malo tiene que hubieran contado con el apoyo de todos nosotros votado aquí en la

Asamblea?, como esa proposición, la del tren nocturno, ¿por qué no se puede conseguir que el tren nocturno continúe, que solamente lo hay ahora alterno, el tren Expreso Badajoz-Madrid que pasa por su pueblo?, se van a quedar sin él, ya no lo hay los domingos, veremos a ver luego lo que ocurre.

**SR. PRESIDENTE:**

LE ruego que concluya, señor Diputado, que ha rebasado el tiempo.

**SR. PAREJO GONZÁLEZ:**

Sí, sí, concluyo. Indudablemente, en la Proposición no hemos hablado tampoco del Plan de Recuperación del Transporte de Mercancías, que revitalizaría indudablemente también la red del ferrocarril, pero cómo vamos a tener fuerza la Junta frente a unos planes de RENFE y del Ministerio de Obras Públicas que consisten en ir privatizando precisamente esos servicios con TRANSFESA y con otras empresas, aprovechándose de unas inversiones que han hecho los españoles desde hace muchísimos años, ahora compañías privadas para cargarse a la propia compañía estatal. Yo creo que esa política hay que cambiarla, hoy habíamos tenido una ocasión de demostrar al menos una cierta unanimidad en este asunto que nos afecta a todos, no ha sido posible por la cerrazón del Grupo del PSOE, como otras veces.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

En aplicación del artículo 77, tiene la palabra don José Muñoz Núñez: Cinco minutos, su Señoría.

**SR. MUÑOZ NÚÑEZ:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Usted ha hablado aquí de por qué no hemos aceptado alguna de las propuestas que pedían en esta Proposición no de Ley. ¿Usted cree que se puede ser sensato, si se aprobase la propuesta de abrir estaciones que no dan viajeros? ¿qué pretenden ustedes con tener ahí una serie de servicios, de estaciones-abiertas para que no monte nadie? ¿así es como gobernarían ustedes si algún día gobernasen en esta-comunidad o en el Estado?, manteniendo servicios que no dan un duro, nada. más que pagando ahí a un personal por asuntos que a lo mejor son incluso todos los personales que se han desplazado a estas estaciones son algunos de la militancia de sus filas.

Ha hablado usted de por qué han mandado a una persona de Cabeza del Buey a defender esto; ¿qué se cree usted, que yo a mi pueblo no le digo en todo momento la verdad?; usted ha dado a entender ahí que si mi pueblo se enterase de que yo estoy defendiendo este asunto, que apañados íbamos para las próximas elecciones, más o menos. Mi pueblo está acostumbrado a que se le diga siempre la verdad, y a mi pueblo yo no le puedo estar engañando diciéndole que van a pasar cuarenta trenes por Cabeza del Buey para que los veamos pasar simplemente. A mi pueblo hay que decirle que tenemos que tener los trenes que el pueblo demande, y da la casualidad de que Cabeza del Buey es uno de los pueblos que más demanda el ferrocarril en Extremadura, y una de las estaciones más rentables de Extremadura, pero no podemos estar engañándolos en ningún momento. Por eso, después de llevar muchos años de Alcalde, en las últimas sacamos once concejales de trece el Partido Socialista, dos el Partido Popular y cero Izquierda Unida. No estamos acostumbrados a mentir y a mi pueblo hay que decirle la verdad, por eso no le he aceptado esta Proposición no de Ley, no por otra razón, sino porque creo que mi pueblo confía en mí y yo confío en mi pueblo. Ha hablado usted... es que a usted le daría miedo defender estas cosas en su pueblo lógicamente, porque a lo mejor pues no le hacen caso.

Por otra parte, ha hablado usted de horarios inadecuados. Vamos a ver, si se pretende poner unos horarios para que se llegue a los lugares de destino a las horas que sean adecuadas, porque el que venga a Badajoz a estudiar en la Universidad tendrá que llegar antes del comienzo de las clases, el que vaya a Madrid a trabajar tendrá que llegar antes de que comience el trabajo, lógicamente, hay unas estaciones intermedias que tienen que tener horarios malos, no se puede pretender salir, por ejemplo, de Villanueva de la Serena con destino a Madrid a las ocho de la mañana para llegar a Madrid a las nueve, eso es imposible y, entonces, si tiene que salir de Villanueva de la Serena a las cuatro de la madrugada para llegar a Madrid a las ocho de la mañana, pues sí, será un horario inadecuado para el vecino de Villanueva que tiene que madrugar, pero si queremos llegar a Madrid a las nueve o a las ocho no podemos poner otro horario, porque no se puede volar, y ustedes parece ser que andan mucho por las nubes, y yo creo que lo que tienen que hacer es bajar a la realidad, bajar al suelo, ver qué tenemos los extremeños, ver lo que necesitamos y adecuarlo todo esto a nuestras necesidades. No podemos andar pidiéndole peras al olmo, como se suele decir, ni poner el grito en el cielo por otras muchas cosas. Sean ustedes más realistas y creo que así y diciéndole a la gente la verdad podrán reconocerles algunas de las cosas, de esta manera no creo que vayan a ir a ningún lado. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado, don José Muñoz Núñez.

Debatida la Proposición no de Ley 71/III, pasamos a su votación. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto que acabamos de debatir? ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones? Por 21 votos a favor, 30 contra y sin abstenciones, la Cámara no toma en cuenta dicha Proposición no de Ley.

La siguiente Proposición no de Ley es la 74. Doña María Teresa Rejas Rodríguez, su Señoría tiene la palabra.

*[Proposición no de Ley 74/III, por la que se inste a la Junta de Extremadura a mantener en funcionamiento el Centro Regional de Atención a la Mujer, ubicado en Cáceres; formulada, por el Portavoz titular del Grupo Parlamentario Mixto (R.E. nº 144).]*

**SRA. REJAS RODRÍGUEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Bien, hablando con los Grupos de la Asamblea, parece ser que se va a posponer esta Proposición no de Ley porque se puede llegar a un acuerdo, ya que el Grupo Socialista nos va a presentar un estudio exhaustivo que tiene hecho sobre la reorganización del Centro de Atención a la Mujer. Entonces, si la Mesa no tiene inconveniente, queríamos aplazarla para un próximo Pleno.

**SR. PRESIDENTE:**

Se pospone para la siguiente sesión plenaria esta Proposición no de Ley, tal como indica la señora Diputada, doña María Teresa Rejas Rodríguez.

Y se suspende la Sesión que se reanudará a las cuatro y media.

*[Receso]*

**SR. PRESIDENTE:**

Se reanuda la sesión. El siguiente punto del orden del día que vamos a debatir es Preguntas al Presidente de la Junta de Extremadura. Han sido, como dije a la mañana, presentadas cuatro preguntas, y han sido calificadas y

admitidas a trámite las cuatro. Se van a debatir por el mismo orden en que fueron presentadas en el Registro de esta Cámara. La primera es la 815, de don Inocente Mayoral Sánchez. Su Señoría tiene la palabra, como preguntante, don Inocente Mayoral. Les ruego, señores Diputados, que dado el carácter breve o que debe ser breve de este mecanismo parlamentario, sean también sus Señorías breves en la utilización del tiempo en sus intervenciones.

*[Preguntas al Excmo. Sr. Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Primera pregunta (R.E. nº 815), de don Inocente Mayoral Sánchez.]*

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Junta de Extremadura, nunca es agradable tratar temas, como en este caso, de corrupción, pero yo desde luego esta tarde no voy a preguntarle ni si utiliza coches, ni si se gasta dinero de la Junta de Extremadura para invitar a su señora y a sus amigos, ni le voy a preguntar nada desde el punto de vista demagógico. Ustedes vienen haciendo declaraciones, concretamente usted, referente al tema de la corrupción, y se intenta erigir en abanderado en la lucha contra la corrupción. Pues tengo que decirle, señor Rodríguez Ibarra, y algo conozco del tema, que también en Extremadura hay corrupción, y posiblemente más que en España, en el resto de España, y concretamente en la provincia de Badajoz. Es el sentir del Grupo Parlamentario Popular, yo creo que también de la sociedad extremeña, que ustedes han venido mandando en Extremadura con sectarismo, con prepotencia, con abuso de poder, y esta forma de comportarse ha traído la falta de ética y de honradez, descrédito en las instituciones extremeñas, que han sido utilizadas como si fueran cortijos por parte de muchos cargos públicos del Partido Socialista. Y me voy a explicar, porque, señor Presidente, ¿no es corrupción que el Secretario General y el Interventor de la Diputación de Badajoz denuncien al Presidente de la Diputación Provincial que se abre correspondencia en la institución, cosa que también denunció públicamente en el diario HOY el señor Pecellín, ex-Director del Departamento de Cultura de la Diputación Provincial?, ¿no es corrupción, señor Rodríguez Ibarra, el tema de la Casa de Correos en Villanueva de la Serena, que se pagan certificaciones de obras sin estar ejecutadas las mismas, se ordena un mandamiento de pago aun sabiendo que era injusto el pago ordenado, atender dichos gastos sin tener consignación presupuestaria? Porque no se trata en este momento, aunque está en el Juzgado de Instrucción número 2 de Villanueva de la Serena y hay auto de procesamiento, si mañana la sentencia es absolutoria o no, se trata...



**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, le ruego que me disculpe por la interrupción, pero la pregunta que tiene, que tengo yo aquí delante y que será la misma que usted firmó y que tiene, nada se relaciona con lo que está usted diciendo. Usted se refiere en esa pregunta y es lo que la pregunta a eso va, al Presidente de la Junta, sobre declaraciones a la cadena SER recogidas por la Agencia EFE y publicadas, etc., etc., de suerte que yo le ruego que se aplique a la cuestión y a la pregunta que formuló por escrito y que tengo yo aquí delante.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

Sí, señor Presidente, lo que ocurre es que en la justificación que uno hace cuando eleva la pregunta, pues hace una justificación corta y uno debe ampliar el porqué toma la decisión esta tarde, concretamente en la Asamblea de Extremadura, de preguntarle al señor Rodríguez Ibarra, que es máximo responsable a nivel institucional y a nivel del Partido que sustenta las instituciones de gobierno por parte del Partido Socialista, qué medidas va a adoptar, y tendré que hacer alguna justificación de por qué lo digo, porque de lo contrario mañana saldrán diciendo que es una calumnia, que es una injuria, que es un insulto lo que hace el señor Mayoral.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, señor Diputado, es que la pregunta tiene un objetivo que es que se le conteste, y no le puede contestar a esa pregunta porque usted está en este momento formulando otro tipo de preguntas. Por lo tanto...

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

No...

**SR. PRESIDENTE:**

...sí, no discuta con esta Presidencia, yo tengo en la mano en este momento y dice aquí: el pasado 11 de abril hizo unas declaraciones que recogió la prensa, en las que pedía, etc., etc., etc.

Eso es una pregunta con un objetivo concreto, si usted en este momento hace otras preguntas, pues posiblemente el señor Presidente de la Junta no esté en condiciones a lo mejor por desconocerlo de contestarle a ellas. Por tanto, insisto, atégase a su pregunta que contiene el escrito 815.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

YO, perdone, señor Presidente, no voy a entrar en ningún tipo de discusión, lo que ocurre es lo siguiente, que en la Cámara autonómica, donde los parlamentarios venimos, creo que debemos tener el amparo de la Presidencia para expresarnos libremente, y, sin embargo, pues en este momento pues es una..., el señor Rodríguez Ibarra...

**SR. PRESIDENTE:**

TODOS los Diputados tienen el amparo de esta Presidencia y también el Gobierno tiene el amparo de esta Presidencia. Por lo tanto, insisto por tercera vez, cíñase a lo que en el escrito usted afirma. Silencio, por favor.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

SEA usted un poquito más educado...

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, por favor, silencio, señores Diputados.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

BUENO, pues si usted me dice y me corta el uso de la palabra, pues me sentaré y el señor Rodríguez Ibarra pues tendrá el margen que él quiero, yo a lo único que me he limitado es a creer que hay una serie de casos como es el tema del Ayuntamiento y Diputación de Badajoz y otra serie de instituciones, y quería que el señor Rodríguez Ibarra me contestara sí él, que puede, que puede tomar decisiones, porque los cargos públicos en el Partido Socialista pueden ser removidos por el aparato del Partido, adoptar alguna decisión en casos de corrupción manifiesta que hay en las instituciones extremeñas y más en la provincia de Badajoz.

**SR. PRESIDENTE:**

Es que la formulación de esa pregunta nada tiene que ver, insisto, con lo que usted firmó y escribió, nada tiene que ver.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

SEÑOR Presidente, perdone, le he hecho dos preguntas, y vamos a decir cuando este Diputado ha hecho alguna Interpelación, ojo, he empezado diciendo que tengo máximo respeto personal que nunca entraré, he hablado

de instituciones y he hablado de comportamientos de Altos Cargos públicos, y que determinados comportamientos de cargos públicos han llevado, debido a una serie de circunstancias que he enumerado a la corrupción, y lo único que venía a decirle al señor Rodríguez Ibarra es que cuando él habla al señor Solchaga y le dice que debe asumir su responsabilidad política, que en el caso FILESA dijo que la responsabilidad política tenía que asumirla, ojo, la Ejecutiva Federal o el Comité Federal, que son los máximos, o que él esos comportamientos que les pide a los demás se los dé a sí mismo en Extremadura, y cuando le hago las dos preguntas, señor Presidente, lo hago única y exclusivamente, esta es la realidad y me gusta ser franco y no tengo pelos en la lengua, única y exclusivamente para que entren las preguntas en la Cámara, después tendré que explicar. Si yo entro a nivel personal con el señor Rodríguez Ibarra, me parece fenomenal que esa Presidencia, me parece muy bien, me corte el uso de la palabra, pero yo al señor Rodríguez Ibarra en ningún momento le he dicho nada que no puede ser demostrado, porque en el caso Ramos de Diputación...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, esto no tiene nada que ver con lo que le estoy yo diciendo. Yo le vuelvo a insistir que una pregunta es un mecanismo preciso y que está recogida en un escrito que entra en la Cámara a través del Registro General de la misma y es el que tengo yo delante, y nada tiene que ver lo que está usted diciendo en este momento en su intervención con lo que formula en dicho escrito, por eso le ruego que se siente, ha transcurrido más que el tiempo y ya no sé cómo insistir, cómo hacerle ver el tema (corte en la grabación) y entonces yo calificaré esa pregunta, señor Diputado. Señor Presidente de la Junta de Extremadura, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Yo creo que lo peor que puede ocurrir en este asunto desagradable y triste de algunos casos de corrupción, es que los utilicemos partidistamente para intentar llevar el agua a nuestro molino; si de verdad queremos luchar todos contra la corrupción allá donde se produzca, pues entonces yo creo que tendríamos que intentar no utilizar partidistamente el tema, ni siquiera políticamente, porque entonces no vamos a llegar a ninguna solución, es decir, la sociedad no va a creer en nosotros y va a pensar que los temas de corrupción no nos interesan, lo que nos interesa es desgastar el contrario y, por lo tanto, cuantos más casos de corrupción haya, mejor para quien intenta desgastar al otro contrario.

Yo, señor Mayoral, no me quiero erigir en abanderado de la lucha contra corrupción, en absoluto, yo no me quiero erigir en abanderado, porque creo además que abanderado de la lucha contra la corrupción son todos aquellos que honestamente piensan que la política no debe ser un instrumento para el enriquecimiento privado.

En segundo lugar, la pregunta que usted me hace es la siguiente: ¿puede explicar el señor Presidente de la Junta de Extremadura ante la Cámara el alcance de tales declaraciones?, de unas declaraciones que supuestamente yo he hecho, eso es lo que usted me preguntaba, y para eso es para lo que yo venía preparado, para responder. Después me habla usted de tenlas de Diputación, de Ayuntamiento de Badajoz, etc., usted como letrado que es, desconoce que existe autonomía municipal y, por lo tanto, lo que ocurra en el Ayuntamiento de Badajoz será responsabilidad del Ayuntamiento de Badajoz y será el pueblo de Badajoz el que juzgue a sus representantes, y después serán los jueces, en los temas que afecten a su competencia, los que decidan en qué grado de responsabilidad penal incurren aquellos a los que usted ha señalado. Todavía no existe ningún tipo de penalidad para nadie, incluso habla usted de la correspondencia privada, yo tengo aquí un informe del Secretario General de la Diputación, diciendo que en la Diputación no existe correspondencia privada que, por cierto, es una tesis que yo mantuve hace tiempo, en las instituciones oficiales no existe correspondencia privada, por lo tanto, no se puede violar una correspondencia privada en una Diputación ni en una Junta ni en un Gobierno porque no existe. Cuando alguien quiere que privadamente le escriban, que dé el domicilio particular o el apartado de correos equis, pero no se puede hablar de correspondencia privada. Pero es que, además, dígame usted dónde está la sentencia respecto a ese caso que usted dice, qué dice el informe de los fiscales, ¿lo sabe usted?, ¿qué dice?, ¿dónde está la culpabilidad del Presidente de la Diputación?, ¿dónde está la culpabilidad del Alcalde de Badajoz?, todavía los juzgados no han dicho absolutamente esta boca es mía. Por lo tanto, además, ¿a qué me viene usted a mí a pedir responsabilidades sobre ese tema?, yo soy responsable político de lo que tengo en la Junta de Extremadura, pero no soy responsable político de lo que ocurra en el Ayuntamiento de Badajoz, si es que ha ocurrido algo, ni de lo que ocurra en la Diputación Provincial de Badajoz si es que ha ocurrido algo, yo soy el Presidente de la Junta de Extremadura, se lo recuerdo por si acaso a usted se le ha olvidado.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Su Señoría tiene la palabra, don Inocente Mayoral. Insisto en la brevedad de las intervenciones.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

HABLA usted, señor Rodríguez Ibarra, de la no utilización partidista del tema. Mire usted, es que el primero que tiene que darnos esa lección es usted, porque usted está utilizando el tema de la corrupción en beneficio de un sector del Partido Socialista, y concretamente cuando usted habla del tema de FILESA, engloba a toda la Ejecutiva Federal y al Comité Federal, y cuando se trata de ir a por los señores renovadores del Partido Socialista, pues dice que el señor Solchaga debe asumir la responsabilidad, no hable usted en este momento de la corrupción en el tema partidista. Concretamente en Castilla-León piden ustedes una Comisión de Investigación con el señor Pérez Villar, porque había tenido un asesoramiento con anterioridad en la empresa. Si nosotros desde el Partido Popular en Extremadura quisiéramos podríamos decir: Comisión de Investigación de 3.500 millones de pesetas en el tema de Jerez de los Caballeros, porque como no tiene hijos el matrimonio don Francisco Fuentes Gallardo es el que va a heredar, no entramos en esa discusión porque le he dicho desde un principio, señor Rodríguez Ibarra, que yo no voy a entrar por ahí.

Pero dice usted autonomía municipal. Mire usted, si se tratara de funcionarios públicos independientes, profesionales auténticos con independencia de criterio, este Diputado... (murmullos entre los Diputados)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORES Diputados, silencio, por favor, silencio, señores Diputados. Señores Diputados, silencio, por favor.

**SR. MAYORAL SÁNCHEZ:**

Yo, si estos Altos Cargos, repito, fueran profesionales auténticos, con independencia de criterio, socialistas de bien, que hay muchos, no les diría absolutamente nada, y el que la hiciera que la pagara. Cuando habla usted de autonomía municipal, yo, señor Rodríguez Ibarra, es que pienso que la mayoría de los Altos Cargos o muchos de ellos que están en este momento, porque dice usted que en el tema de la corrupción que haya sentencias. El artículo que hoy viene reflejado en el Diario El País que fue publicado por el señor Laporta el día 18, habla de la teoría desde el punto de vista de la responsabilidad política, no sólo responsabilidad penal, también puede haber responsabilidad administrativa. Y concretamente el día 18 en entrevista a Iñaki Gabilondo en TV-1, la tesis del señor Solchaga desde el punto de vista de la responsabilidades en el escándalo de Mariano Rubio, o el tema del señor Garzón el jueves 21 en Antena 3. Habla usted de la autonomía municipal, y

yo le digo lo siguiente: a mí, repito, si fueran esos funcionarios independientes profesionales, me parece muy bien su tesis. ¿Por qué digo no a esa tesis suya de autonomía municipal? En Badajoz tenemos el ejemplo, en Badajoz tenemos el ejemplo de que a los seis meses de terminar la campaña electoral de elecciones municipales y autonómicas, se elige a Manolo Rojas, e inmediatamente el aparato del Partido Socialista sin respetar a los ciudadanos de Badajoz ni a la institución, le pone de patitas en la calle. ¿Quién manda realmente en esos funcionarios y Altos Cargos? Todo el mundo sabe en Badajoz, todo el mundo sabe en Badajoz que quien manda realmente en Badajoz en las instituciones es usted, señor Ibarra, por eso le he dicho, que usted tiene en sus manos cortar de raíz casos que vienen ocurriendo de corrupción, repito, no corrupción desde el punto de vista penal de sentencias, no tiene por qué haber sentencias para que haya corrupción y, repito, no lo digo yo, lo están diciendo Altos Cargos del Partido Socialista, basta leer el Diario El País, escuchar cualquier emisora de radio o cualquier periódico, esto lo han dicho ustedes, no lo dice Inocente Mayoral. Repito que no es un tema agradable tratar estos temas aquí, pero ¿quién es el garante si no se ataja esa corrupción y protege a los corruptos, desde el punto de vista político estoy hablando?: quien puede tomar la decisión y no la adopta, quien predica una cosa y hace la contraria, y esto, señor Rodríguez Ibarra, dice usted: es que todavía no tenemos sentencia en el Ayuntamiento ni en la Diputación. Hombre, no hay sentencia en el Ayuntamiento ni en la Diputación ni en Almendralejo ni en Montijo en la actualidad, pero cuando se habla de que se va a poner una querrela contra el Diputado que está en el uso de la palabra, le tengo que decir que en el caso de Almendralejo fueron seis concejales del Partido Socialista los que se fueron a su casa y fueron los que denunciaron, que en Montijo en estos días quien ha denunciado no ha sido el Grupo Popular, han sido seis concejales de Montijo, les han llamado al orden y posiblemente intentarán arreglar la situación.

Y cuando usted dice, y estoy de acuerdo con usted, que no se puede utilizar partidistamente, lo que tenemos que hacer es lo siguiente: quien tiene capacidad para cortar de raíz ese tema que lo haga, no que se trate en el tema de Montijo, bueno, vamos a intentar arreglar este asunto para que no salga a la luz y la opinión pública, o el tema repito de Almendralejo, o el tema de Villanueva o el tema de las facturas falsas de Don Benito, porque éste es el tema, que son instituciones vitales, la Junta de Extremadura es lo que usted preside, pero en el Ayuntamiento y en la Diputación de Badajoz, en la Caja de Postal, en la Caja de Ahorros y personas particulares que estaban metidos en el asunto Matías Ramos, algo tendría que decir usted, y yo siempre he dicho, siempre he dicho, que de usted responsabilidad política, y la responsabilidad política significa, señor Rodríguez



Ibarra, tomar algún tipo de decisiones, cosa que usted no viene haciendo.

Repito, si usted no adopta decisiones y dice una cosa y practica la contraria, usted está consintiendo que siga habiendo corrupción en Extremadura y se erige en garante de la misma. Y cuando uno decía en esta semana en la revista Tiempo Raúl del Pozo: comienza a ser el abanderado de la corrupción, pero es garante y consiente que haya la corrupción, es posible que se encuentre con alguna lotería a corto plazo; éste es el tema de lo que voy a decir, y yo repito que en ningún momento he intentado ni desprestigiarle a usted a nivel personal ni nada por el estilo, pero que me diga ahora mismo que no existe corrupción en Extremadura y que usted no ha movido ni un papel para que el tema se solucione; ésa es una realidad palpable que puede ver cualquiera, y yo si quiere le remito toda la documentación que tengo en casos de corrupción que yo no he ido a recogerla, que es que me la han enviado, algunos yo creo que procedentes de las filas socialistas. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputada.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra para réplica.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

VOY a intentar no perder la paciencia, a pesar de las barbaridades que ha dicho usted, señor Mayoral, a pesar de las barbaridades que ha dicho usted, voy a intentar no perder la paciencia.

Usted dice que no intenta desprestigiar, ni aunque lo intente, usted a mí no me puede desprestigiar, hombre, usted no me puede desprestigiar a mí, si la mayor corrupción que hay es la suya cambiando de partido político cada equis tiempo, eso sí que es corrupción política, y a lo mejor usted... (murmillos entre los Diputados)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, por favor, señores Diputados, silencio, por favor.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

...eso sí es corrupción política, y a lo mejor este señor piensa que por un caso se puede extrapolar factor

común para todos, y a lo mejor cree que como yo no quería que fuera Senador del Partido Socialista, pues yo también decido sobre todos los cargos públicos de la región extremeña, pero no, ése era su caso; cuando usted venía a mi despacho a pedirme ser Senador por favor, era su caso, pero yo no tengo nada que ver con quien es el Vicepresidente de la Diputación de Badajoz, no tengo nada que ver, yo no le nombro, yo le... (murmillos incesantes entre los Diputados)

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑORES Diputados, silencio, por favor.

**'SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

SEÑOR Presidente, yo he estado aguantando todo lo que este señor ha querido decir y no me he dirigido a él en absoluto mientras ha intervenido, yo comprendo que a lo mejor está algo nervioso o está algo..., no me extraña, una persona que se lee todo lo que -por lo visto- publican los periódicos y se ve todos los programas de televisión y se oye todos los programas de radio no puede terminar muy bien, pero bueno...

Segunda cosa, señor Mayoral, mire usted, aquí nadie protege a los corruptos. El otro día vino un dirigente de su partido diciendo que el único caso de corrupción que había ido a la cárcel era el señor Ramos. Efectivamente y había sido el Partido Socialista Obrero Español el que lo había denunciado, el Partido Socialista Obrero Español el que descubrió que en la nómina de la Diputación faltaban 50 millones de pesetas, sí, fue el partido, hombre, fue el Partido Socialista Obrero Español.

Tercera cosa. Haga usted el favor de no hacer acusaciones falsas, el caso de Almendralejo ha sido absuelto, por cierto han salido 24 páginas de periódicos diciendo barbaridades sobre el Alcalde de Almendralejo, y cuando un juez decreta que ahí no hay nada usted se calla, y los periódicos dan una noticia pequeña y se está jugando con la honorabilidad de las personas. Y ustedes han pedido aquí comisiones de investigación para un tema de un campo de golf, y hemos leído todos en el periódico hace unos días que el Juez Instructor archiva el tema, le dice a la Sala que archive el tema, porque no hay ningún tipo de responsabilidad de la Junta de Extremadura en ese asunto; eso saldrá en pequeño, pero durante mucho tiempo hemos tenido que escuchar a usted y a algunos como usted decir las cosas que estaban diciendo. Entonces yo, señor Mayoral, repito, no quiero entrar en enfadarme ni en decir cosas que me apetecería decir, porque creo sinceramente que este tema no hay que utilizarlo partidistamente.

del Partido en un Congreso de mi partido y, por lo tanto, no tengo por qué darle cuentas a usted de este tema.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Cañada Porras, su Señoría tiene la palabra.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

SEÑOR Ibarra, usted acostumbra a mezclar las cosas cuando le parece y a separarlas cuando le viene en gana. Ahora resulta que que usted diga -en el Congreso del Partido Socialista o donde usted quiera- que va a traer al Parlamento regional, eso dicen los medios de comunicación, que va a traer el Parlamento regional una propuesta de creación de una comisión integrada por una serie de personas, eso ¿no es competencia de este Parlamento regional controlar este tipo de afirmaciones? Mire usted, a mí me parece que usted no quería discutir ahora, quiere discutir en la réplica, usted decía hace unas semanas en la prensa que a usted le gustaba como táctica defensiva la del cerrojazo italiano, pero la defensa está bien, pero siempre que no se haga como hacía Ovejero, aquel jugador del Atlético de Madrid: zancadillas.

A mí me gustaría que usted hubiera explicado aquí y hubiera detallado esa Comisión, porque esa Comisión es bastante peregrina, señor Rodríguez Ibarra, a mí me parece que es mucho pensar que un delegado de Hacienda o un obispo sean por el hecho de tener esas profesiones más incorruptibles o mejores medidores de la corrupción que un fontanero o que un bibliotecario, me parece que es una forma de entender la política que tiene mucha que ver con el elitismo, con lo que eran aquellas fuerzas vivas, y que desde luego tiene un elemento muy peligroso, señor Ibarra: el descrédito de este Parlamento, el no creer en los mecanismos de la democracia. Señor Rodríguez Ibarra, cuando empieza a dar frutos la Comisión de Investigación Roldán, cuando empieza a dar frutos, que usted salga con una propuesta de este estilo sólo se puede interpretar como una maniobra de distracción; y a nosotros nos preocupa escuchar palabras que nos suenan al régimen anterior, a aquello de que "hay que soldar al pueblo dividido por los partidos". Aquí está la soberanía popular, señor Ibarra, no busque usted la soberanía ni el capote fuera, aquí está la soberanía popular, y aquí hay una fórmula que todavía está virgen, que se llama Comisión de Investigación, regulada por un Reglamento apoyado por todos los Grupos de la Cámara, por todos los Grupos, incluido el Grupo Parlamentario Socialista, y si usted quiere alguna Comisión de Investigación éste es el marco.

Sobre las comisiones de investigación, señor Ibarra, me anticipo porque me lo va a decir usted luego y prefiero decírselo yo ahora, preferiría que me lo hubiera dicho en el tono de la primera réplica, pero se lo digo yo ahora. Usted, cuando ha traído aquí en algún debate del estado de la región, e incluso en un debate con este que habla, propuestas de Comisión de Investigación, las ha traído de una forma muy curiosa, diciendo que habría de dimitir aquel Diputado que plantease, exigiese, la creación de una Comisión de Investigación. Yo ya le digo de antemano, se lo dije después, el último día nos fallaron un poquito los reflejos, pero se lo digo ahora, se lo dije el día después y se lo digo ahora: adelante con los faroles, señor Rodríguez Ibarra, a pesar de que tiene muy poquito de democrático y no tenemos ninguna obligación de admitir ese farol, adelante con los faroles. Ahora bien, si se demuestra que hay irregularidades dimite usted, no el Presidente de la SOFI, usted, que es quien ha puesto al Presidente de la SOFI, usted, que es el responsable político, igual que efectivamente Carlos Solchaga es el responsable político del nombramiento y del mantenimiento de Mariano Rubio; usted, y también con otra particularidad, con otra particularidad, pongámonos de acuerdo en qué son irregularidades, y con otra, la mayoría la tiene la oposición y se tiene derecho -por ejemplo- a exigir que comparezcan bastantes personas.

Con usted no es difícil estar en desacuerdo con dos afirmaciones que ha hecho en materia de corrupción, lo que pasa es que luego usted no remata, porque su problema es la coherencia, señor Ibarra, usted sufre de incoherencia; no es difícil estar de acuerdo con usted cuando afirma que la más grave corrupción de todas es el incumplimiento del programa, ni es difícil estar de acuerdo con usted cuando afirma que corrupción es indelible de cultura o incultura, mejor dicho, del pelotazo. -Por eso, señor Ibarra, usted tendría que dar un paso más adelante, es cierto que la corrupción no afecta sólo a lo público, muy cierto, que afecta también a lo privado. Yo le he escuchado una idea estos días de atrás que se la rebato ahora mismo, ahora mismo, porque creo que confunde lo público y lo privado, y es involuntariamente alimento también -alimento- de una visión de la corrupción. Me explico. Ustedes dicen y lo he escuchado varias veces: es que un Consejero no puede cobrar lo mismo que el Presidente de la Caja de Ahorros o de un banco en Extremadura; pues esa idea, que es una idea mercantilista de la política, una idea de entender la institución como una empresa privada, que confunde el poder político con el dinero, eso provoca corrupción, señor Rodríguez Ibarra, son casos diferentes. Si efectivamente -como usted decía antes- la política es un servicio público, un señor no tiene que estar obsesionado por ganar el mismo dinero que el Presidente de la Caja de Ahorros; lo he escuchado a algún Consejero, lo he escuchado a algún Consejero esa afirmación. Un



Consejero no es Valdano ni López de Arriortúa, un Consejero es un representante del pueblo, del pueblo, que, tiene que tener a gala vivir como su pueblo, no hacer ostentación continuamente de haber aumentado su patrimonio.

Corruptores y corrompidos, señor Ibarra, y es verdad que tan corrupto es el untado como el que unta, yo estoy completamente de acuerdo con esa afirmación que se ha hecho, pero corrupción son muchas más cosas. Se ha hablado aquí, ha hablado aquí hace un momentito de los campos de golf, para mí corrupción por ejemplo es vender CARCESA, que es una empresa pública rentable, malvenderla, ir a venderla, a ofrecerse, como ha ido el señor Pedro Pérez a ofrecer la venta de CARCESA, para mí eso es corrupción; pero se ha puesto un caso aquí, los campos de golf, pues para mí eso, de forma involuntaria, yo siempre eso no lo pongo en cuestión, eso es promover la especulación, y por tanto la corrupción. Y dar 323 millones de pesetas a Golf Guadiana de Badajoz, dinero público para subvencionar un deporte de élites económicas, eso, para mí, para mí tiene muy poco que ver con la austeridad. Señor Ibarra, usted no es como le he dicho antes el Guerrero del Antifaz de la corrupción en Extremadura, ¿por qué?, ¿por qué está usted inhabilitado para eso?, primero por su propio pasado, porque usted con una elogiable -en otros casos- lealtad partidaria ha sido uno de los miembros más activos del guerrismo, y el guerrismo ha ido, y éste es su drama, de mamporrero del Gobierno, señor Ibarra.

Usted está invalidado -porque usted es el sexto Presidente en retribuciones en el *ranking* de todas las Comunidades Autónomas- para hablar de austeridad, usted está inhabilitado porque en el 92 hubo una subida a Altos Cargos y a Consejeros entre el 30 y el 50% en sus retribuciones, usted está inhabilitado porque aquí han rechazado propuestas de Izquierda Unida -como el Estatuto del Cargo Público- en el que planteábamos limitaciones a los ingresos, en el que planteábamos un registro de bienes, en el que planteábamos incompatibilidad y rotación. O el otro día hemos planteado una Comisión de Vigilancia de Contrataciones, usted está inhabilitado, señor Ibarra, porque hay mucha gente que no va a salir de la política como entró aquí, mucha gente que no va a salir de la política como entró, que es como hay que salir de la política, como se entró. Hay alternativas y yo se las voy a dar: las de Izquierda Unida, aquí, para Extremadura: Estatuto del Cargo Público que regule las materias que le he dicho; comisiones de investigación, facilitando que en esta Cámara se puedan formar comisiones de investigación en esta Cámara, una evidente, una, que afecta al Presidente de la Sociedad de Fomento Industrial; tercera cuestión, reforma de la Ley de Incompatibilidades, darle mayor precisión a la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad Autónoma, que

hay gente que está en el borde justo ¿eh?, en el borde justo de la Ley de Incompatibilidades; cuarta, una Ley de Participación Ciudadana, que ésa es la mejor medicina contra la corrupción, la participación de las gentes en la política; quinto, una Ley de Expropiación de bienes adquiridos por prácticas corruptas; sexta, la Institución del Defensor del Pueblo en la Comunidad Autónoma; y, séptima, la Comisión de Vigilancia de las contrataciones en la Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta, su Señoría tiene la palabra.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Si este turno de preguntas se va a convertir en la charla de café yo encantado, porque la pregunta que yo tengo aquí es: ¿realizó el Presidente de la Junta la propuesta?, caso de ser así ¿piensa presentarla ante esta Cámara en esta Legislatura? Eso es lo que yo venía a responder; ahora, si esto va a ser una charla de café, yo encantado de la vida ¿eh?, yo encantado, y si aquí se trata de decir medias verdades ya no estoy tan encantado. Es decir, porque este señor que acaba de hablar lo que hace es crear maniqueos y después destruirlos, crea maniqueos, se contradicen. Es decir, al Presidente de la SOFI lo nombro yo, según el anterior Diputado todos los cargos públicos de Extremadura los nombro yo, ¡también los Presidentes de las Cajas de Ahorros, no?, ¡también!, pues mire que soy tonto, porque si yo me moviera por dinero me nombraría yo, si me moviera por dinero me nombraría yo, luego aquí algo tiene que haber, o bien no los nombro yo o bien soy una persona excelente, porque pudiendo adquirir un cargo de mayor relevancia económica y de menores compromisos políticos, sin embargo estoy sentado aquí en el banquillo esperando las acusaciones de medias verdades y de medias mentiras -que son las peores- de algunos Diputados.

Es que no se puede estar aquí creando maniqueos, diciendo declaraciones de la prensa que yo no he hecho en mi vida, interpretándolas al revés de cómo las he hecho. Yo no he dicho nunca, señor Cariada, que hay que hacer una defensa a la italiana, todo lo contrario, he dicho que mi partido estaba practicando un cerrojazo y lo que habría que hacer era atacar, atacar, y que ahora no hay que perder la cara a nadie, es decir, que yo no he dicho eso sino todo lo contrario. Cómo dice usted que yo iba a traer aquí ese tema y que lo han dicho los medios de comunicación, la propuesta esta de



pido apoyo para mañana en la Comisión de Hacienda, que la Junta de Extremadura piensa llevar este aval, que ustedes nos apoyen, porque yo lo que quiero es que ustedes nos apoyen para darles 100 millones de pesetas para que se pueda abrir de nuevo la empresa, por las razones que usted señaló anteriormente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Don Vicente Sánchez Cuadrado, su Señoría tiene la palabra.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias.

Bien, yo los datos que tengo no coinciden pero, en fin, tampoco tengo yo especial fe en los informadores, a mí me han dicho que la responsabilidad de la Junta en estos momentos por avales prestados a EXTRELAM asciende a doscientos y pico millones de pesetas pero, en fin, es una diferencia -entre 60 y 200 millones de pesetas- que se puede aclarar, es un aval concretamente que se prestó con la firma del señor Lobo, y que ustedes además están en los tribunales y ese tema, pues ustedes lo conocen.

Pero no voy yo por ahí, no voy yo por ahí. Yo, ha dicho usted que en estos momentos todos los trabajadores están despedidos, lo cual quiere decir que EXTRELAM o llámese "Álvarez y Puerto" es una empresa que en estos momentos, pues está cerrada. A mí todo el mundo, cuando estuve en Villafranca el otro día, me hablaba de que usted, el día 4 de junio del año pasado, se subió a la tribuna en la plaza de toros de Villafranca, el día de cierre de campaña, y usted afirmó solemnemente que mientras usted fuera Presidente, pues EXTRELAM no se cerraba.

Entonces; yo creo que usted tiene-claro, lógicamente, una responsabilidad contraída en el tema de EXTRELAM ¿no?; yo no sé cuáles son las medidas que usted tendrá pensado tomar, nosotros, por supuesto, tanto en mi Grupo como en mi partido, nosotros apoyamos que la fábrica de Perfiles de Villafranca, pues pueda continuar su actividad, porque nos parece que hoy por hoy todo lo que sea cierre de empresas -dada la situación laboral de la región- es malo; no sé exactamente cuáles son las medidas porque yo no gobierno, no tengo las palancas del poder en la mano, pero yo creo que usted debe hacer honor a su palabra y tomar las medidas pertinentes para que esa empresa pueda continuar funcionando. Primero porque se comprometió y, segundo, porque allí

todo el mundo me decía que es una empresa rentable y que por una serie de circunstancias, que yo no voy a entrar en esas circunstancias ahora porque pueden ser pillería, pero lo cierto es que por una serie de circunstancias esa empresa está a punto de cerrar, si no ha cerrado ya.

Por lo tanto, yo desde aquí a lo que le insto es a que tome usted las medidas a que se comprometió, que la fábrica "Extremeña de Laminados" pueda continuar adelante, que contrate a la gente que tiene en el paro en estos momentos y que, en definitiva, si se trata de prestar un aval de 100 millones de pesetas, yo le puedo asegurar a usted que nosotros vamos a apoyar ese aval, porque creo que en estos momentos debemos apoyar medidas para que las empresas no se cierren en Extremadura. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Señor Presidente de la Junta.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Créame que lo que le he dicho de los avales es la verdad, es decir, la Junta de Extremadura tiene un riesgo de 62 millones de pesetas. Ahora, usted oye campanas pero yo le digo dónde. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura tiene un préstamo concedido a esa empresa, pero los avales de la Junta, que era lo que usted me preguntaba, eran 60 millones de pesetas, y la SOFI tiene un préstamo con ellos y está en tramitación judicial contra algunos empresarios. La pillería que usted decía -para aclararnos, no vaya a ser que la Cámara piense que hay pillería-, la pillería es la actitud poco profesional de algunos empresarios que han pasado por ahí, me imagino que a eso se estaba usted refiriendo, alguno que ha venido con la cara muy dura a Extremadura, y, entonces, ahí viene la pillería.

Segunda cosa. Yo me he comprometido, y cumpliré mi compromiso hasta donde- pueda, hasta donde pueda porque, si no puedo, tendré que decirle a la gente: no he podido cumplir mi compromiso. En eso consiste gobernar, es decir, yo no voy a mantener abierta una empresa a la fuerza porque me he comprometido en un mitin, porque yo en un mitin me comprometo en ciertas cosas, y cuando no puedo cumplir algo iré a los trabajadores y les diré: no he podido cumplir. Ahora bien, puede ocurrir que el compromiso se cumpla o puede ocurrir que el compromiso no se cumpla no por falta de

voluntad del que quiere cumplirlo, sino por una mala interpretación de aquel que está esperando el cumplimiento, por ejemplo.

Nosotros, desde la Junta de Extremadura, cuando EXTRELAM cierra sus puertas, éramos partidarios de una solución distinta a la que se le ha dado con "Álvarez y Puerto S.A.", éramos partidarios de una solución distinta. Creíamos honradamente que era mejor la solución que nosotros proponíamos, que era que en lugar de caer en una empresa que se ha visto que al final efectivamente tiene problemas económicos, fuera captada, absorbida, por otro empresario que al parecer no tenía problemas económicos; ¿cuál es la diferencia?, que le comité de empresa y la asamblea de trabajadores valoró que era mejor arriesgarse con una empresa que está en Zafrá, que tenía sus dificultades pero que garantizaba 37 puestos de trabajo directamente, que no con un empresario -que también está en Extremadura- que tiene menos dificultades económicas pero que solamente prometía 19 puestos de trabajo en una primera fase. Hombre, yo me comprometo y creía que la solución que tenía era la acertada, los trabajadores si deciden otro tipo de solución el compromiso llega hasta donde llega. Dicho esto añadido: la empresa despidió a los trabajadores el lunes, si mañana le damos el aval de 100 millones de pesetas -y yo me alegro y se lo agradezco que su Grupo vaya también a apoyar ese aval- habré faltado al compromiso en tres días.

No parece mucho, pero no crea usted que tampoco yo tengo una excesiva confianza en que a lo mejor eso soluciona el problema de la empresa, es verdad que puede ser rentable, es verdad que puede ser rentable, el problema que hay en esa empresa como en otras muchas es un problema de financiación; entonces, si no hubiera financiación ninguna, pues yo podré cumplir mi compromiso hasta donde pueda, hasta donde pueda, pero no voy a hipotecar otras actividades por llevar a una empresa a la solución a base de mucho dinero público por salvar mi palabra, prefiero quedar yo mal que no quedar mal a Extremadura.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Presidente de la Junta.

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que son Proposiciones no de Ley, la correspondiente es en este caso la 78, por la que se insta a la Junta a requerir del Ayuntamiento de Monesterio el cumplimiento de la normativa urbanística. El Grupo Popular tiene la palabra como autor de dicha propuesta. Señor Orantos Martín, don Rodolfo. Para su tranquilidad le puedo decir, don Rodolfo, que no le cuento el tiempo hasta que inicie su intervención.

*[Proposición no de Ley 78/III, por la que se insta a la junta de Extremadura a requerir del Ayuntamiento de Monesterio (Badajoz) el cumplimiento de la normativa urbanística o a ejercer, en su caso, la función disciplinaria que le está legalmente atribuida; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R.E. nº 675).]*

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, quiero empezar utilizando palabras del Presidente de la Junta de Extremadura pronunciadas recientemente, en el sentido siguiente. En este caso esta Proposición no de Ley no trata de utilizar partidistamente los temas, ni trata de desgastar al contrario. El Grupo Parlamentario Popular lo que pretende con esta Proposición no de Ley es denunciar una situación que a nuestro entender es insostenible, y pretendemos que la Junta de Extremadura, dentro del marco de sus competencias, tome las medidas oportunas y pertinentes para tratar de solucionar el problema.

¿Y cuál es el problema que existe en Monesterio? Pues el problema es que se está autorizando a una determinada sociedad para que construya, a nuestro entender, con graves infracciones urbanísticas; y se está utilizando a una sociedad cuyo socio mayoritario tiene una particular relación familiar con concejales de ese Ayuntamiento, y se está autorizando el construir una planta totalmente oculta, una planta falsa, que cuando pasan una serie de años esa planta se descubre, esa planta se vende y de ese beneficio algunos salen bien. En el Paseo Extremadura, en el número 125, un edificio de viviendas de protección oficial construido en 1984 aparecía -y tengo aquí la foto, por si sus Señorías quieren interesarse más profundamente por el tema- una planta oculta que se descubre en el año 91, y que puede generar unos beneficios, por los cuales no se han pagado impuestos ni se han pagado licencias ni se ha seguido ningún trámite administrativo, de entre 13 y 15 millones de pesetas. El Ayuntamiento digamos que no se enteró de estas circunstancias. La Sociedad se llama AFISUR, S.L.

En la urbanización del señor del Paso, viviendas de protección oficial, se repite la misma operación, y esa planta oculta en estos momentos todavía está cerrada, pero tengo también aquí las fotos que demuestran que esa planta -en su momento- aparecerá, como apareció la del edificio anterior. Se ha construido el 90% del volumen, cuando las normas subsidiarias solamente permitían el 60%, las terrazas abren luces a otras parcelas, otras fincas para las cuales..., una situación absolutamente ilegal, el edificio tiene más altura de la permitida por las normas subsidiarias, y en este caso se da

la circunstancia de que el Ayuntamiento va a aceptar una cesión de parte de esos locales construidos de forma digamos irregular. Por todo ello, y porque nos parece que es insostenible esta situación en un ayuntamiento de la Comunidad Autónoma, nosotros entendemos que la Junta de Extremadura alguna actuación debe tener al respecto y, por ello, proponemos dos acuerdos: el primero, que es absolutamente respetuoso con la autonomía municipal, porque solamente se solicita, se insta, a la Junta, a que aplique las competencias que le son propias, las competencias que le son propias; y, el segundo, abrir una investigación porque entendemos que no se pueden consentir este tipo de actuaciones. Y quizás alguna de sus Señorías se extrañen de que en este caso, por las circunstancias especiales de composición del Ayuntamiento de Monesterio, descarguemos no digamos las baterías sino la responsabilidad sobre, pues otro grupo político distinto del que conforma en esta Cámara la mayoría parlamentaria, decir que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, con esto demostramos que lo que de verdad nos preocupa, lo que de verdad nos preocupa es la situación frecuente de irregularidades urbanísticas que se vienen acometiendo en nuestra región, independientemente de quien sea el responsable de turno en el ayuntamiento, Diputación o Administración autonómica, y que lo que creemos oportuno es que entre todos pongamos las medidas para solucionarlo, y en este caso creemos que está el asunto tan claro que la Junta sí debe intervenir al respecto. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Los Grupos que así lo deseen pueden solicitar la palabra para fijar posiciones con respecto a esta Proposición, artículo 161. Tiene la palabra doña Inés María Rodríguez Díaz, para fijar posiciones con respecto a esta Proposición.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

BUENAS tardes. Gracias, señor Presidente.

Quizás decirle al señor Rodolfo Orantos que, si existen graves irregularidades en el municipio de Monesterio y que la situación es muy insostenible, como usted ha dicho aquí, ¿por qué no ha acudido a los tribunales de justicia? Izquierda Unida, por ejemplo, ya ha acudido a los tribunales de justicia en dos ciudades bastante importantes, de aquí de Extremadura, en las que creemos que existen irregularidades en el tema urbanístico. Pero, ya que ha traído la denuncia ante la Asamblea de Extremadura, nosotros le vamos a demostrar que no se

están cometiendo irregularidades por parte del Ayuntamiento de Monesterio.

Monesterio es un pueblo, es un municipio con cinco mil y pico habitantes que, entre el año 1981 y el año 1983, redactaron y aprobaron las normas subsidiarias de planeamiento para el municipio. En la aplicación y desarrollo de dichas normas se establecieron unos objetivos deseables y necesarios, como por ejemplo era el de fijar y acentuar el ensanche, mejorar los servicios existentes e implantar otros nuevos y frenar el deterioro urbano y medioambiental. Ya que hace alusión usted a los terrenos -por parte del Ayuntamiento- en el que se han cometido las irregularidades, yo voy a explicar ante esta Cámara el procedimiento que siguió el Ayuntamiento de Monesterio para la construcción de estas viviendas.

Decirles que el Ayuntamiento de Monesterio era propietario de unos 1.500 metros cuadrados en la zona residencial de ensanche, muy céntrico, y se dirige mediante un escrito a los siete constructores más representativos de la localidad comunicándoles el deseo de permutar esos terrenos para la construcción de viviendas de protección oficial a cambio de locales comerciales. De esos siete escritos que dirige el Ayuntamiento de Monesterio, desde luego se interesó por la oferta la Sociedad Constructora AFISUR, con la que se acuerda la construcción de 20 viviendas sociales de protección oficial a cambio del 50% de locales comerciales para el Ayuntamiento. Este acuerdo con la constructora AFISUR fue unánimemente aprobado por la Corporación de Monesterio. Pero entrando en el tema de las irregularidades que usted dice, yo me voy a atener a la norma subsidiaria del Ayuntamiento de Monesterio. En su artículo 93, apartado 3, dice: "De modo excepcional, con objeto de no romper la textura urbana de la ciudad, pero para permitir promociones de carácter social en la zona de ensanche, se permitirán hasta cuatro plantas para viviendas de protección oficial". Es decir, que incluso en el tema que usted denuncia, si el Ayuntamiento de Monesterio hubiera querido se hubieran construido cuatro plantas pero, viendo que no iba acorde con el entorno, se construyeron tres. ¿Y qué dice la norma subsidiaria de planeamiento de Monesterio?, en el tema de tres plantas, artículo 94: "La altura máxima de edificación para las plantas será de 11 metros". Pero, claro, también tenemos que saber que este terreno del Ayuntamiento de Monesterio no es un terreno horizontal, entonces nos vamos al artículo 39, también de la norma subsidiaria, en la que establece la definición de cómo se halla la máxima edificación, y nos dice: "La distancia vertical desde la acera hasta la cara inferior del forjado o elemento superficial constructivo que forma el techo de la última planta". En este caso concreto, y debido a que la rasante de la calle no es horizontal, el artículo 39, apartado 2, nos dice "que la altura se torna en el punto



medio de la fachada, equivalente a calcular la media entre el punto más alto y el más bajo de la cara inferior del forjado de cubiertas, respecto a la rasante de la calle en los extremos de la fachada del edificio". Es cierto que la fotografía que usted ha enseñado, por supuesto que en la parte de arriba sí que nos da que sobrepasa la altura, pero al ser un edificio cuya rasante no es horizontal tenemos que hallar la media de la fachada, y resulta que nos da 10,90 metros, por lo que decimos que no se está incumpliendo en absoluto la norma en la cuestión de esta edificación.

De ahí nosotros pensamos que es inconsistente su denuncia y que queda desvirtuada porque es cierto que existe una entreplanta interior, pero existe por no ser la rasante de la calle horizontal que sirve de división a la excesiva altura de los locales de la planta más baja, hecho que es asumible totalmente por la norma subsidiaria. Además, no tiene entradas aparte ni existen luces, y también decirles que se llegó al acuerdo en el sentido de que si existía, al ser la rasante de la calle no horizontal, existía una desviación, una desnivelación y se tenía que hacer una entreplanta, la mitad -es decir, el 50%- revertiría al Ayuntamiento y el 50% se quedaría la sociedad. Es decir, pensamos desde Izquierda Unida que en absoluto se ha incumplido la normativa urbanística. Aclararle también que el MOPU hace mes y medio ha dado la calificación definitiva a estas obras, es decir, sería contradictorio que aquí en la Asamblea de Extremadura revocáramos una decisión que ya ha sido tomada o que ya ha sido remitida de manera favorable.

En cuanto al segundo punto que usted propone, desde luego Izquierda Unida no se opone en absoluto a ningún tipo de investigación, porque creo que ha quedado suficientemente demostrado la transparencia pero también pedimos que, si se crea una Comisión de Investigación, que se creen también comisiones de investigación para otros ayuntamientos en los que sí existen denuncias de irregularidades urbanísticas a través de los tribunales. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Don Rodolfo, ¿solicita la palabra? Tiene la palabra, don Rodolfo Orantos Martín. Cinco minutos.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Quizás por lo atípico del debate anda alguien un poco confundido pero yo creo que, cuando se gobierna, se

gobierna para todos; y, por lo tanto, lo que no se puede hacer es porque no es asunto nuestro o parece que no lo sea, o parece que no lo sea, quizás no intervenir.

Yo quiero, en primer lugar, utilizar las palabras del Portavoz del Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Monesterio en el Pleno celebrado el 21 de enero de 1994. Paso a leer: "En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Martínez, quien expone que la modificación propuesta por el Alcalde debe calificarse de muy grave, en primer lugar porque se incumple el acuerdo de la fecha del 22 del 4 y el contrato con AFISUR y, en segundo lugar, porque los edificios construidos por AFISUR S.L. incumplen con las normas subsidiarias de planeamiento al haberse construido cuatro plantas y carecer de informe técnico", y carecer de informe técnico. O sea, que aquí parece ya que queda claro que hay dos fuerzas políticas que están de acuerdo en las irregularidades, que son el Partido Socialista y el Partido Popular. Y parece ser que hay otra fuerza política que yo siento..., yo ya creo que sé por qué el señor Cañada se ha ausentado en este debate, porque hace un momento pedía comisiones de investigación y ahora parece que su Grupo o su subgrupo no las quiere, no las quiere; y yo creo que, bueno, pues las cosas se van aclarando y basta hablar de uno para que aparezca, con las tomas de posición que cada uno hace. Decir también que nosotros tenemos unas normas subsidiarias que a lo mejor son distintas de las que manejan otros grupos, pero donde queda muy claro que solamente se pueden construir tres plantas en la zona residencial de ensanche, y decir también que el problema fundamental que vemos en este asunto es que se está permitiendo a una sola sociedad limitada, a una sola empresa de Monesterio, este tipo de actuaciones, y no se está permitiendo a otras empresas y, en definitiva, se está beneficiando porque la plusvalía de lo que se construye de forma irregular es muy importante, en un caso 13-15 millones, en otro caso noventa y tantos millones de pesetas.

Hay una responsabilidad del Ayuntamiento que parece ser que no se ejerce, y hay una responsabilidad de la Junta de Extremadura, y yo no quiero recordar aquí a la Junta de Extremadura las respuestas a preguntas muy recientemente realizadas por este Diputado en materia de urbanismo, pero la Junta de Extremadura justamente en la respuesta a esas preguntas decía que sus competencias eran, y no son otras, eran las que nosotros proponemos en el punto primero de nuestra Proposición de Ley; y, por lo tanto, si la Junta hace breve tiempo decía que éstas eran sus competencias y sus facultades, entendemos que ahora -en un caso concreto- habrá que utilizarlas. Nosotros estamos dispuestos a que se investigue cualquier ayuntamiento, nosotros estamos entendemos -y así lo hemos entendido, y quizás discrepemos de otros Grupos- que antes de llegar a los juzgados en

temas de este tipo hay responsabilidades políticas que aclarar, porque para llegar a los juzgados siempre hay tiempo. Y nosotros entendemos que algunos señores tienen que ejercer su -digamos- magistratura desde el respeto a todos, el respeto a la democracia y el respeto a las leyes, y no pretender hacer poco menos que en una zona determinada de Extremadura un -digamos y permítanme la expresión-, una zona roja, una zona roja, porque eso no conduce a ninguna parte, y yo creo que los tiempos donde se perseguía a la gente por pensar de una determinada manera acabaron ya.

Y, por último, y acabo yo también, decir que la intención del Grupo Parlamentario Popular fue no tener que llegar al extremo de presentar esta iniciativa en la Cámara, y muy bien lo conocen algunos Diputados de esta Cámara, lo que pasa es que la responsabilidad de acabar con las infracciones urbanísticas, lo vuelvo a repetir, vengan de donde vengan, y las lleve a cabo quien las lleve a cabo, es superior a la oportunidad política de, en este caso, poner en compromiso o por lo menos en dificultad o digamos denunciar una cuestión que no tiene que ver con el Grupo mayoritario. Nosotros siempre denunciaremos estas cuestiones, vengan de donde vengan, y creemos que la Junta debe ejercer sus competencias en relación con la actuación municipal y, en segundo lugar, creemos que no está de más investigar qué es lo que está pasando en Monesterio. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, don Rodolfo Orantos Martín.

Doña Inés María Rodríguez Díaz, su Señoría tiene la palabra por el mismo tiempo y para réplica.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

GRACIAS, señor Presidente.

Mire, señor Orantos, yo creo que usted ha traído este tema a la Asamblea porque ya no le ha quedado más remedio que hacerlo a instancias del Presidente del Partido Popular allí en Monesterio, esa es nuestra certeza, porque hay muchos temas que tenemos nosotros aquí también en los que el Presidente del Partido Popular en Monesterio ha estado atosigando al Ayuntamiento. Ha presentado querellas que han sido archivadas, una vez que no ha podido con estas querellas ya existen dos sentencias en firme condenando al Presidente del Partido Popular de Monesterio por injurias y calumnias a concejales de Izquierda Unida, tengo aquí un dossier de escritos dirigidos -cada dos por tres- al Alcalde de Monesterio para que conteste cosas totalmente irrisorias, y nos da la impresión de que es que no le ha quedado

más remedio que decir: bueno, aquí, como creemos que se han sobrepasado un poquito en el tema urbanístico, vamos a denunciarles. Nosotros pensamos que su intención no hubiera sido traer este tema aquí, de irregularidades urbanísticas, porque pensamos que no existen, y le tengo que volver a repetir que nosotros sí tenemos las normas subsidiarias de planeamiento del Ayuntamiento de Monesterio, que las tengo aquí y, como ya le he dicho antes, en el artículo..., el artículo 93, es que hay que leerlo todo entero. Es un artículo que tiene tres apartados, y en el apartado tercero dice muy claramente que "de modo excepcional, con objeto de no romper la textura urbana de la ciudad, pero para permitir promociones de carácter social en la zona de ensanche, se permitirán hasta cuatro plantas para viviendas de protección oficial". Me extraña mucho que unas viviendas de protección oficial, como usted ha dicho ahora y ha denunciado, no tengan un proyecto, es decir, entonces por qué van a ser viviendas...?; las viviendas que usted denuncia son viviendas de protección oficial y me extraña que usted diga ahora que no tienen un proyecto cuando han sido visadas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y ha dado su calificación definitiva.

Y, con respecto al segundo tema de las comisiones de investigación, ya le he dicho anteriormente que no nos oponemos en absoluto a que existan comisiones de investigación, de hecho mi compañero antes..., bueno, antes también lo ha ratificado, nosotros lo único que pretendemos aquí -en este tema- es pedir la votación aparte de estos dos puntos porque creemos que no existe ningún tipo de irregularidad, a la hora del cumplimiento de las normas urbanísticas, por parte del Ayuntamiento de Monesterio y que si quieren investigar, pues que se investigue, nosotros desde luego no nos vamos a oponer a que se abran investigaciones para denunciar las irregularidades urbanísticas; ahora sí, quedó bien claro que si el precedente es con el Ayuntamiento de Monesterio, que sigan desde ahora en adelante a cada irregularidad que se denuncie en esta Cámara a que se creen también comisiones de investigación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Tiene la palabra, don Vicente Herrera Silva.

**SR. HERRERA SILVA:**

De verdad, de verdad que han logrado ustedes intrigarme, yo no quiero, no quiero, no quiero, no quiero pensar mal, pero ya dijo el señor Orantos que éste era un debate atípico; desde luego, por nuestra parte no lo va a ser, somos los únicos que hay aquí y vamos a decir lo



que decimos siempre en estos casos, los únicos; y yo había abrigado cierta esperanza de que alguien en esta ocasión decía otra cosa, pero ahora parece ser que al final resulta que no, parece ser que al final resulta que se quiere que haya Comisión de Investigación.

Aquí hace un rato se ha hablado de dignificar la Cámara, se ha hablado del descrédito parlamentario, de regeneración política, de todo este tipo de historias, la verdad es que yo no quiero adelantar acontecimientos pero esto no me huele muy bien, no me huele en absoluto bien. Por lo tanto, nosotros tenemos que decir que proponer aquí que se cree una Comisión de Investigación sobre un ayuntamiento sabemos todos que es una auténtica barbaridad, que ni incluso estatutariamente es posible crear aquí una Comisión para investigar a un ayuntamiento. Que alguien tolere que eso se haga y encima se haga por un ayuntamiento de su coalición o de su partido, y uno pretenda inmolarse como diciendo: en aras de la transparencia y de que haya investigación por todos los sitios, nosotros decimos que sí a esa investigación, y uno ni es Dios o quien sea de juzgar a nadie pero, de verdad, de verdad que me huele esto muy mal.

Mire, señor Orantos, -nosotros hemos dicho aquí muchas veces que somos unos ardientes defensores de la autonomía municipal, lo hemos dicho en casos en que se trataban sus denuncias sobre nuestros ayuntamientos, y lo decimos en este caso que es el ayuntamiento de Izquierda Unida, y lo diríamos en el caso de que fuera un ayuntamiento suyo, porque nosotros solemos ser coherentes con nuestros planteamientos. Aquí no se puede crear una Comisión de Investigación para investigar a un ayuntamiento, en modo alguno porque, miren ustedes, sólo en el caso de que la obra fuera sin licencia, que no es éste el caso, se podría por instancias superiores emprender alguna acción, o sólo en el caso de que la falta que se hubiera cometido no fuera subsanable, que no es éste el caso tampoco, o sólo en el caso de que se hubieran agotado todas las vías, que no es éste el caso tampoco, o sólo en el caso de que hubiera o no hubiera prescrito, es cuando instancias superiores podrían intervenir en una cuestión de éstas. Y ese artículo que ustedes mencionan ahí, que lo mencionan ustedes en la justificación de su iniciativa, en el 252 de la Ley del Suelo, y que son ustedes los que lo mencionan, no yo, dice el artículo ese, el 252 del texto refundido de la Ley del Suelo, que "en las actuaciones sin licencia, y orden de ejecución, las medidas reguladas en esta sección serán acordadas por el órgano autonómico correspondiente si requiriendo al ayuntamiento no las adoptara en el plazo de un mes".

Por lo tanto, como ahí hay una..., eso dice el artículo 252 si usted no acaba de reformarlo por su cuenta ahí en el patio; mire usted, eso es lo que dice el artículo 252 al que ustedes aluden, que tampoco me extrañaría.

Si hay una licencia, la licencia goza siempre de presunción de legalidad, mientras no sea obstruida, y cuando hablo de obstruida no hablo de meterle fuego, mientras no sea anulada goza de presunción de legalidad, y solamente puede ser anulada la licencia por un órgano superior -en este caso la Consejería de Presidencia y Trabajo- cuando, constando en un acta el acuerdo que se ha remitido a dicha Presidencia, haya una manifiesta ilegalidad y el acuerdo sea nulo de pleno derecho; éste el caso en que se podría actuar, y éste no es el caso que ocurre aquí. Por lo tanto, está claro que el ayuntamiento es responsable porque la Ley le autoriza. Primero, el alcalde tiene la facultad de la suspensión de la obra, y el ayuntamiento tiene la facultad de la demolición, de reponer el daño que se haya causado mediante la demolición, esto son facultades de los ayuntamientos. Y, bueno, lo que yo le he escuchado a usted decir ahí hace un momento, esto puede entrar a formar ya parte de los reality-show, y como se enteren por ahí algunas de esas emisoras pueden venir a que usted venda la exclusiva sobre el tema de la planta oculta; ésta es una nueva figura que acaba de surgir yo no sé si en Derecho Administrativo o en qué tipo de historias: habla usted unas pocas de veces refiriéndose a una planta oculta. Señor Orantos, ¿usted cree de verdad que en una obra con licencia que se lleva por parte de un arquitecto y un aparejador, donde -como le ha dicho la Portavoz en este caso de Izquierda Unida- ha habido ya una certificación por parte del Ministerio de Obras Públicas, puede haber una planta oculta?, ¿usted comprende que puede haber una planta oculta en un edificio de viviendas de promoción pública? Hombre, por Dios, yo creo que esto es ya un asunto que es el rayo que no cesa. Renuncio a leerle, que lo tengo, que lo tengo porque es un documento público, las normas subsidiarias de Monesterio, porque lo ha hecho la Portavoz -en este caso- que ha defendido el asunto este, y creo que no con mucho entusiasmo. Ahí están las normas subsidiarias donde dice que en esa zona concretamente se podrían permitir incluso cuatro plantas, y pone que la altura es de 11 metros y que no se ha rebasado, y le ha explicado, pues que la altura en un momento determinado -de una pendiente que va en declive- puede rebasar eso, pero que esto se resuelve sacando la media en el punto central.

Por lo tanto, señor Orantos, no me vengan ustedes con historias de éstas a ver cómo nos cazan y a ver cómo nosotros ahora..., a ver cómo ustedes se creían que nosotros porque se trate de otro ayuntamiento vamos a darle a esto un enfoque distinto; le vuelvo a repetir que los únicos que están siendo coherentes con su postura aquí somos nosotros, porque alguien que ha estado aquí defendiendo esa cuestión..., tenían que haberla defendido también y haberse manifestado de la forma en que se han manifestado ahora cuando se trataba de ayuntamientos del Partido Socialista, sin embargo no lo han



**SR. ORANTOS MARTÍN:**

SEÑOR Presidente, si me permite, por una alusión que creo que es injusta, y me explico. Yo, y creo que don Vicente Herrera tampoco escucha bien, he hablado de desvergüenza política, (murmillos entre los Diputados) y así, y así, y así consta en el Diario de Sesiones, y así consta en el Diario de Sesiones y a él me remito, señor Presidente, y el señor Vicente Herrera ha hablado aquí de subnormalidad para mi caso, y yo se lo tengo que decir, señor Presidente, que subnormales en esta Cámara serán otros. (murmillos entre los Diputados)

**SR. PRESIDENTE:**

SILENCIO, por favor. Debatida la..., ah, sí, tiene la palabra, efectivamente, doña Inés María Rodríguez Díaz tiene la palabra.

**SRA. RODRÍGUEZ DÍAZ:**

No, es simplemente por una cuestión de orden y..., pedir el que se votaran por separado estos dos acuerdos porque, como ya he dicho antes, a nosotros en el primero no nos cabe la menor duda de que no existe ningún tipo de irregularidad, y que en el segundo punto que no nos oponemos a que se abra una investigación sobre este tema. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señora Diputada.

Pasamos a su votación. ¿Votos a favor de esta Proposición no de Ley? En apartados distintos, primero el instar a la Junta de Extremadura..., el apartado uno. ¿Votos a favor de ello? Señor Diputado, sí, diga, señor Diputado.

**SR. HERRERA SILVA:**

YO respetuosamente quería decirle al señor Presidente, independientemente de que acate la decisión que después tome, que la iniciativa es indivisible, es una unidad en sí misma, que habría que haber puesto una enmienda para que eso pudiera seccionarse.

**SR. PRESIDENTE:**

CONSULTO con el resto de la Mesa antes de tomar la decisión pertinente. (pausa)

Consultada la Mesa y los Letrados de la Cámara, se adopta la siguiente resolución: que toda vez que el artículo 161 admite la presentación de enmiendas que no fueron presentadas dentro del plazo correspondiente, y como la Proposición no de Ley tiene una entidad indivisible para la Mesa, y como, además, no es el Grupo proponente de la iniciativa el que considera pertinente distribuir en dos la votación, consideramos que debe ser en un solo..., una vez e incluidas las dos... Diga, don Rodolfo.

**SR. ORANTOS MARTÍN:**

SEÑOR Presidente, si el problema es que el Grupo proponente haga la propuesta, valga la redundancia, de dividir en dos la votación, el Grupo proponente lo propone a la Cámara.

**SR. PRESIDENTE:**

ÉSE era un argumento más, el argumento fundamental es el que dije anteriormente, como pueden proponer mediante una enmienda la modificación correspondiente y han renunciado a ese derecho, y han renunciado, ése es el argumento. Gracias, gracias por su comprensión, señores Diputados.

Entonces, pasamos a votar la Proposición no de Ley 78/III, que es del Grupo Popular, conjuntamente en su unidad. ¿Votos a favor de dicha Proposición no de Ley? ¿A favor? Gracias. ¿En contra? Gracias. ¿Abstenciones? Por el resultado de 16 a favor, 34 en contra y cero abstenciones, queda rechazada dicha Proposición no de Ley.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que son Interpelaciones. La primera, la 101, que viene en la relación en primer lugar, pasa a la siguiente Sesión Plenaria. La 108, sobre política general de la Junta en materia de economía y sobre política sectorial en materia de agricultura, comunicaciones e industria; la formulan los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

Les ruego a los señores Diputados que guarden un momento de silencio para explicar cómo va a ser el debate, toda vez que hay la originalidad de que lo firman Diputados de los dos Grupos Parlamentarios, y tres fuerzas parlamentarias. Se distribuirán los tiempos, de suerte que cada Diputado que intervenga tendrá la tercera parte del tiempo que establece el Reglamento, en este caso son cinco minutos cada Grupo Parlamentario, empezando por los de menor a mayor representación parlamentaria. Tienen la palabra los parlamentarios del Grupo Mixto del CREX-CDS. Ah, diga, don Vicente.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

Yo creo que en la Junta de Portavoces habíamos quedado en no dividir los tiempos, sino que cada Grupo, o en este caso cada agrupación política, llevara una Interpelación de las tres que hay, y que los demás podían fijar o no posiciones dependiendo de...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, yo parece que había entendido..., entonces recuerdo mal. Pues en ese caso están ustedes en su derecho y me dicen cuál es la Interpelación que va a llevar cada uno de los Grupos.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

BUENO, yo iba a llevar la Interpelación 108, no sé si es la primera...

**SR. PRESIDENTE:**

SU Señoría tiene la palabra.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MUCHAS gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

LA Interpelación, vuelvo a repetir, la Interpelación 101 ha sido pospuesta para el siguiente Pleno, por lo tanto la siguiente es la que ha indicado su Señoría, que tiene la palabra.

*[Interpelación 108/III, sobre la política general de la Junta de Extremadura en materia de economía general y sobre la política sectorial de la misma en materia de agricultura, comunicaciones e industria; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto (R.E. nº 229).]*

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

CON la venia, señor Presidente.

Bien, estas tres interpelaciones obedecen a la idea que los Grupos de esta Cámara que no sustentan al Gobierno, tienen de que se haga un debate sobre el estado de

la Región, y como parece ser que el Gobierno últimamente no es muy proclive a los debates sobre el estado de la Región, pues se han hecho interpelaciones que de alguna manera ponen a la Junta ante su responsabilidad de explicar en esta Cámara, pues la situación o el estado de la Región en los distintos temas que se le van planteando. No se puede hacer por vía de comunicación como era lo lógico, puesto que la Junta se niega a explicarnos la situación del estado de la Región en Extremadura, pero sí creemos que la Junta tendrá que atender a la Interpelación que se le hace y, en este caso concreto, en este caso concreto, en esta Interpelación, pues de la política económica general, de la política sectorial en materia de agricultura, de comunicaciones e industria.

Yo, en el tema de la economía, en el tema de la situación económica general, tampoco me voy a extender demasiado, porque, primero, ya hemos tenido aquí algunos debates sobre ese tema, y lo cierto es que por mucho que la Junta pretende lavarnos el cerebro, valga la expresión en el sentido peyorativo, con las cifras estadísticas que pretende sacar cada vez, en donde se nos dice que esto va muy bien, que vamos creciendo mucho, hasta el Presidente, y yo no me meto en lo que dice en su Congreso pero es que lo dijo también en esta Cámara, en una pregunta él dijo que aquí había que hablar de milagro económico, en Extremadura, lo dijo en esta Cámara, si luego lo ha repetido en el Congreso eso ya es otro tema, pero aquí, y que se vean los textos del Diario de Sesiones, dijo que aquí en Extremadura desde que gobiernan los socialistas pues hay un milagro económico. Claro, hablar de milagro económico con una situación en donde la renta del extremeño sigue siendo dos terceras partes de la media nacional, 63-64%, con algunas oscilaciones dependiendo de un año con otro, pero básicamente en los 10 ó 12 años que llevan gobernando los socialistas, nos hemos estancado en el 63-64%, y de ahí no nos sacan, la convergencia interior de España no se produce, sino que -si me apuran- se está produciendo un mayor desequilibrio. Con un 30% de paro, es que estamos en un 30% de paro según la encuesta de población activa, y con un 22% de personas que forman la población activa que tienen registrada la demanda de empleo en el INEM, es decir, de paro registrado, estamos hablando de cifras de 90.000 personas, de 127 ó 130.000 personas, según hablemos de paro registrado o de paro de la encuesta, bueno, pues sólo con estos indicadores a mí me resulta verdaderamente chocante de verdad cuando oigo o leo en los periódicos, oigo en la Cámara o leo en los periódicos, que el Presidente de la Junta insiste en su apreciación de que estamos asistiendo a un milagro económico en Extremadura desde que gobiernan los socialistas. Yo verdaderamente le reto a que se atreva a decir eso en el aula magna de la Facultad de Económicas, en donde el otro día por cierto fue algún representante de mi Partido

con los estudiantes, pues que acuda al aula magna y a ver si es capaz de sostener un debate y sostener que aquí hay un milagro económico en Extremadura desde que gobiernan los socialistas. Naturalmente, en el Congreso del Partido pues podrá decir esas cosas, me imaginó que allí se toleran cosas que realmente cuando se habla ante profesionales o ante personas más conocedoras del tema, pues difícilmente se pueden sostener. Ése es el estado de la Región, ése es el estado de la Región en la situación económica.

Veamos en agricultura, otro tema que parece que va maravillosamente o, por lo menos, del que no se nos quiere hablar, del que no se nos quiere hablar en esta Cámara para explicar el estado de la Región. Hoy por cierto hay una marcha de agricultores, pero ha coincidido, simplemente ha coincidido, pero el estado de la Región en agricultura yo creo que era válido, era importante que el Presidente hoy, en esta Cámara o cuando se acordara, pues viniera y nos explicara temas como por ejemplo el tema del vino, tan importante en la Región extremeña, el tema de los cultivadores de vino, en el que por cierto en estos días se está jugando de manera importante el futuro del cultivo vinatero de Extremadura. Sus Señorías conocen, o si no yo se lo explico, para los que no conozcan la propuesta Steichen que se está debatiendo en la Comisión Europea, y que es una propuesta que contiene tres puntos, el primero es una asignación de cuotas de referencia para la producción vinatera, en virtud de la cual a España se nos establece en un proceso de disminución hasta el año 99, se nos va a reducir la cuota de producción de tal manera a 27 millones de hectolitros, de tal manera que en estos momentos estamos produciendo de 35 a 40 millones de hectolitros.

Esta reducción de la producción, y todos sabemos que lo que no entre en la cuota de referencia no recibe ayuda de la Comunidad, esta reducción de la producción por cuota establecida, va a suponer la pérdida en Extremadura, según cálculos hechos por los expertos, de 300.000 jornales en el sector vinatero, o lo que equivale a 30.000 hectáreas de viñas que han de ser arrancadas en Extremadura, bueno, 30.000 o las que sean, porque, evidentemente, la disminución de producción que se plantea en la propuesta Steichen para España, donde va a repercutir más fuertemente desde luego no es en Rioja o en el Penedés o en donde hay vinos especializados de marca, donde va a repercutir fundamentalmente va a ser en Castilla-La Mancha y en Extremadura, en donde la producción es menos especializada, porque sus Señorías no ignoran que en Extremadura sólo el 5% de los caldos que se producen es embotellado y se vende bajo marca, el 60% de la producción vínica o vinatera de Extremadura se destina a la destilación, y el 35% restante a vinos que se comercializan a granel.

Naturalmente, toda esta producción va a ser muy afectada por la propuesta Steichen que se está debatiendo en Extremadura, y que yo creo que la Junta, la Junta tendría que explicar en una Región en donde el cultivo de viñas es tan importante, porque esta reducción de la producción se va a obtener a través del arranque de viñas y a través de la prohibición de destilación, o lo que es lo mismo, la destilación obligatoria a 92 pesetas, cuando actualmente la destilación se está haciendo a 280 pesetas grado/hectolitro. Supónganse ustedes lo que puede ser para un cultivador el que le obliguen a destilar a 92, cuando actualmente lo está haciendo a 280 pesetas. Naturalmente, la consecuencia es que el cultivo se va a venir a bajo, se van a arrancar las viñas.

Pero es que luego, además, se está planteando la segunda propuesta que hace el señor Steichen en la Comisión, es la de la chastalización, de la que se habla mucho, yo supongo que es conocida, pero la chastalización significa que los países del norte de Europa van a introducir en la Unión Europea, en el Mercado Único, 20 millones de hectolitros de vino en remontados a través de aportación de azúcar de remolacha, con lo cual, bueno, habría que explicarse mucho si eso realmente es vino o es otro producto distinto, pero eso es lo que se está planteando y eso es lo que se va a aprobar, porque les interesa a los países del norte de Europa, naturalmente eso va repercutir en contra de los caldos de poca calidad o de más baja calidad aunque en sí en grado alcohólico, producidos en España.

Por último, hay una tercera parte de la propuesta que se refiere a un Plan de Reestructuración o de Mejora.

Esto yo creo que hoy había que explicarle a esta Cámara porque eso forma parte del estado de la Región, eso es muy importante para la Región y sobre todo para el sector vinícola. ¿Qué pasa con los cereales de secano, otra parte importante en agricultura en el sector agrario?: pues simplemente pasa que la Junta, la Junta instando al Gobierno y el Gobierno, porque claro, es que se nos dice: eso lo hacen en Europa; no, no, en Europa quien manda es el Consejo y del Consejo forma parte el Ministro correspondiente, y resulta que a Extremadura le han asignado una producción de cereales de entre 800 kilos y 1.800 kilos, de cereales. ¿Consecuencia de esto?: que las ayudas de la Comunidad Europea, de la Unión Europea, es decir, 45 ecus por hectárea, sólo se multiplican por el coeficiente o la cuota de producción por hectárea que se atribuye, y aquí la máxima, según comarcas, pero la máxima es de 1.800 kilos por hectárea. ¿Saben ustedes cuánto ha conseguido el País Vasco?: 4.100 kilos; ¿saben ustedes cuánto han conseguido los catalanes?: 3.700 kilos; es decir, cada hectárea de cereales en Cataluña obtiene una ayuda de la Comunidad de 45 ecus por 3,7 en Cataluña y por 4,1 en el País Vasco. ¿Esto qué supone?: supone que cada vez se



agrandan más las diferencias de renta; el agricultor del País Vasco se dedica a sembrar cereales y el agricultor de Extremadura no va a poder sembrar cereales porque las ayudas se le vienen abajo, porque sólo en el peor de los casos se multiplican por el 0,8, lo cual es disminuir. Y hay otro agravante. Hasta ahora la alternativa ha sido la oleaginosa, el girasol, pero resulta que sale un Decreto hace poco en donde se prohíbe la siembra de girasol, salvo en aquellas comarcas o zonas que tengan asignada una cuota de producción de cereales superior a 2.000 kilos. Es decir, Extremadura está excluida de la producción del girasol, con lo cual el agricultor en estos momentos pierde las subvenciones o tiene una escasa subvención en el tema de cereales y, sin embargo, no puede acudir a la alternativa del girasol porque se le ha cerrado esa puerta. Pues esto es el estado de la Región, el estado de la Región es explicar las situaciones que están o que van a venir, y en agricultura es importante explicar estas cosas.

Y ya no quiero yo entrar, porque en el tema de agricultura habría muchas cosas que decir, por ejemplo, nosotros una de las cosas por las que estamos preocupados y vamos a tratar de insistir en ese tema, es por el asunto de las adjudicaciones, lo tengo yo aquí, el asunto de las adjudicaciones de los estudios que se están haciendo en la Consejería de Agricultura. Claro, ése también es el estado de la Región. Estamos observando cómo los estudios que se encargan en la Consejería de Agricultura resulta que se adjudican a empresas que son las que hacen las ofertas más altas, da la impresión de que los concursos se fabrican para adjudicarlos a personas que previamente se han designado con el dedo y que ese concurso no tiene ningún sentido, porque ¿cómo se pueden hacer concursos para asignar estudios que luego entre todos los que se presentan al concurso hacen bajas importantes y, sin embargo, se les adjudican a los más altos del concurso?; esto también tendrían que explicarlo. Yo tengo aquí, por ejemplo, un estudio sobre el pimentón, un estudio, en fin, sobre el mercado interior, etc., etc. Tengo ahí los datos, y cuando quiera se los planteo. Porque, claro, no quiero hablar de corrupción, pero, claro, estamos en una situación en donde todos estos temas habrá que ponerlos sobre la mesa, nosotros tenemos la sospecha de que en la Consejería de Agricultura se adjudican estudios con demasiada alegría, y si no tendrán que explicar por qué los concursos se hacen para adjudicar finalmente los estudios a los que van más caros en el concurso, alguna explicación hay que dar, porque naturalmente, cuando se abre un concurso de gentes solventes, todas empresas solventes, incluso con informes favorables, al final resulta que el que ha ofrecido hacer el estudio en cuatro millones y medio de pesetas se lo lleva cuando hay gentes que ofrecen hacer el estudio en tres millones o en dos 2.800.000, eso serán cosas que hay que explicar, y lo digo aquí y si estuviera el señor Amarillo lo diría

igualmente, porque realmente esto es una preocupación que venimos observando y que tenemos que seguir en ella, porque no estamos dispuestos a que se siga contratando como se está haciendo. Ya el Tribunal de Cuentas les ha llamado a ustedes la atención, el otro día lo dije con el tema de los jamones, con temas que sacan ustedes, pero bueno, es que están ahí, ¿no?, entonces, en el tema de agricultura habrá que volver y volveremos sobre ese asunto.

El tema de comunicaciones que también afecta a esta Interpelación. Bueno, pues es el estado de la Región lo que estamos aquí dilucidando, el que ustedes se niegan a debatir, pero es importante para la Comunidad extremeña el saber, y que lo dijera el Presidente o quien tenga que hablar del estado de la Región, para saber que también en estos días se están dilucidando los grandes ejes, las redes europeas de ferrocarriles y de carreteras, y que al parece, o por lo menos eso está en los medios de comunicación y yo tengo aquí documentación sobre el tema, el corredor principal de comunicación de Portugal con Francia se desvía por el norte de Extremadura, y eso parece ser que se confirma, bien, es verdad que por presión de los portugueses, yo no digo que no, que ellos tengan más interés en derivar por Castilla y León o por Vilar Formoso o por Fuentes de Oñoro, pero lo importante es que para Extremadura se pierde esa vía o la fluidez del tráfico, con todo lo que conlleva una vía principal, una autopista, que por cierto ustedes siempre estuvieron en contra de las autopistas y ahora resulta que se las van a meter desde Europa porque aquí había que hacer una autovía, y que la vía de Madrid a Lisboa por la frontera portuguesa a través de Mérida y Badajoz, pues bueno, queda convertida en una vía europea pero no prioritaria, no principal, y que habrá que desviar cuando a los portugueses les parezca bien por Évora, Setúbal, porque Mérida es una vía que no va a Lisboa, va a Setúbal.

**SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:**

DON Vicente, le ruego por favor que vaya terminando, porque se ha excedido.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

BIEN, termino, señor Presidente.

Son importantes, como el Plan de Carreteras, el Plan de Carreteras en la primera fase no se ha cumplido en cuatro mil y pico millones de pesetas, tengo aquí la lista de las carreteras. Los Fondos de Cohesión, hay 26 proyectos de los Fondos de Cohesión que en estos momentos se han aprobado en Europa y Extremadura no toca balón eh ninguno de los proyectos de las infraestructuras que está

aprobando la Comisión Europea para España, en ninguno de los proyectos de los Fondos de Cohesión Extremadura está implicada, y eso requiere una explicación eso es el estado de la Región.

En el tema de industria, y ya termino, señor Presidente, porque era grave, pero realmente en el tema de industria o en el tema del ferrocarril, no voy a hablar aquí, ha habido incluso iniciativas hoy del ferrocarril, yo para qué voy a hablar, la impresión que nos da a nosotros el tema del ferrocarril es que aquí la Junta tiene política del ferrocarril, la política la tiene la RENFE, pero la RENFE lo que está haciendo es plantear un negocio urbanístico con las estaciones y los metros cuadrados que tiene de solares en las poblaciones, un deterioro permanente y continuo de las líneas férreas, y a continuación y como consecuencia de ese deterioro, un planteamiento de cierre y desmantelamiento general del ferrocarril en Extremadura, ésa es la sensación que tenemos en Extremadura de lo que está pasando con el ferrocarril, y cuando se plantea el tema, porque ése es el ferrocarril el del siglo XIX el que tenemos, y cuando se nos plantea el ferrocarril del siglo XXI pues parece también que Extremadura pierde el tren del siglo XXI, porque el TAV parece ser que no viene por Extremadura, o la va a rozar porque pasa también por el norte de la Región, por lo menos eso es lo que dicen hoy por hoy los papeles que están aprobados, es un tema que también tendría que explicar la Junta, que hubo unas interpelaciones para que se salga y se explique el estado de la Región.

En industria, y ya termino, tampoco voy a extenderme mucho, yo creo simplemente que con recordar a su Señoría los problemas de SOFI que tiene pérdidas millonarias, los problemas de cierre o prácticamente desaparición de la industria metalúrgica en Zafra y en Villafranca de los Barros como aquí también se ha puesto de manifiesto, el tema de JAMOS, de los mataderos, que es un problema grave que está ahí, y otros temas, el de IBERFUNGUS, hoy convertido en Conservas del Alagón, y tantas y tantas empresas que hoy por hoy evidencian claramente que estamos en presencia de una fuerte crisis industrial, relativamente fuerte, porque el problema de Extremadura es que no tiene industria, naturalmente, no es lo mismo la crisis industrial de Extremadura que la que puedan tener en Cataluña o en el País Vasco, pero aquí también estamos en plena crisis industrial, y eso es así y eso hay que explicarlo con todas sus letras. Por lo tanto, simplemente cuando el Presidente, aprovechando un acto de Partido, dice que estamos en presencia de un milagro económico en Extremadura, yo, señores de la Junta, la verdad es que lo que me pregunto es que si el milagro que hay que explicar es cómo ganan ustedes las elecciones con la situación y con el estado de la Región que tienen permanentemente hace diez años.

#### SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO:

MUCHAS gracias, don Vicente Sánchez Cuadrado.

Don Manuel Amigo, Consejero de Economía y Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

#### SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:

MUCHAS gracias, señor Presidente. Señorías.

Don Vicente, usted en su intervención, mesurada, como suele ser normal en usted, ha repetido hasta la saciedad que quería debatir el estado de la Región. Yo comprendo su interés, pero lamento decirle que le voy a defraudar, y le voy a defraudar porque aquí en el Orden del Día lo que venimos a debatir es una Interpelación sobre la política general que usted ha señalado. Luego entonces, va a ser difícil que este Consejero trate de sustituir ni mucho menos al Presidente y, por supuesto, a los Consejeros responsables de cada una de las materias que usted ha señalado. Y además tiene la oportunidad, si así lo considera oportuno y en alguna ocasión lo hará, ya tendré oportunidad de explicarle que hay alguna iniciativa en ese sentido, tendrá usted la oportunidad de profundizar y de establecer las preguntas, en las interpelaciones que considere oportunas, en el ámbito de su competencia y en el derecho que asiste a su Señoría.

No obstante, en la primera parte de su intervención y en la Interpelación, se refiere usted a la situación económica, que como bien dice la hemos debatido con frecuencia en esta Cámara. No olvidemos que en los últimos cinco plenos se ha debatido en tres ocasiones la política económica de Extremadura, y no ha sido una más porque en el último pleno el Grupo proponente creyó oportuno posponer esa iniciativa, si no estaríamos que en cinco plenos hubiéramos debatido la situación de la Región en política económica y, como su Señoría conoce, esas limitaciones en el tiempo, esa cercanía en el debate de una y otra, hace imposible ofrecer datos nuevos, imposible, salvo que estemos sólo y exclusivamente planteándonos la situación del empleo, la situación del paro, que sí se modifica mes a mes por el paro registrado.

Yo no tengo ningún inconveniente, sino todo lo contrario, en comunicarle a su Señoría lo que ya en otra ocasión he tenido la oportunidad de hacer, es decir, la estadística o se la cree uno o no se la cree, la estadística es buena o es mala, no en función de los resultados, sino en la fe o en la creencia o en la calidad científica de las fuentes, pero en ningún caso se puede entender que cuando son buenos los resultados me la creo, y cuando no lo es pues no me la creo. Y en ese sentido



hemos tratado de explicarle hasta la saciedad, que utilicemos la fuente que utilicemos y en los periodos que se utilicen, los datos son inalterables, los datos explican que Extremadura en el periodo 89-93 en la última publicación de FIES, a la que usted hace mucha veces mención, pues en el periodo que examina lógicamente Extremadura siempre, siempre está por encima de la media nacional. Lo podemos ver en la serie enlazada del INE, lo podemos hacer con el BBV o lo podemos hacer con la FIES. Solamente el año 93 y referente a la sequía producida en Extremadura, lleva consigo el que la producción agraria baje y arrastre en sentido negativo el resto de los sectores, aun explicando el propio autor del documento que Extremadura ha tenido un comportamiento mejor que la media nacional en los otros tres sectores de la producción. Que estamos en crisis y que ha habido una crisis yo creo que no lo duda nadie, que la crisis no se genera solamente en Extremadura yo creo que está en la conciencia de todos, pero tampoco es menos cierto que existen signos evidentes de recuperación. Si nos circunscribimos sólo y exclusivamente a las competencias propias de la Administración autonómica, podemos examinar cuál ha sido el comportamiento de los estamentos, de los servicios que tenemos al frente de estas cuestiones. Si hablamos de economía social, y a su Señoría no me importa explicarle, que han tenido un comportamiento en el primer trimestre del año 94 muy superior al que tuvo en el año 93, exactamente en expedientes de cooperativas primer trimestre del 93-primer trimestre del 94, el crecimiento es del 60%. En expedientes de autónomos en el primer trimestre, el crecimiento es del 72%. Los expedientes de formación, el incremento ha sido del 66%. En asistencia ha habido dos expedientes mientras en el primer trimestre del 94 no hubo. No obstante, hay otros datos que también confirman a mi juicio una nueva situación.

El paro, que usted lo nombra, y me parece que es lícito y lógico que lo haga porque es el mayor problema que tenemos en Extremadura, señala usted que el Presidente en alguna manifestación en esta Cámara y fuera de ella ha hablado del milagro económico extremeño. Yo creo que a las palabras hay que darles el justo término, hay que entenderlas en su justo término y no sacarlas del contexto. Lo que decía el Presidente es que en Extremadura existe paro, y existe un paro preocupante, y que las medidas de nuestra política económica, debatida en los Presupuestos, tienden fundamentalmente a cubrir esa deficiencia, que no es un problema sólo y exclusivamente de la junta de Extremadura, que es un problema de la sociedad, que nosotros aportamos una parte pequeña para lo bueno y para lo malo de la economía regional, que aportamos el 12%, no llega, al PIB regional, y lo que decía el Presidente es que dándose las circunstancias que les paso a contar es fácil y es conveniente decir que el esfuerzo de todos ha llevado a que esta Región no sea una Región totalmente parada, y me

explico. Decía que ha habido una minoración, que había 36% de la población activa dedicada al campo y que tenemos algo más del 19%, que esas son muchas miles de personas y que esas personas no han ido al paro y que, además, la población activa ha crecido y cómo, usted sabe que en el año 82 la población activa, citando la EPA era de 348.600, mientras que en el año 93 son 407.000, casi 100.000 más en población activa, y el paro no ha experimentado el crecimiento en esos sectores. Y si además suma usted que solamente desde el año 86 para acá, en cinco años, del 86 al 91, se ha pasado del doble de mujeres que han accedido al mundo laboral, podremos entender que todo ese número de personas que se han incorporado al mundo de trabajo, si no ha aumentado el paro usted dirá que ha tenido un comportamiento la sociedad extremeña, los empresarios extremeños, de absorción importante, y a eso es a lo que se refería el Presidente cuando hablaba de milagro extremeño.

Usted habla de la convergencia, que no es real. En otros debates he tenido la oportunidad de explicarle que sí tenemos convergencia, que no hace falta que lo diga el Gobierno de Extremadura, que lo dice cualquier fuente estadística que quiera consultar, pero no solamente allí, sino como tendré oportunidad de decirle en la próxima Interpelación, también hay convergencia con Europa porque lo dice EUROSTAD, y EUROSTAD como usted bien conoce es la Agencia Oficial de la Unión Europea para las Estadísticas, que dice que convergemos en siete puntos, mientras otras comunidades se han estancado, eso es un hecho evidente.

Me habla usted de agricultura, y yo le puedo decir de agricultura, de comunicaciones e industria. Yo le puedo decir que como la Interpelación se refiere a la política general en esa materia, la política de la junta de Extremadura no ha variado de las comparecencias que mantuvieron los Consejeros correspondientes en la Comisión, donde les explicaron cuál era la política, y no solamente no ha variado, sino que es fiel reflejo lo ha aprobado por esta Cámara en la Ley de Presupuestos donde se establecen medidas concretas de esa política. Lógicamente, no es novedoso por cuanto se trata de que las políticas tienen que hacer efecto en el tiempo y no en tan corto espacio como el que llevamos. No le preocupe a usted, mejor dicho y perdón, preocúpese usted, pero no le quepa la menor duda de que la defensa de los intereses de los trabajadores extremeños y fundamentalmente de la renta de los trabajadores agrarios extremeños, estará defendida con el máximo ardor como así ha sido siempre por la Junta de Extremadura.

Sobre las ayudas del FEOGA a otras comunidades autónomas. Yo espero poderlo debatir en el siguiente punto del Orden del Día, por cuanto la política derivada de la Unión Europea obedece a otra Interpelación. No me



duelen prendas en adelantarle a usted que los datos de que usted dispone contrastan bastante con los que comunica el Ministerio de Economía y Hacienda, comunica el Ministerio de Agricultura y avala la Unión Europea. Extremadura recibe más ecus por habitante que el resto de las regiones españolas, y eso es incuestionable, lógicamente si hay más habitantes recibirá más dinero en números absolutos, pero en número relativos Extremadura sigue beneficiada en esa situación.

Adjudicación de estudios. Habría que conocer los estudios, no tengo ningún inconveniente en que su Señoría plantee una iniciativa en ese sentido y le podamos dar cumplida respuesta para que podamos tener toda luz sobre esa cuestión. Sí le digo que las adjudicaciones de concurso, como usted bien conoce, no tienen que dárseles al que más caro presente la oferta, y, por supuesto, tampoco al más barato, sino el que reúna las condiciones necesarias. Lo que sí le garantizo es que todo estudio de adjudicación, adjudicación de un estudio mejor dicho, lleva implícita una mesa de contratación donde tienen todas las garantías con la presencia de la Intervención General y con la presencia del Gabinete Jurídico.

En industria ya le hemos explicado en más de una ocasión cuál ha sido el programa, cuál era la iniciativa que había adoptado la Junta de Extremadura para que la industria pueda levantar vuelos y vuelva por lo menos la situación que teníamos antes de la crisis. Y le hemos presentado, junto con los Presupuestos, un detallado estudio de cada una de las medidas para fomentar el empleo y para fomentar la creación de industrias. Ese conjunto de medidas, que ha sido alabado por todas las organizaciones profesionales y empresariales, está dando sus frutos; le decía hace un momento que en materia de economía social tenía sus incrementos y también lo venimos viendo en la línea de incentivos. En el año 93, en relación con el año 94, la línea de préstamos ha crecido el 30% en el primer trimestre, incentivos autonómicos el 93% e incentivos regionales el 22%.

Hay otros índices para observar que estamos ante una etapa al menos de crecimiento moderado. No en vano, las exportaciones han crecido muy por encima de la media, y no en vano la inversión extranjera ha supuesto el crecimiento del 131%, mientras el resto del país ha bajado el 6,9. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Amigo Mateos.

Su Señoría tiene la palabra, el interpelante, don Vicente Sánchez Cuadrado.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

MI Interpelación pretendía ser un reto a la Junta para que aquí se hablara, puesto que no quiere el debate sobre el estado de la Región, de comunicaciones, de agricultura, veo que no, que sale el señor Amigo y nos vuelve a repetir lo que ya efectivamente, yo lo dije, hemos debatido aquí en múltiples ocasiones. Lo que pasa es que, yo eso, estos datos generales de la economía los doy porque, en definitiva, aquí al final si entramos en las estadísticas yo tengo aquí estadísticas que dicen lo contrario de lo que usted dice, y además tengo aquí, por ejemplo, no sólo estadísticas sino opiniones fundadas de personalidades económicas que dicen lo siguiente, a la vista de los datos estadísticos, porque usted y yo no somos técnicos en interpretar los datos estadísticos, pero dicen cosas como esto: "En el ciclo económico 1986-1992 se ha acentuado una pérdida de posición relativa en el nivel de desarrollo de la Región extremeña, como consecuencia de su menor dinamismo en el periodo de mayor expansión, así, aunque en los cuatro primeros años registrase un crecimiento elevado en torno al cuatro y medio por ciento de tasa anual acumulativa, el conjunto de la economía española se expandía por encima de dicho nivel, es decir, casi el 6%". Esto es lo que dicen personas expertas en el tema de interpretar los datos estadísticos.

Y yo lo que le digo es que, efectivamente, la convergencia interior, que es lo que nos preocupa, porque a nosotros los extremeños lo que nos preocupa no es medirnos pues con Namibia o con países subdesarrollados, nosotros lo que tenemos es que luchar porque exista una corrección de los desequilibrios territoriales importantísimos que están dentro de nuestro país, de mayor nivel y de mayor importancia que el que existe entre España y el resto de los estados que conforman la Unión Europea, porque España está entre el 75 y el 80% de la renta media nacional, mientras que en Extremadura estamos en el 64% de la renta media española, es decir, estamos por debajo, con mayor desequilibrio, y esto viene ocurriendo desde que ustedes tomaron el Gobierno hace doce años, desde que ustedes entraron en el Gobierno, en el año 82 ó 83, hasta el 94, que no se altera, porque los datos que le estoy leyendo son del 93, entonces, resulta que la consecuencia que nosotros sacamos es que después de doce años de Gobierno socialista el foso del subdesarrollo no se altera, los desequilibrios no se corrigen y eso es incompatible con la manifestación triunfalista de que en Extremadura estamos en presencia de un milagro económico. Porque me refiero al paro y, claro, el paro resulta que no es un dato que está ahí, porque a mí algunas veces cuando le oigo a usted decir: el paro es el mayor problema; pero da la impresión de que el paro es un problema que está ahí, y no, el paro es un problema que está relacionado íntimamente con la economía y con el desarrollo, es decir, si tenemos

paro es porque tenemos una economía que no funciona, y si en Extremadura tenemos siete u ocho puntos de paro por encima de la media nacional, entonces es un problema que habría que explicar a través de las políticas generales del país, porque, evidentemente, yo comprendo como lo comprende cualquiera, que el paro en Extremadura digamos es consecuencia de una política económica general que se hace en el país y que aquí no tenemos competencia, la política fiscal, la política monetaria, la política de costes laborales, política empresarial, etc., etc., y que aquí pues realmente dependemos de las normas y de los marcos establecidos por el Gobierno a nivel central, pero, evidentemente, si tenemos siete u ocho puntos y esos puntos se están consolidando permanentemente, de tal manera que casi son líneas paralelas, siempre estamos por encima de la media nacional, habrá que preguntarse por qué en Extremadura siempre estamos por encima de la media nacional en siete u ocho puntos, y la respuesta que yo encuentro es que la política económica que ustedes hacen no es la adecuada para absorber ese paro estructural que existe en nuestra Región por encima de la media nacional. Es decir, aquí se está produciendo un fenómeno que es el de la disminución del trabajo en el sector agrario, porque usted habla de renta de los agricultores, pero, evidentemente, la población activa en el sector agrario, como usted sabe, está disminuyendo, estamos pasando del 23 al 18, al 19%, aunque la media nacional es del 11%, pero, claro, es que aquí hay que hacer una política que sirva para absorber esa disminución de la población activa del sector agrario, absorberla en otros sectores, como es el industrial o es el de servicios, y eso no está ocurriendo, aquí el único que absorbe el paro, el único mecanismo que absorbe el paro es la subvención a través del PER o a través de los distintos mecanismos de ayuda; esa es la única solución que hoy por hoy da su política para el paro en Extremadura, y eso es muy preocupante, porque no podemos estar permanentemente con el 22% de personas de la población activa, que son 90.000 personas, con el paro registrado demandando empleo en el INEM, eso es el certificado permanente del fracaso de una política económica, y si ustedes llevan doce años, y no me digan que los resultados hay que verlos en que llevamos corto espacio, ustedes llevan doce años ya en el Gobierno, y en doce años habría que decir algo más.

Habla usted de que hay signos ya de recuperación, hemos llegado al punto en donde siempre llegamos, cuando llegan las malas al final decimos: sí, pero ya hay signos de recuperación. Yo eso de los signos de recuperación lo vengo oyendo, pues creo que desde antes de las elecciones, desde antes de las elecciones generales ya se hablaba de signos de recuperación, y se decía que para el segundo trimestre, el tercer trimestre, bueno, entonces era el 93, ahora estamos en el 94. Lo cierto es que en el año 93 el PIB de Extremadura ha decrecido

1,3%, es decir, por encima de la media nacional, y esos son datos que están ahí, y que a nivel nacional hemos tenido una recesión importante en donde se ha decrecido según los estudios entre el 1% y el 0,5%, esa es la realidad. Y además, que si tenemos los signos de recuperación, el problema no es si tenemos signos de recuperación, a ver si lo entienden ustedes, el problema es que la recuperación económica, es decir, el crecimiento económico, según todos los expertos, no genera empleo hasta que se pasa del uno y medio por ciento de crecimiento del PIB, hasta esa cifra se pierde empleo, y en el año 1994, según todas las proyecciones y todos los estudios, España va a crecer entre un 0,5 y un 1%, España va a perder empleo de nuevo en el 94, eso no es reactivar la economía, eso es decir: hemos llegado al fondo y estamos por ahí, un poquito mejor, un poquito peor, pero no eso no es reactivar la economía, la economía no se puede decir que crece en el sentido de crear empleo, que es el problema, como usted reconoce, el problema importante es que crezcamos para generar empleo y para corregir este tremendo lastre que tiene la economía española con cerca de cuatro millones de parados, eso no se produce en el 94; ¿se producirá en el 95?: pues, Dios dirá, pero, desde luego, lo que no se va a producir es sin que al mismo tiempo que recibamos el reflujo de la mejor coyuntura que está atravesando la economía americana, norteamericana, y la economía europea de algunos países que, efectivamente, van a darnos un reflujo, pero es que ese reflujo no va a ser suficiente para que crezcamos por encima del uno y medio si no hacemos las reformas estructurales que aquí hay que hacer, y se lo vienen repitiendo a ustedes y al Gobierno de don Felipe González, se lo vienen repitiendo los mejores expertos en economía de este país, aquí hay que hacer reformas estructurales, si no, podemos crecer un poquito en función de que recibamos ese reflujo de la mejor coyuntura europea, pero no vamos a crecer a los tipos del 3, del 4 ó del 5% que necesitamos crecer para dos cosas: primero, para generar empleo y ponernos al nivel del paro que existe en Europa que está en torno al 10% cuando aquí estamos en el 24 y, además, para producir la convergencia, para alcanzar los criterios de convergencia que necesitamos cumplir para integrarnos en esa moneda única...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, le ruego que concluya que ha rebasado con exceso el tiempo permitido.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

BIEN. Para terminar, yo creo que ustedes no quieren hacer el debate del estado de la Región, quieren perderse en los vericuetos estadísticos de la economía, ni

hablan de agricultura ni hablan de comunicaciones ni hablan de todos los temas que se les plantean, nosotros tomamos nota de que no quiere la Junta entrar en el debate del estado de la Región, pero, lógicamente, haremos las interpelaciones oportunas para que aquí se debatan los temas de la Región como se tienen que debatir, porque es su obligación hacerlo, y si no quieren hacerlo por el procedimiento de la comunicación...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, lleva el doble del tiempo concedido.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

TERMINO, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

ME estaba despidiendo. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Consejero de Economía y Hacienda, su Señoría tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:**

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Usted no quiere utilizar la estadística pero la arroja, siempre dice que nos metemos en los vericuetos de la estadística pero usted la emplea. Lo que ocurre es que usted lee la página uno, se salta la 73 y quedan 72 en medio. Mire usted, del documento que usted ha leído, no sé si todos los miembros de la Cámara tienen la oportunidad; pero los que tenemos la oportunidad podemos opinar sobre él. Dice ese documento que usted lee, pero la página que usted no lee: "Periodo 89-90: Extremadura -dice- PIB a coste de factores en términos reales, crece un 5,39% frente al 3,97 que crece España. Periodo 90-91: Extremadura crece el 2,66% frente al 2,47 que crece España. 91-92: Extremadura crece el 2,16 frente al 0,87 que crece España. 89-93, el periodo: Extremadura crece en 1,99% frente al 1,53 que crece España" Dice también: "En el último periodo estudiado por la FIES la renta y el PIB de los extremeños ha mejorado

frente a la media nacional, y ello manejando la magnitud que preferamos se ha convergido en todas ellas", dice el documento que usted maneja. "Igual cabe hablar -dice el documento- de convergencia con Europa en ese periodo y en esas mismas magnitudes, convergiendo en más proporción que la media española como se decía anteriormente". Hablaba usted de opiniones, opiniones de estudiosos. Mire usted lo que dicen los estudiosos en ese mismo documento, que usted también se salta la hoja, página 4: "En realidad, salvo Canarias que ganó 2,8 puntos en su índice del PIB por habitante, solamente Castilla y León, Galicia, Extremadura y Ceuta y Melilla, entre el grupo de comunidades autónomas menos desarrolladas, consiguieron avanzar en su nivel relativo de crecimiento. Hay que tener aquí presente que Extremadura entre las regiones citadas es de las que mantuvo su población, otras, como Castilla y León la disminuyeron, con lo que el efecto de dividir por habitante le resulta beneficioso". Dice usted que cuando las cosas van, si le he entendido bien, van a ir mejor, es como consecuencia de la evolución favorable de la economía de Estados Unidos, ¿y no puede usted pensar eso también cuando la economía va mal?, ¿por qué cuando va mal es responsabilidad de los extremeños y cuando va bien es responsabilidad de los americanos? Mire usted, eso es lo que ha dicho, yo le he tomado nota y, desde luego, no puedo estar de acuerdo con nada de lo que usted ha dicho en ese sentido. Yo no le he dicho a usted que había poco tiempo en doce años, le he dicho a usted que desde el último debate, y ha pasado un mes, hay poco tiempo para establecer comparaciones en los resultados de la política económica. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero, señor Amigo Mateos.

Pasamos a la Interpelación siguiente, la 109, sobre actitud de la Junta de Extremadura ante las repercusiones ante la Región de las políticas de la Unión Europea. Don Manuel Cañada Porras, su Señoría tiene la palabra.

*[Interpelación 109/III, sobre la actitud de la Junta de Extremadura ante las repercusiones sobre la Región de las políticas de la Unión Europea y ante los principios que informan el Estado del Bienestar Social; formulada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto-(R.E. nº 230).]*

**SR. CAÑADA PORRAS:**

EN primer lugar, yo pediría al Presidente de la Asamblea que me permitiera, porque no nos habíamos enterado



muy bien de cuál era la estructura de las tres interpelaciones. Yo voy a ser muy breve, pero pretendo, pretendía rápidamente hablar, lógicamente de las repercusiones de la Unión Europea en Extremadura, pero sobre todo de la situación económica, yo había entendido que el debate lo íbamos a hacer así, pretendo ser bastante breve.

**SR. PRESIDENTE:**

No, es que no es cuestión de brevedad, señor Cañada, es que yo creí que iban a intervenir los tres Grupos en cada una de las interpelaciones, pero el señor Sánchez Cuadrado me dijo que no, que se distribuía una cada una de ellas, lo que yo no puedo es volver atrás una vez terminado el debate de la Interpelación 108, volver atrás en ese debate, tiene que comprender la imposibilidad en que me encuentro para reabrir un debate ya cerrada la Interpelación; ése es el significado de mi negativa.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

BIEN, pero digo a la vista de...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Sánchez Cuadrado, dígame.

(Intervención ininteligible del señor Sánchez Cuadrado)

Se introduce un elemento nuevo, es que tal como me dijo su Señoría, cada uno llevaba una Interpelación, y yo así lo entendí cuando pasé a la siguiente...

**SR. SÁNCHEZ CUADRADO:**

PERO eso no es óbice para que los demás Grupos puedan fijar posiciones' como se hace normalmente en una Interpelación.

**SR. PRESIDENTE:**

LA fijación de posiciones tiene lugar, hay un turno de fijación de posiciones. Me parece que don Vicente Herrera Silva también tenía algo que decir al respecto.

**SR. HERRERA SILVA:**

Sí. Yo creo que estuvimos bastante tiempo discutiendo eso y don Jesús seguramente no se acuerda, pero

quedamos en que cada uno llevaba una Interpelación, porque eso de que los demás Grupos fijan posiciones no se hace nunca en las interpelaciones, nunca se hace en las interpelaciones. Recuerde usted que estuvimos primero pensando en que se repartieran el tiempo, y eso parece ser que ofrecía cierta dificultad, y entonces quedaron en que cada uno llevaría una Interpelación.

Hombre, pero se daba por eso, porque entonces serían tres interpelantes en cada una, sería tres por tres nueve, me parece que..., hombre, no es que haya ningún impedimento reglamentario, pero me parece..., vamos, no es que me parezca a mí desorbitado, es que en realidad se quedó en eso, se quedó en que era una Interpelación por parte de cada uno, porque si intervienen los tres, sabiendo como sabemos cómo son las fijaciones de posiciones en esta Cámara, y es bueno que sean así casi sin límite de tiempo, pues son nueve interpelaciones en tres. Eso fue en lo que quedamos. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Yo, en aras a facilitar el debate, planteo lo siguiente, si no hay inconveniente por parte de ningún Grupo. Que yo ahora interviniera con turno de fijación de posiciones y renunciemos a defender la segunda Interpelación. Es que no tendría mucho sentido que habláramos sólo de Europa o de bienestar social, cuando había un debate del estado de la Región en el que básicamente nosotros íbamos a plantear alternativas para la situación del estado de la Región. Entonces, si les da igual...

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, claro, es decir, si usted tiene interés en introducirse en el debate de la Interpelación 108, yo no puedo prohibírselo porque el Reglamento dice que hay fijación de posiciones...

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Y renunciemos a la siguiente Interpelación...

**SR. PRESIDENTE:**

...artículo 149: "Después de la intervención del interpelante y del interpelado podrá hacer uso de la palabra un representante de cada Grupo Parlamentario". Yo tengo que aplicar ese artículo, entonces, indudablemente usted tiene la palabra para fijar posiciones.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Y pido que, a la vista de que renunciamos a la siguiente Interpelación, que renunciamos a la Interpelación, que no es que fuese flexible con el tiempo porque yo creo que no voy a llegar a consumir los diez minutos, pero que sí me permitiera intervenir de acuerdo a lo que queremos plantear.

**SR. PRESIDENTE:**

LA fijación de posiciones tiene diez minutos, yo le ruego que se ciña al tiempo. Su Señoría tiene la palabra para fijar posiciones.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

RÁPIDAMENTE; porque yo creo que este debate es un debate que hemos de reconocer que hemos perdido las fuerzas de la oposición, en el sentido de que viene dando las boqueás desde hace ya un par de meses, no ha podido ser un debate del estado de la Región como pretendíamos, creemos que ha sido una oportunidad perdida para esta Cámara y, entonces, se está convirtiendo en un sucedáneo de tal, de manera que si ahora tuviéramos que votar algo lo ganaría claramente la oposición, porque me parece que del Partido Socialista quedan diez u once personas.

Bueno, yo creo que el estado de la Región lo podríamos definir diciendo: Extremadura está parada y cabreada; está parada porque independientemente de los datos de la guerra estadística a la que quería entrar el señor Manolo Amigo, pues la verdad es que ahí se mantiene un diferencial de paro, de desempleo entre Extremadura y España de forma constante durante los últimos años, y somos una Comunidad en la que no sólo hay más desempleo, sin entrar en esa guerra estadística, con un paro real en torno a las 125.000 personas, sino que además somos una Comunidad en la que hay menos cobertura, una cobertura de desempleo de menor cuantía y, más contratación temporal. En concreto, menos cobertura porque sólo 48 de cada 100 parados tienen algún tipo de protección, frente a 68 a nivel nacional, cobertura de menor cuantía porque aquí hay más subsidio y menos prestación que a nivel nacional, y más contratación temporal porque somos la segunda Comunidad, tras Murcia, en empleo precario. Además de eso, el paro en Extremadura tendría tres características fundamentales que serían: más paro industrial que en otras comunidades, que afecta más a los jóvenes, y que afecta más a las mujeres. Además de todo eso, hay que sumarle los efectos de la reforma laboral que ya está en marcha en Extremadura, y que me gustaría dar dos datos que seguro que conocen mejor que yo. El primero

de ellos: en los dos primeros meses de este año se han realizado 900 contratos de aprendizaje, que a nosotros nos parece que están sirviendo para sustituir empleo indefinido por superexplotación, nosotros tenemos como ustedes saben bastante mal concepto de los contratos de aprendizaje. Segundo dato: ya están empezándose a montar oficinas de colocación privadas en Extremadura, ya están empezando a montarse y, además, a nosotros nos parece que es muy grave que haya gente que quiera hacer del paro un negocio; se está cobrando 7.000 pesetas por inscribirse a los parados y 5.000 pesetas al trimestre. Esa sustitución de las funciones que venía desempeñando de manera gratuita el INEM, nos parece que hay que contribuir desde todas las instituciones a que se aborte. La crisis industrial avanza, aquí se ha hablado esta tarde de la situación crítica de EXTRE-LAM y no es menos crítica la situación de FUNDÍTER, que está prácticamente al borde de la quiebra.

¿Por qué se da esa situación económica? Nosotros creemos que no todo es responsabilidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma, eso es evidente, hay una crisis internacional que tiene su origen en que las multinacionales han dado un golpe de timón, estamos asistiendo a lo que se conoce como deslocalización de la producción, y eso está afectando a lo que ha sido el cogollo económico, a lo que ha sido la Europa desarrollada, la Europa capitalista, está afectando a toda Europa. En nombre de la competitividad estamos viendo cómo se está desplazando gran parte de la producción al sureste asiático y, en general, al Tercer Mundo. ¿Qué ocurre?: que la primera batalla por lo tanto es oponerse a esos valores, al valor ese de la competitividad que parece que es el que impetuosamente se abre camino en nuestra sociedad y, al mismo tiempo, hacer políticas a nivel estatal y regional que sean eficaces.

La política económica del Gobierno está también henchida por el mismo dogmatismo liberal, por el mismo fanatismo liberal, y creemos que contribuye de forma muy negativa a regiones que tienen economías débiles como Extremadura. Esa política económica tiene instrumentos y tiene coartadas, tiene instrumentos como es el GATT, como es Maastricht, como es la aplicación de una reforma laboral que es la vanguardia y la envidia en toda Europa, y tiene, como decía, contravalores, como es para nosotros el contravalor, además quimérico, del mercado total, y otra serie de valores o de contravalores como pueden ser la privatización de lo público, la persecución y la demonización de los sindicatos, etc., etc., y tiene por fin un bloque de clases sobre el que se suscita liderado por las multinacionales.

¿Qué política hace la Junta de Extremadura ante esa situación económica? Bueno, pues a nosotros nos parece que bien sea por incapacidad, por impotencia o por una convicción equivocada, la verdad es que ahora

mismo se están trasladando las directrices de la política económica del Gobierno a Extremadura, y vemos cómo hay una reducción de inversión en los Presupuestos, cómo se reduce el gasto social, cómo se admiten consecuencias de esa política económica del Gobierno, como puede ser el caso de CARCESA o la reforma de la PAC. Nosotros creemos que hace falta, y voy a consumir el tiempo básicamente en eso de forma rápida, que es posible y hace falta otra política económica, que hacen falta tres reformas también en Extremadura: una reforma de la política económica, una reforma del Estado y una reforma de la política. La reforma de la política económica ¿cuál sería?: en primer lugar, partir de la oposición a la política económica del Gobierno. Pongo dos ejemplos: uno, contribuir a abortar la reforma laboral; otro: contribuir a que desde el Estado se recuperen criterios de fiscalidad progresiva. Ahora mismo estamos asistiendo a una desfiscalización de las rentas del capital y a un mayor gravamen de las rentas del trabajo por parte del Gobierno de la Nación. En segundo lugar, un papel activo de la Junta de Extremadura de intervención en la economía, que nosotros creemos que tiene que hacer compatible esa oposición a un modelo de desarrollo que prima la concentración de recursos y, al mismo tiempo, la desertización de algunas zonas, como va a ser Extremadura, la oposición a ese modelo de desarrollo con poner en marcha un modelo de desarrollo propio, equilibrado, autocentrado para Extremadura.

Contra el paro hay fundamentalmente medidas que tienen que pasar por empleo público, por incentivar la pequeña empresa y el autoempleo y por el cooperativismo, partiendo de una planificación de la economía en Extremadura y, por lo tanto, de una reforma de la Ley del Consejo Económico y Social de nuestra Comunidad, que permitiera al mismo tiempo participar a agentes que ahora mismo no lo hacen en el Consejo Económico y Social, como pueden ser los ayuntamientos o las comarcas, o como puede ser el propio movimiento cooperativo.

Plan Industrial para Extremadura, con un fuerte sector público, con una coordinación de los distintos instrumentos públicos industriales, caso de la Corporación Empresarial, caso de la SOFI, triplicando el capital social de la SOFI en los próximos dos años, exigiendo al Gobierno la declaración de zonas en declive industrial de comarcas como la de Mérida o la de Zafra, y con otro conjunto de medidas.

Segunda propuesta de ese papel activo en la economía de la Junta de Extremadura: no al abandono de tierras, y articular una serie de propuestas como sería el Banco Público, con una dotación mínima de 5.000 millones. Tercera: Ley del Fomento del Cooperativismo. Cuarta: porcentaje de inversión obligatoria de las Cajas de Ahorros en Extremadura, evitando la fuga de ahorro que

ahora mismo hay en nuestra Región. Quinta: exigir la satisfacción de la deuda histórica y, por lo tanto, que se pongan en marcha mecanismos de nivelación de servicios públicos, mecanismos de nivelación de servicios públicos, y exigiendo una inversión adicional a la Comunidad Europea y al Estado de medio billón de pesetas.

Medidas para crear de forma urgente empleo: proponemos revisión del Plan de Empleo de acuerdo con los agentes sociales, de manera que se gaste el dinero sobrante, los 3.100 millones de pesetas del año 93, de manera que se instrumenten medidas para crear empleo municipal y para que tengan un mayor papel las cooperativas de segundo grado y el cooperativismo tutelado. Otra medida: promoción de viviendas sociales, y de forma inmediata que se restituya lo que para nosotros es una deuda o un recorte, los 4.000 millones de pesetas menos que se destinan a viviendas sociales en el Presupuesto del 94. Otra medida: reparto del empleo y, por lo tanto, intervenir en todo lo que son horas extraordinarias que se dan en la Comunidad Autónoma, en las empresas con capital público o en las adjudicaciones de obras y servicios de la Comunidad Autónoma. Otra medida: reforma del Plan de Empleo Rural y, por lo tanto, conformar una opinión colectiva de la Junta de Extremadura ante la reforma que se está discutiendo en el Congreso, que tendría que partir al menos de dos propuestas: por un lado eliminación de peonados, y por otro lado doblar los fondos de forma inmediata del Plan de Empleo Rural destinados a jornales. Otra medida sería equiparación de servicios públicos, Ley de Defensa de productos extremeños, etc., etc...

Segunda gran reforma: reforma del Estado. Y dentro de la reforma del Estado medidas institucionales que habría que tomar en la Comunidad Autónoma. Planteamos cuatro: una, equiparación de competencias con las comunidades del 151 y, por tanto, superar el pacto autonómico PSOE-PP; en segundo lugar, medidas de solidaridad interterritorial, y ahí planteamos tres medidas: en primer lugar, recurso de inconstitucionalidad a la cesión del IRPF; en segundo lugar, la mencionada del Fondo de Nivelación de Servicios Públicos; en tercer lugar, la modificación de los criterios del Fondo de Compensación Interterritorial de manera que constituyeran el 45% -al menos- de la inversión nueva del Estado de forma inmediata; tercera propuesta: nuevo modelo de ordenación del territorio, y ahí nuestras conocidas propuestas de provincias única, desaparición de Diputaciones, creación de órganos comarcales; y cuarta propuesta de esas medidas institucionales. sería un pacto institucional de los ayuntamientos y la Comunidad Autónoma, tanto en lo que hace referencia al reparto de competencias como a la asignación de recursos; y, por último, medidas que tendrían que ver con la reforma y la regeneración de la política en la línea apuntada aquí esta tarde de Ley de Participación Ciudadana,



Estatuto del Cargo Público, etc., etc. En cualquier caso, Izquierda Unida parte de la convicción de que de ese estado de la Región se tiene que salir con protagonismo social, por eso convocamos una marcha contra el paro el sábado y domingo pasados, por eso vamos a incentivar, desde esta Cámara y desde fuera, la participación y movilización de la ciudadanía, porque no se sale. La marcha contra el paro, decía el otro día Rodríguez Ibarra, no crea empleo; bueno, la marcha contra el paro obliga a los gobernantes, informa a la gente y obliga a los gobernantes, y claro que crea empleo la convicción de la gente. Entonces, nosotros animamos a todos los trabajadores y a la mayoría social a que se vuelquen en ese trabajo de movilización y participación.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Diputado.

Pero quiero que la Cámara observe lo heterodoxa que es esta intervención, y yo a fuer de benévolo en la utilización de esta tribuna por parte de los señores Diputados, quiero llamarles la atención sobre lo poco ortodoxa que es este tipo de intervenciones. El señor Cañada pues hizo aquí unas manifestaciones que nada tienen que ver con el mecanismo parlamentario de la Interpelación. Hizo su Señoría una especie de mitin o de propuesta de resolución a las generalidades de Extremadura que nada tienen que ver, de ahí que yo apele al rigor de la Cámara, para que se adecúen exactamente al mecanismo parlamentario que ustedes mismos utilizan y que la Mesa califica, si es una Interpelación que sea una Interpelación, si es una propuesta de resolución que sea una propuesta de resolución, pero mezclarlo todo ni es bueno para el Parlamento ni es bueno para la imagen que podemos dar desde aquí. Es la primera vez que se hace este tipo de interpelaciones, interpelaciones en conjunto, pero ahora las miraré con mucho más detenimiento en el momento de la calificación, por lo menos desde mi punto de vista, no puede ser motivo para interpretaciones tan amplias de la utilización de la tribuna.

Y dicho esto, pasamos a la siguiente me parece. Ah, no, el señor Consejero tiene la palabra.

**SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA:**

MUCHAS gracias, Presidente.

Yo creo que después de la intervención del Presidente me ahorra de alguna manera la explicación de parte de lo que iba a decir. En cualquier caso, no quisiera dejar de exponer a sus Señorías la opinión que este Consejero tiene en relación a alguna de las cuestiones que ha planteado el Portavoz de Izquierda Unida.

La mayoría de su tiempo lo ha distribuido como le ha parecido y es lógico también, pero lo ha dirigido fundamentalmente a temas que escapan de este foro, a temas que escapan de la Asamblea de Extremadura, nada más y nada menos ha propuesto la reforma de la Constitución..., sí, sí, ha pedido la reforma de la Constitución porque ha querido hacer provincia única, ha querido reformar leyes básicas del Estado, que yo no digo que la Constitución sea un instrumento inamovible e intratable y, por supuesto, no modificable, yo creo que es un documento duro, y que tiene que adaptarse lógicamente a las necesidades en cada momento del Estado. Pero estará también conmigo en que no le corresponde a este Consejero la iniciativa correspondiente, y mucho menos la modificación del texto básico del Estado. Luego, entonces, es difícil entrar a discutir con su Señoría algunas de las medidas que usted ha propuesto. En cualquier caso hay otras en las que sí hemos tenido ya actuaciones, y en las que sí tenemos algo que decir.

Hablaba usted del paro, que Extremadura está parada, no, no, mire, yo creo que Extremadura no está parada, y no está parada porque afortunadamente aunque son muchos los parados, 90.000, son muchos más los que trabajan, infinitamente más los que trabajan, luego entonces, no se puede colegir que con el casi 22% del paro registrado, llegar a la conclusión de que Extremadura está parada. Afortunadamente, afortunadamente, en el mes de febrero del 93 tuvo un comportamiento totalmente diferente al que ha tenido en febrero del 94: en el 93 se aumentó el paro en 481 personas, en el 94 se disminuyó el paro en 1.130 puestos de trabajo; en el mes de marzo ídem de ídem; en definitiva, aunque no es para tirar las campanas al vuelo tampoco es menos cierto que no se puede dar permanentemente un mensaje catastrofista, porque no estamos afortunadamente en esa situación por difícil que sea la situación del paro, que lo es.

Decía que las medidas que usted planteaba pasaban por la creación de empleo público. No me corresponde contestarle en ese sentido, pero no creo malinterpretar al Consejero de la Presidencia si le digo que es intención de la Junta de Extremadura el cubrir las plazas que son de su responsabilidad y que son vacantes. Ya han salido las primeras convocatorias de personal laboral y confío en que salgan las de funcionarios. Lo que no podemos es crear empleo público porque haya paro, habrá que crear empleo público porque la Administración necesite servidores públicos para una mejor gestión, pero en ningún caso, a mi juicio, puede ser la medida a tomar la de creación de empleo público sin ningún otro condicionante que la creación del propio empleo.

Incentivar empresas. Pues créase usted, Señoría, que eso es lo que estamos haciendo, he tratado en la anterior intervención de explicarle el incremento sufrido por los expedientes de creación de empleo en las dos materias que

tiene competencia la Junta de Extremadura, y con satisfacción veíamos que ha operado un incremento importante.

Apoyo a las cooperativas. Pues claro, coincidimos plenamente con su Señoría en que el fomento de las cooperativas es una de las políticas que debemos tener, y en eso estamos trabajando y sus frutos se están viendo.

Plantea la reforma para la creación de empleo del Consejo Económico y Social. Yo no sabía que las competencias que se le atribuyen al Consejo Económico y Social, que es informar sobre los textos que tienen algo que ver con la economía, con temas económicos o temas sociales, pueda crear empleo. Es un órgano consultivo que está compuesto, como esta Cámara ha aprobado, por cierto, por unanimidad; ese texto de Ley fue presentado a la Cámara y fue consensado, y todas las fuerzas políticas representadas dieron su voto afirmativo.

Un Plan Industrial. En el Plan que he tenido la oportunidad de explicar a sus Señorías en más de una ocasión existen las medidas incentivadoras de la industria, no solamente con el incremento que usted pide se consiga una mayor presencia y un mayor fomento de la industria y un incremento en la Sociedad de Fomento Industrial, existe ese subinstrumento, existen otros, existen otros como la incentivación para la inversión en activos fijos, la incentivación para créditos circulantes, para la creación de empleo, para el método *leasing*, y un sinfín de medidas que no canso a su Señoría, porque las conoce, para incentivar esa materia.

Habla usted de la necesidad de moderación de servicios mínimos. Esta Cámara ya ha aprobado también por unanimidad la creación de una Comisión Parlamentaria para estudiar esa materia, y le consta que pretende la Junta de Extremadura que se convoque cuanto antes para poder empezar a trabajar en esa materia.

Revisión del Plan de Empleo. Ya ha tenido el Vicepresidente la oportunidad de decirlo en su comparecencia, que estamos absolutamente dispuestos a modificar todo aquello que los agentes económicos y sociales y la Junta de Extremadura, junto con las Diputaciones y el Consejo de la Juventud, crean oportuno, para la creación de empleo, y sea posible, como es lógico.

En definitiva, ha planteado usted la mayoría de sus medidas y no pueden ser tenidas, no digo en consideración, ni siquiera votadas, porque le repito y le recuerdo que estamos en el trámite de una Interpelación y no de propuestas de resolución, porque no estamos en el debate del estado de la Región. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:**

GRACIAS, señor Consejero de Economía y Hacienda.

La siguiente Interpelación ha anunciado que la retiraba, ¿no, señor...? Claro, es una fijación de posiciones, no da lugar a debate.

La siguiente Interpelación-me anuncia usted que se retira, ¿no?. Y la 110... No, diga para qué quiere la palabra primero.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

PARA aclarar por qué retiro la iniciativa.

**SR. PRESIDENTE:**

DE acuerdo.

**SR. CAÑADA PORRAS:**

EXCLUSIVAMENTE nosotros entendíamos el debate del estado de la Región en el que había que hacer un diagnóstico de la situación y proponer alternativas, y por eso, aunque sea muy atípica la intervención que hemos hecho, tratáramos de proponer alternativas, ésa era la idea, ¿eh?...

**SR. PRESIDENTE:**

NO es el estado de la Región lo que aquí se debatía, era una Interpelación...

**SR. CAÑADA PORRAS:**

Sí, sí, si ya sé que no hemos podido hacer un debate del estado de la Región, pero yo creo que las interpelaciones estaban presentadas de esa manera, y lo que se pretendía era mostrar que hay alternativas, y muchas, y no hemos querido ser demasiado exhaustivos.

**SR. PRESIDENTE:**

SEÑOR Diputado, usted da la sensación de que cuando quiere decir algo lo dice, lo dice, pero yo le digo que éste no es el estado de la Región, lo que aquí se debatía era una Interpelación firmada por dos Grupos Parlamentarios, era eso y, por lo tanto, yo como Presidente tengo que adoptar las medidas para que se acomode a lo que es el mecanismo parlamentario de la Interpelación. Gracias por su comprensión, señor Cañada.

La siguiente es la 110, la última, la 110, que también la formulan ambos Grupos Parlamentarios. Decae, decae la Interpelación. Por lo tanto, se levanta la sesión.